



En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 27 de junio de 2024.

Citado el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno a sesión ordinaria en primera convocatoria para las 09:00 horas del día de hoy, con objeto de tratar de los asuntos que figuran en el orden del día, siendo las 09:10 horas, se reúnen en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia de la Excelentísima señora Alcaldesa doña Natalia Chueca Muñoz, los concejales señores y señoras: doña Marta Aparicio Sainz de Varanda, doña Ana Carmen Becerril Mur, doña Ruth Bravo Barrio, don Félix Brocate Puri, don Julio José Calvo Iglesias, doña Eva María Cerdán Diago, doña Rosa María Cihuelo Simón, doña Pilar Cortés Bureta, don Jesús Ignacio Domínguez Sanz, doña Paloma Espinosa Gabasa, doña Sara María Fernández Escuer, don David Flores Serrano, don Francisco José Galán Calvo, don Miguel Ángel García Muro, doña María Tatiana Gaudés Lalmolda, don Carlos Gimeno Casado, don José María Giral Monter, don Alfonso Gómez Gámez, don Ángel Carlos Lorén Villa, don Armando Martínez Pérez, don Alfonso Mendoza Trell, doña María Ángeles Orós Lorente, don Guillermo Ortiz Ortiz, doña María Dolores Ranera Gómez, don José Miguel Rodrigo Pérez, don Horacio Royo Rospir, don Victor Manuel Serrano Entío, doña Blanca Solans García, doña Elena Tomás Bona y doña Eva María Torres Pulido.- Presente el Interventor General, don José Ignacio Notivoli Mur y el Secretario General del Pleno, Luis Jiménez Abad.

Antes de iniciar la sesión plenaria, se procede a guardar un minuto de silencio por ser el día internacional de las víctimas del terrorismo.

En primer lugar, testimoniar por desgracia una vez más nuestra condena y dolor por las nuevas víctimas de violencia de género que se han producido desde la celebración de la última sesión ordinaria.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE JUNIO DE 2024	ID FIRMA	12646868	PÁGINA	1 / 128
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de septiembre de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			27 de septiembre de 2024		



Ha pasado a la situación de jubilación el siguiente personal municipal:
D. Juan Carlos León González, Policía Local. D^a Ana María Fuertes Cruz, Administrativa. D. Francisco Javier González Lacambra, Operario. D. Fernando Loriz Pellicena, Policía Local. D^a Begoña Muniente Ochoa. Oficial de Mantenimiento. D. Antonio Sánchez Navarro, Profesor de Música.

A todos ellos se les desea una larga vida en su nueva situación, con el agradecimiento de la Corporación por los servicios prestados.

Entrando en el orden del día se adoptan los siguientes acuerdos:

1. Conocido por los señores concejales el contenido del acta correspondiente a la sesión ordinaria del día 30 de mayo de 2024, se aprueba por unanimidad, sin que se formulen observaciones ni rectificaciones a las mismas.
2. Información del Gobierno municipal (no se produce).

I. PARTE RESOLUTIVA

3. Propositiones de la M.I. Alcaldía-Presidencia. (no se producen)

ASUNTOS DICTAMINADOS POR COMISIONES

URBANISMO, INFRAESTRUCTURAS, ENERGÍA Y VIVIENDA

4. Expediente número 47.238/23 .- ACUERDO: **PRIMERO.-** Dejar sin efecto condición impuesta en el punto segundo del acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en fecha 25 de abril de 2024 en el procedimiento de Modificación aislada n.º 218 del PGOU de Zaragoza, en parcela de equipamiento A.9.10 de dotación local de carácter privado situada en C/ María Zambrano nº 50, por la que se supeditaba la publicación del correspondiente acuerdo, a la previa publicación del Texto Refundido del Plan General de Ordenación Urbana de

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE JUNIO DE 2024	ID FIRMA	12646868	PÁGINA	2 / 128
FIRMADO POR 2 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO				27 de septiembre de 2024	
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA				27 de septiembre de 2024	



Zaragoza aprobado en fecha 27de marzo de 2024, procediendo a su publicación.
SEGUNDO.- Facultar al Consejero de Urbanismo, Infraestructuras, Energía y Vivienda para que adopte las resoluciones pertinentes en orden a la ejecución del presente acuerdo.

Votan a favor las señoras y señores: Aparicio, Becerril, Bravo, Brocate, Calvo, Cerdán, Chueca, Cihuelo, Cortés, Espinosa, Fernández, Flores, Galán, García, Gaudés, Gimeno, Giral, Gómez, Lorén, Martínez, Mendoza, Orós, Ortiz, Ranera, Rodrigo, Royo, Serrano, Solans, Torres. Se abstienen la señora Tomás y el señor Domínguez. VOTACIÓN: 29 a favor (PP, PSOE, VOX) y 2 abstenciones (ZEC).

Queda aprobado el dictamen con el voto favorable de 29 de los 31 concejales que integran la corporación, lo que constituye mayoría absoluta legal.

5. Expediente número 81.637/23 .- ACUERDO: **PRIMERO.-** Dejar sin efecto condición impuesta en el punto segundo del acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en fecha 25 de abril de 2024 en el procedimiento de Modificación aislada n.º 220 del PGOU de Zaragoza, para adaptar la calificación urbanística de los terrenos correspondientes al punto limpio Universidad-Delicias, para hacerla acorde con el servicio público que se desempeña en ellos, por la que se supeditaba la publicación del correspondiente acuerdo, a la previa publicación del Texto Refundido del Plan General de Ordenación Urbana de Zaragoza aprobado en fecha 27de marzo de 2024, procediendo a su publicación.
SEGUNDO.-- Facultar al Consejero de Urbanismo, Infraestructuras, Energía y Vivienda para que adopte las resoluciones pertinentes en orden a la ejecución del presente acuerdo.

Votan a favor las señoras y señores: Aparicio, Becerril, Bravo, Brocate, Calvo, Cerdán, Chueca, Cihuelo, Cortés, Espinosa, Fernández, Flores, Galán, García, Gaudés, Gimeno, Giral, Gómez, Lorén, Martínez, Mendoza, Orós, Ortiz, Ranera, Rodrigo, Royo, Serrano, Solans, Torres. Se abstienen la señora Tomás y el señor Domínguez. VOTACIÓN: 29 a favor (PP, PSOE, VOX) y 2 abstenciones (ZEC).

Queda aprobado el dictamen con el voto favorable de 29 de los 31 concejales que integran la corporación, lo que constituye mayoría absoluta legal.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE JUNIO DE 2024	ID FIRMA	12646868	PÁGINA	3 / 128
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de septiembre de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			27 de septiembre de 2024		



6. Expediente número 75.979/22 .- ACUERDO: **PRIMERO.-** Dejar sin efecto condición impuesta en el punto segundo del acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en fecha 25 de abril de 2024 en el procedimiento de Modificación aislada n.º 219 del PGOU de Zaragoza, relativa al área G-5-1 con el objeto de delimitar una zona de viario público con estacionamiento en subsuelo, por la que se supeditaba la publicación del correspondiente acuerdo, a la previa publicación del Texto Refundido del Plan General de Ordenación Urbana de Zaragoza aprobado en fecha 27 de marzo de 2024, procediendo a su publicación. **SEGUNDO.-** Facultar al Consejero de Urbanismo, Infraestructuras, Energía y Vivienda para que adopte las resoluciones pertinentes en orden a la ejecución del presente acuerdo.

Votan a favor las señoras y señores: Aparicio, Becerril, Bravo, Brocate, Calvo, Cerdán, Chueca, Cihuelo, Cortés, Espinosa, Fernández, Flores, Galán, García, Gaudés, Gimeno, Giral, Gómez, Lorén, Martínez, Mendoza, Orós, Ortiz, Ranera, Rodrigo, Royo, Serrano, Solans, Torres. Se abstienen la señora Tomás y el señor Domínguez. VOTACIÓN: 29 a favor (PP, PSOE, VOX) y 2 abstenciones (ZEC).

Queda aprobado el dictamen con el voto favorable de 29 de los 31 concejales que integran la corporación, lo que constituye mayoría absoluta legal.

7. Expediente número 104.381/22.- . ACUERDO: **PRIMERO.-** Quedar enterado del acuerdo adoptado por el Gobierno de Zaragoza en fecha 11 de enero de 2024, por el que se aprobó con carácter inicial modificación número 1 del Plan Especial de Equipamientos del Área 5-ACTUR, con el siguiente tenor literal:

“ **PRIMERO.-** Aprobar con carácter inicial, la modificación número 1 del Plan Especial de Equipamientos del Área 5 – ACTUR, Campus Universitario e “I+D” de la Universidad de Zaragoza, según proyecto de fecha diciembre de 2022 presentado por el Gobierno de Aragón.

SEGUNDO.- Antes de la aprobación definitiva se deberá cumplir con las prescripciones indicadas en los informes del Servicio Técnico de Planeamiento y Rehabilitación de fecha 13 de enero de 2023 y del Servicio Jurídico de Ordenación y Gestión Urbanística de

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE JUNIO DE 2024	ID FIRMA	12646868	PÁGINA	4 / 128
FIRMADO POR 2 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO				27 de septiembre de 2024	
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA				27 de septiembre de 2024	



fecha 28 de noviembre de 2023.

TERCERO.- Antes de la aprobación definitiva se deberá proceder a la regularización del viario existente que según datos catastrales consta como propiedad del Gobierno de Aragón.

CUARTO.- Someter el expediente a información pública durante el plazo de un mes, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 57 del Decreto-Legislativo 1/2014, de 8 de julio, que aprueba el Texto Refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, mediante publicación del acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia, así como anuncio en la intranet municipal o en cualquiera de los portales web de este Ayuntamiento de Zaragoza.

QUINTO.- Concluido el periodo de información pública, se resolverá lo que proceda en relación con la aprobación definitiva de la presente modificación de Plan Especial.

SEXTO.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 77.2 del Texto Refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, suspender el otorgamiento de licencias de parcelación, edificación y demolición en el ámbito afectado por el Plan Especial. La suspensión tendrá una duración máxima de dos años, y se entenderá extinguida en todo caso con la aprobación definitiva del Plan Especial.

SÉPTIMO.- Dar traslado del presente acuerdo a los promotores junto con copia de todos los informes emitidos en el presente expediente.”

SEGUNDO.- Aprobar, con carácter definitivo, la Modificación n.º 1 del Plan Especial de Equipamientos del Área 5-ACTUR, con el objeto principal de modificar la clasificación de una pequeña poción de terreno, actualmente calificada como viario, para convertirla en superficie de equipamiento e incorporarla a la parcela G1 así como incluir en el artículo correspondiente de las normas urbanísticas del plan la referencia a la servidumbre de paso del tranvía existente en el ámbito, a instancia del Gobierno de Aragón, según proyecto técnico elaborado y firmado por Dª Dolores González Placer, Jefa del Área de Bienes Inmuebles de fecha 30 de diciembre de 2022, salvo el plano de clasificación que se suprime y plano de calificación y regulación del suelo fechado el 30 de diciembre de 2022 que se sustituye por el aportado en fecha 16 de abril de 2024. **TERCERO.-** La ejecutividad del presente acuerdo se

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE JUNIO DE 2024	ID FIRMA	12646868	PÁGINA	5 / 128
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de septiembre de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			27 de septiembre de 2024		



condiciona al inicio de expediente para la regularización del viario existente en el Servicio de Administración de Suelo y Vivienda. **CUARTO.-**Publicar en la sección provincial correspondiente del Boletín Oficial de Aragón el presente acuerdo junto con la modificación de las normas urbanísticas del Plan Especial de Equipamientos del Área 5-ACTUR, previa remisión al Consejo Provincial de Urbanismo de Zaragoza de una copia del proyecto en soporte digital, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 57.6, por remisión del artículo 85.2, y la Disposición Adicional Quinta del texto refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, aprobado por Decreto-Legislativo 1/2014, de 8 de julio. **QUINTO.-** Facultar a la Alcaldía-Presidencia para que adopte las resoluciones pertinentes en orden a la ejecución del presente acuerdo.

Votan a favor las señoras y señores: Aparicio, Becerril, Bravo, Brocate, Calvo, Cerdán, Chueca, Cihuelo, Cortés, Espinosa, Fernández, Flores, Galán, García, Gaudés, Gimeno, Giral, Gómez, Lorén, Martínez, Mendoza, Orós, Ortiz, Ranera, Rodrigo, Royo, Serrano, Solans, Torres. Se abstienen la señora Tomás y el señor Domínguez. VOTACIÓN: 29 a favor (PP, PSOE, VOX) y 2 abstenciones (ZEC). **Queda aprobado el dictamen.**

HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS

8. Expediente electrónico 0031399/2024.- ACUERDO: **PRIMERO.-** Aprobar la modificación de los programas plurianuales del ejercicio 2020, según se refleja en el ANEXO que se acompaña. **SEGUNDO.-** La presente modificación deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia, de acuerdo con lo establecido en el artículo 169.3 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, entrando en vigor una vez publicada de conformidad con el artículo 169.5 en relación con el artículo 177.2 del mismo texto legal, debiendo remitirse copia de la misma a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma. **TERCERO.-** Copia de esta modificación se hallará a disposición del público, a efectos informativos, hasta la finalización del ejercicio.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE JUNIO DE 2024	ID FIRMA	12646868	PÁGINA	6 / 128
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de septiembre de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			27 de septiembre de 2024		



ANEXO
MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA PLURIANUAL DE 2020

						2024	2025	2026
2024	EQP	9204	63201	Plan de obras Conservación Equipamientos (Plu 2020-15)	2020-15	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00
Modificación						200.000,00	0,00	0,00
Total después modificación						1.200.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00

Votan a favor las señoras y señores: Bravo, Brocate, Calvo, Chueca, Cortés, Domínguez, Espinosa, Fernández, Flores, García, Gaudés, Gimeno, Lorén, Martínez, Mendoza, Orós, Rodrigo, Serrano, Solans, Tomás, Torres. Se abstienen las señoras y señores: Aparicio, Becerril, Cerdán, Cihuelo, Galán, Giral, Gómez, Ortiz, Ranera, Royo.- VOTACIÓN: 21 a favor (PP, VOX, ZEC) y 10 abstenciones (PSOE). **Queda aprobado el dictamen.**

9. Expediente electrónico 0031392/2024.- ACUERDO: **PRIMERO.-** Aprobar la modificación de créditos número 24/027/05/04 del Presupuesto Municipal de 2024, en la modalidad de suplementos de crédito, solicitada conjuntamente por las Áreas de Urbanismo, Infraestructuras, Energía y Vivienda y por el Área de Cultura, Educación y Turismo, por un importe total de 200.000,00 €, financiada con disposiciones de créditos de gastos de otras aplicaciones presupuestarias del presupuesto vigente que se estiman reducibles sin perturbación del respectivo Servicio, con el fin de atender nuevos o mayores gastos que no pueden ser demorados a ejercicios posteriores y para los que no existe crédito en este ejercicio, o bien el mismo deviene insuficiente, según se refleja en el ANEXO que se acompaña. **SEGUNDO.-** La presente modificación deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia, de acuerdo con lo establecido en el artículo 169.3 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, entrando en vigor una vez publicada de conformidad con el artículo 169.5 en relación con el artículo 177.2 del mismo texto legal, debiendo remitirse copia de la misma a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma. **TERCERO.-** Copia de esta modificación se hallará a disposición del público, a efectos informativos, hasta la finalización del ejercicio.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso



MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS N.º. 24/027/05/004

2024	EQP	9204	63201	Plan de obras conservación equipamientos (Plu 2020-15)	200.000,00
Total suplementos de crédito					200.000,00

2024	CUL	3341	41000	OO.AA. De las Artes Escénicas y de la Imagen	200.000,00
Total recursos que financian la modificación					200.000,00

PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y RÉGIMEN INTERIOR

- Queda aprobado por unanimidad el dictamen.**

27 de septiembre de 2024
27 de septiembre de 2024



11. Expediente número 0009348/2024.- ACUERDO: **PRIMERO.-** Conceder a la entidad CENTRO NATACIÓN HELIOS con C.I.F. G50046093, la renovación de la Declaración de Interés Público Municipal, a la vista del informe obrante en el expediente de referencia y dado que la misma reúne todos los requisitos exigidos por el Capítulo III, Sección 2ª del Título IV “Información y Participación Ciudadana” del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana y en la normativa de desarrollo establecida en la Instrucción para la Declaración de Entidad de Interés Público Municipal aprobada por el Consejero de Participación Ciudadana mediante resolución de fecha 26/06/09.- **SEGUNDO.-** El presente acuerdo se notificará a la entidad beneficiaria CENTRO NATACIÓN HELIOS, a la JUNTA MUNICIPAL ACTUR-REY FERNANDO, al SERVICIO DE CENTROS CÍVICOS y se publicará en el Boletín Oficial de Aragón y en el tablón de anuncios de la Corporación.

Queda aprobado por unanimidad el dictamen.

12. Expediente número 0084165/2023.- ACUERDO: **PRIMERO.-** Conceder a la entidad ACCIÓN SOLIDARIA ARAGONESA (A.S.A.) con C.I.F. G50138098, la renovación de la Declaración de Interés Público Municipal, a la vista del informe obrante en el expediente de referencia y dado que la misma reúne todos los requisitos exigidos por el Capítulo III, Sección 2ª del Título IV “Información y Participación Ciudadana” del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana y en la normativa de desarrollo establecida en la Instrucción para la Declaración de Entidad de Interés Público Municipal aprobada por el Consejero de Participación Ciudadana mediante resolución de fecha 26/06/09. **SEGUNDO.-** El presente acuerdo se notificará a la entidad beneficiaria ACCIÓN SOLIDARIA ARAGONESA (A.S.A.), a la JUNTA MUNICIPAL CENTRO, al SERVICIO DE CENTROS CÍVICOS y se publicará en el Boletín Oficial de Aragón y en el tablón de anuncios de la Corporación.

Queda aprobado por unanimidad el dictamen.

MOCIONES

13. Moción presentada por el grupo municipal Socialista en el sentido de instar al Pleno a declarar su apoyo a los colectivos y entidades LGTBI de la

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE JUNIO DE 2024	ID FIRMA	12646868	PÁGINA	9 / 128
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de septiembre de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			27 de septiembre de 2024		



ciudad y otros extremos. (8.224).- Su texto: La ciudad de Zaragoza ha sido históricamente una referencia en cuanto a las políticas de diversidad, entendida en su conjunto como diversidad funcional, étnica, cultural y, con especial sensibilidad, sexual. Zaragoza es una ciudad donde siempre se ha podido amar y sentir libremente. Gracias al apoyo institucional, se ha brindado cobertura y apoyo a todas aquellas organizaciones que han trabajado en fomentar y ampliar los derechos de la comunidad LGTBI. Estas organizaciones y colectivos, así como las personas que pertenecen y se implican en la comunidad, siguen requiriendo del respaldo institucional para poder seguir trabajando las problemáticas específicas que les afectan, desde la discriminación por su orientación y condición sexual hasta cuestiones relacionadas con la salud sexual, el empleo, la integración social, la salud mental, las adicciones y las conductas de ocio. Las entidades realizan un trabajo crucial de visibilización, prevención y labor comunitaria que ha convertido a Zaragoza en uno de los referentes nacionales en esta materia, gracias también al apoyo institucional del Ayuntamiento. Por ello, desde el Grupo Municipal Socialista, queremos, con esta moción, reconocer el papel que han tenido las entidades que se han dedicado a trabajar en la comunidad LGTBI. Y arrancar del pleno el compromiso de que Zaragoza luchará contra todas las actitudes homófobas que se den en la ciudad, de manera directa y decidida, mediante la realización de acciones de carácter institucional para combatir dichas conductas. Pero, además, el Ayuntamiento debe comprometerse económicamente a mantener las líneas de trabajo establecidas con las diversas entidades. Para normalizar lo normal y acabar con los discursos que fomentan el odio y atentan contra la libertad, los derechos y la democracia, Zaragoza debe seguir abanderando, impulsando y promoviendo la aplicación transversal del principio de igualdad para las personas del colectivo LGTBI en todos los ámbitos de la vida, para garantizar la igualdad de oportunidades para todas ellas. Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Socialista somete a la consideración del Pleno la siguiente moción:

1. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza declara su apoyo a los colectivos y entidades LGTBI de la ciudad.
2. El Pleno insta al Gobierno municipal a garantizar el mantenimiento de una línea económica para estos colectivos y sus trabajos en salud comunitaria, orientación y formación, avanzando en la concertación de determinados servicios de atención a la ciudadanía.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE JUNIO DE 2024	ID FIRMA	12646868	PÁGINA	10 / 128
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de septiembre de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			27 de septiembre de 2024		



3. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno a iniciar e impulsar campañas de concienciación para evitar las actitudes discriminatorias a causa de la orientación o condición sexual.

4.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza muestra su condena más rotunda a cualquier discurso de odio que atente contra la libertad, los derechos y la democracia, garantizando la igualdad de oportunidades para todo el colectivo LGTBI.

Firmado en Zaragoza, el 5 de junio de 2024, por la portavoz del grupo municipal Socialista, Lola Ranera Gómez.

El grupo municipal VOX, presenta transacción de sustitución de los puntos 1, 3 y 4 de la moción por los siguientes:

Punto 1.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza declara su apoyo a todos los zaragozanos sin importar su orientación o condición sexual y su pertenencia, o no, al colectivo LGTBI.

Punto 3.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno a iniciar e impulsar campañas de concienciación para evitar las actitudes discriminatorias a causa de la orientación o condición sexual, su raza, su religión, su opinión, su ideología política o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

Punto 4.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza muestra su condena más rotunda a cualquier discurso de odio que atente contra la libertad, los derechos y la democracia, garantizando la igualdad de oportunidades para los zaragozanos sin importar su orientación o condición sexual, su raza, su religión, su opinión, su ideología política o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

Firmado en Zaragoza, el 24 de junio de 2024, por el portavoz del grupo municipal VOX, Julio Calvo Iglesias.

El grupo municipal Popular, presenta transacción de sustituir parcialmente los puntos 1,2, 3 y 4 de la moción por los siguientes:

1.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza declara **su apoyo a las personas LGTBI y a las entidades LGTBI de la ciudad.**

2.- El Pleno insta al Gobierno municipal **a seguir colaborando con el colectivo LGTBI en aquellos proyectos y áreas de actuación que pudieran ser de interés, como en salud comunitaria, orientación, formación o sensibilización.**

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE JUNIO DE 2024	ID FIRMA	12646868	PÁGINA	11 / 128
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de septiembre de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			27 de septiembre de 2024		



Señora Ojeda: Buenos días. El Orgullo nació de las personas excluidas, negras, trans y pobres, gente señalada como culpable, como los 15.000 gais asesinados en los campos nazis, o las lesbianas encerradas o electrocutadas como locas o asociales, como la población negra acusada en Sudáfrica de perturbar la calma, que no la paz del Apartheid. Como lo de hoy cualquiera que reclama su derecho a una vida digna. Por eso no echaremos nunca la culpa de los LGTBI-fobias a la población migrante. Lo decimos en esta Saracusta, donde un rey musulmán, pareja pública de otro hombre, edificó la Aljafería, porque fue el norte global que el que llevó a sus leyes homófobas al sur colonizado. El machismo heteropatriarcal, el que nos persigue bajo cualquier bandera, cultura o religión, como son los machistas hijos del heteropatriarcado, nazca donde nazcan los que matan a las mujeres. Por eso rechazamos el discurso de quienes quieren utilizarnos para justificar su racismo, su islamofobia, que quieren pintar de rosa en Zaragoza y en cualquier parte. Por eso nos negamos al lavado rosa del Pacto de Migración de la vergüenza de la Unión Europea, que envía a morir al Mediterráneo o al desierto también a quienes huyen de la persecución LGTBI-fóbica. Y nos negamos al lavado rosa del genocidio palestino que perpetra Israel, un estado de apartheid que acusa a su entorno de homofobia mientras prohíbe el matrimonio igualitario, chantajea a personas palestinas mediante su orientación sexual y se les niega el derecho al asilo. Queremos vidas libres, desde el río hasta el mar. Nuestro orgullo también es el de las mujeres que se negaron a criar para la guerra y de los hombres que objetaban y les llamaban cobardes maricas. Por eso



nos negamos al lavado rosa en la guerra en Europa, la discriminación en Ucrania y en Rusia no acabará con el final de la agresión de Putin. La Unión Europea no fue capaz de detener la persecución en Hungría o Polonia, ni el recorte de derechos de las madres lesbianas en Italia, pero puede y debe ejercer presión económica y diplomática para hacerlo y para detener la agresión a la población civil ucraniana, como en el resto de los conflictos del mundo, en vez de sangrarnos como gastos militares para las multinacionales del armamento que vacían nuestros recursos. Nuestro orgullo es también de nuestra adolescencia cuando organiza asambleas feministas, antirracistas, LGTBI, en los insultos frente al odio racista y heteropatriarcal. Y para acabar con ese odio no se necesita que les miremos con superioridad. Se necesitan que las ratios del alumnado desciendan para que el profesorado pueda atender a la diversidad en condiciones, en vez de que los ultras los culpabilicen. Necesitan que se adapte al currículum y la formación del profesorado para la inclusión de la diversidad afectivo-sexual e impedir que la boicoteen los ultras en determinados centros. Todo lo contrario a lo que hace el gobierno aragonés de PP-Vox, con los recortes en educación y su mirada hacia el lado ante una ofensiva discriminatoria. Nuestro orgullo es un árbol del que crecen derechos para todas las personas. Son derechos que no se compiten, sino que se fortalecen y se necesitan mutuamente. Y por eso todas las personas están llamadas a defenderlos. Por eso hoy en Zaragoza, en Aragón, en Europa y en todo el mundo, donde las mujeres y las personas LGTBQ+, defienden sus derechos, mejoran las libertades y las vidas de todas las personas, y donde se quiera acabar con la democracia, la justicia social y el derecho a un futuro para el planeta, siempre se ataca también a nuestros derechos. Por eso nos dirigimos a todas las concejalas y concejales demócratas, aprueben lo que aprueben hoy, recuerden que cuando se cede al discurso del odio, a cambio de ganar una votación en un pleno, son las libertades y los derechos de todas las personas las que están en riesgo. No duden que en un futuro también las de ustedes estarán en riesgo. Recuérdenlo en cada decisión que tomen y no solo quedando bien en una moción para el 28 de junio. Gracias, buenos días.

Muy bien, para la exposición de la moción tiene la palabra el Grupo Municipal del Partido Socialista, la portavoz Señora Ranera: Gracias, alcaldesa. Buenos días. Primera moción, hablamos de derechos, pero después de hablar detrás de ti, Leticia, esto me parece una osadía. Debería dejar pasar el tiempo y volver a repetir la intervención que ha tenido hoy Leticia, porque me parece que

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE JUNIO DE 2024	ID FIRMA	12646868	PÁGINA	13 / 128
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de septiembre de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			27 de septiembre de 2024		



ha sido perfecta. No solamente has hablado de igualdad, de diversidad, de derechos, sino que has puesto en valor la democracia y la importancia de la sanidad, de la educación como valores fundamentales. Así que no esperen mucho de mí. Muchas gracias, Leticia. Ha sido un placer escucharte, de verdad, y he aprendido muchísimo por tu exposición. Dicho esto, la intervención. Yo creo que todos estamos muy preocupados por la situación actual, por la confrontación, por el odio, por la crispación, por la agresividad. El mes pasado ya recuerdo que presentábamos una declaración institucional, ahora lo estábamos hablando con mis compañeros con el tema de la no discriminación, con el Día Mundial de la No Discriminación, y desgraciadamente, como ya empieza a ser habitual en esta casa, la declaración institucional no salió adelante. No salió adelante porque seguramente la llegada de Vox a las instituciones y también al Ayuntamiento de Zaragoza estos últimos cinco años ha sido consecuencia de que no aprobemos ninguna declaración institucional que tiene que ver con avances de derechos y, por tanto, la situación es la que es. No le quito culpa y, además, lo entenderán luego los señores y la señora de Vox al Partido Popular en toda esa ecuación de retroceso de derechos. Pero luego hablaré de esto. Mientras tanto, yo creo que deberíamos empezar a reflexionar sobre lo que está pasando en Europa, ya no solamente en Zaragoza ni en España, sino también en Europa. Y en Europa lo que está pasando es que ya no solo hay una derecha, lo que en Europa está pasando es que ya no solo hay una derecha y una ultraderecha, sino lo que está pasando es que ya hay una derecha y dos ultraderechas. Por tanto, creo que muchos deberíamos de pensar sobre ello. A partir de ahí voy a exponer la moción en sus propios términos y, por tanto, la moción lo que viene a decir es, lo primero, reconocer al colectivo LGTBI todo el trabajo durante todos estos años en favor de la igualdad, de la diversidad y de la democracia, al final. Cuando hablo de colectivo, estoy hablando de las personas que sufren y disfrutan su posición y su orientación sexual, estoy hablando de las familias, estoy hablando de los amigos, pero también estoy hablando de las entidades que gracias a ellas hemos construido la ciudad que tenemos, una ciudad moderna y que en ningún caso bajaremos esa bandera de la modernidad, del vanguardismo y del avance en derechos sociales. Cuando hablamos de Zaragoza hablamos de una ciudad que siempre se ha podido amar y decidir sexualmente y sentirse absolutamente libre. Cuando hablamos en esta moción hablamos también de la problemática de la discriminación que desgraciadamente ha existido y que gracias a las entidades hemos seguido

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE JUNIO DE 2024	ID FIRMA	12646868	PÁGINA	14 / 128
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de septiembre de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			27 de septiembre de 2024		



trabajando en temas de salud sexual, empleo e integración social. Estos colectivos siguen necesitando el respaldo institucional y como desgraciadamente esta declaración institucional tampoco se iba a aprobar este mes, por ello, se acabó la fiesta y vamos a pasar a presentar una moción para que verdaderamente veamos a esa derecha y ultraderecha cuáles son sus maravillosos matices para mejorar o simplemente para excusarse en un no a la vuelta de los derechos sociales. Muchas gracias.

Tiene la palabra el Grupo Municipal Zaragoza en Común, la portavoz, señora Tomás: Vale, muchas gracias. Buenos días a todos y a todas. Muchas gracias, Leticia, por tu maravilloso discurso. El día 28 de junio celebramos el Día del Orgullo LGTBI, una jornada para conmemorar las luchas y victorias del colectivo. Sin embargo, este día no es solamente un día de celebración, sino también para la reflexión y para la acción, porque las batallas no han terminado. Aún hoy las personas LGTBI se enfrentan a la discriminación, violencia y a la exclusión. La entrada de la ultraderecha a nuestras instituciones y la difusión y normalización de discursos abiertamente LGTBI-fóbicos son pruebas de que debemos estar más unidos y alertas que nunca. Los avances normativos no se pueden quedar en los boletines oficiales. Hay que desterrar la violencia LGTBI-fóbica de todos los espacios, hay que garantizar una respuesta ante ella. El partido que le sustenta aquí en el Ayuntamiento, que le sustenta en muchos otros ayuntamientos y con el que gobiernan en ayuntamientos y en comunidades autónomas, es capaz de todo esto que les voy a decir. Vox se ha opuesto a las leyes de igualdad y protección para las personas LGTBI, como la ley de igualdad LGTBI y la Ley Trans. Consideran que estas leyes otorgan privilegios innecesarios a este colectivo. Vox critica lo que denominan ideología de género, considerando que impone un determinado modelo de familia y educación sexual. Y son ustedes, y lo hemos vivido en este pleno, quienes quieren imponer su modelo de familia entendida como la unión entre un hombre y una mujer, sugiriendo que esta debería ser la base de la sociedad, en detrimento de otros modelos familiares. La promoción, por ejemplo, del pin parental, una auténtica aberración, porque es la educación, es crucial para construir una sociedad verdaderamente inclusiva y respetuosa, donde la diversidad se celebre y no se tolere simplemente. Necesitamos programas educativos que fomenten el respeto, la empatía, el entendimiento y que se enfrentan a los prejuicios y estereotipos desde la raíz. Ustedes realizan declaraciones públicas que minimizan o ridiculizan

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE JUNIO DE 2024	ID FIRMA	12646868	PÁGINA	15 / 128
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de septiembre de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			27 de septiembre de 2024		



las reivindicaciones del colectivo LGTBI. Ustedes han mostrado oposición a los protocolos y medidas específicas en el ámbito laboral y educativo que buscan proteger a las personas LGTBI de la discriminación y han apoyado y participado en manifestaciones en contra de la aprobación de las leyes LGTBI, afirmando que estas legislaciones suponen un ataque a las libertades individuales y a la libertad de educación de los padres. Han criticado las celebraciones del Orgullo LGBTI y ahora he visto cómo ustedes presentaban desde el Partido Popular y desde Vox, presentaban transacciones a esta moción del Partido Popular, y a mí lo que me suena mucho es al lavado rosa que antes nos nombraba Leticia. Muchas empresas y entidades utilizan la bandera del arco Iris y el apoyo superficial al Colectivo LGTBI como estrategia de marketing, mientras continúan perpetuando prácticas laborales y políticas que contradicen los valores de igualdad y respeto. No vamos a permitir que la lucha por los derechos se convierta en una mera herramienta del capitalismo. Sabemos que para acabar con la heteronormatividad y, por tanto, con los roles de género, queda mucho por hacer y que el sistema capitalista quiere mercantilizar todo lo que pueda. Por eso reafirmamos nuestro compromiso con el orgullo combativo y de protesta. Que no se deje cautivar por los derechos sociales ya conquistados ni por el patriarcado que todo lo reduce al hombre blanco homosexual. Una movilización que trabaje por la visibilización y el empoderamiento de bisexuales, trans, bolleras y de todas las disidentes. Desde Zaragoza en Común estamos comprometidas con la justicia social y la igualdad. Seguiremos luchando junto al colectivo LGTBI para garantizar que sus derechos sean reconocidos y respetados en todos los ámbitos. Defenderemos las políticas que promuevan la inclusión y combatan la discriminación y no permitiremos que las voces de odio y la intolerancia tengan cabida en nuestras instituciones. Vengan todos a la manifestación del orgullo mañana.

Tiene la palabra la concejala señora Torres, del Grupo Municipal Vox: Muchas gracias, alcaldesa. Buenos días. Señora Ranera, señora Tomás, como representantes públicos que somos del Ayuntamiento de Zaragoza y representantes de todos los zaragozanos, eso es lo que hemos venido a hacer aquí, trabajar por el bien y por el bienestar de todos los zaragozanos independientemente de su orientación sexual. El Partido Socialista, que de obrero tiene poco y de español menos, nos vuelve a traer una moción al pleno de esas que etiquetan a los zaragozanos, porque a ustedes les encanta dividir a los zaragozanos, les encanta enfrentar y colectivizar a los zaragozanos. Qué bien lo

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE JUNIO DE 2024	ID FIRMA	12646868	PÁGINA	16 / 128
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de septiembre de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			27 de septiembre de 2024		



hacen ustedes, qué bien siguen ustedes la estela del señor Sánchez, que para él, el Partido Socialista, los zaragozanos somos ciudadanos de segunda división frente a los catalanes que, por ejemplo, son de primera. Porque, miren, cuando ustedes quieren conceder privilegios a determinado colectivo, lo es siempre a costa de otros ciudadanos, de otros zaragozanos. Cuando ustedes privilegian a unas personas, lo hacen en contra de otros ciudadanos. Porque los recursos del Ayuntamiento no son ilimitados. Y eso es lo que persiguen ustedes, además de enfrentar a los zaragozanos con esta moción. Recursos, como dicen ustedes en el punto número 2, para mantener una línea económica de estos colectivos. Porque eso es lo que hacen ustedes. Vivir a costa de este y de otros colectivos. Porque, miren, un zaragozano no viene definido por su orientación sexual. Un zaragozano no viene definido por su orientación sexual, un zaragozano es igual, todos los zaragozanos son iguales para Vox, independientemente de su orientación sexual. Es que no nos importa, no necesitamos saber cuál es su orientación sexual para garantizar los derechos y el bienestar de los zaragozanos. Mire, las personas que forman parte del colectivo LGTBI no son personas vulnerables por el hecho de estar dentro de ese colectivo. No son personas discriminadas por el hecho de estar en ese colectivo. No lo son. Dentro del colectivo LGTBI habrá personas vulnerables, claro que lo habrá, pero no lo habrá por su orientación sexual. Lo habrá porque tendrán un nivel de renta más bajo, lo habrá porque quizás tengan algún tipo de discapacidad física o psicológica como cualquier otro zaragozano que les haga vulnerables, tendrá otro tipo de situaciones que son además comunes con otros zaragozanos por los que haya que protegerlos y que ser vulnerables. Ya sabemos que para ustedes la Constitución, tanto para el PSOE como para ZeC, es papel mojado, pero les voy a recordar lo que dice el artículo 14 de la Constitución española, cuando establece que los españoles, y por ende los zaragozanos, son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social. Es que ustedes llevan hasta el esperpento las situaciones de las que quieren aprovecharse y de las que quieren sacar partida. Fíjese, me voy a remitir, por ejemplo, a la nueva ley de empleo del 1 de marzo del 2023, en las que al colectivo LGTBI se le denomina con, colectivo con especial dificultad para el acceso y el mantenimiento del empleo y para el desarrollo de su empleabilidad. Resulta que yendo al SEPE y manifestándose como que tienen pertenencia al colectivo LGTBI tienen unos privilegios por delante de otras

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE JUNIO DE 2024	ID FIRMA	12646868	PÁGINA	17 / 128
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de septiembre de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			27 de septiembre de 2024		



personas. ¿Eso les parece a ustedes razonable? Pues mire, a nosotros no nos lo parece. Son dignos de protección todos aquellos zaragozanos que verdaderamente sean vulnerables independientemente de su orientación sexual. Hemos venido al Ayuntamiento de Zaragoza para mejorar la vida de las familias y de los autónomos, para bajar los impuestos a los zaragozanos, para apoyar a las pymes de nuestra ciudad. Hemos venido a exigir limpieza y seguridad en nuestras calles y hemos venido a defender la libertad y la igualdad para todos los zaragozanos. Y eso es lo que estamos haciendo y lo que vamos a seguir haciendo, independientemente de su orientación sexual. Para Vox, todas aquellas personas discriminadas por el motivo que sea, tienen verdaderamente que ser protegidos, no por pertenecer a un colectivo u otro, sino por ser vulnerables. Muchas gracias.

Tiene la palabra la consejera Orós: Usar a sabiendas, señora Ranera, un falso binomio, yo creo que es muy poco digno por parte de cualquier político. Ese binomio falso de que la izquierda defiende derechos, en este caso del colectivo LGTBI, y que la derecha no lo hace. Mire, el Partido Popular lo lleva demostrando décadas y, además, si nosotros nos fijamos en resultados electorales, como puede ser el de Madrid, en el que...

Señora Ranera: Perdona, No, es que me toca intervenir a mí, ¿no? Si no, señora...

Señora Alcaldesa: Perdón, que me he hecho una anotación. Señora Ranera, pensaba que acumulaba su tiempo. Vale, pase.

Toma la palabra la señora Ranera, portavoz del grupo municipal Socialista. Si me da un bonus, es verdad, yo lo acumulo y ya está, pero el orden de reglamento marca lo que marca. Mire, señora Torres, escuchándole a usted..., estábamos hablándolo si había que hacer pedagogía o no. ¿Sabe lo que le voy a decir? Que usted vive en un mundo absolutamente irreal. Pero si quiere hablamos de García Lorca, que le mataron por el hecho de ser homosexual, no por ser rojo, le mataron por ser homosexual. Y en este país ha habido delitos por la homosexualidad. Pero de verdad, si esto usted no lo conoce, pues tenemos un problema verdaderamente de inicio. Bueno, yo quería empezar esta parte de la moción diciendo que mañana en España conmemoramos la efeméride gracias a un presidente, a Pedro Sánchez, y a un Consejo de Ministros, donde decidió en el 2018 reconocer los derechos al colectivo LGTBI. Esto no es casualidad. Mañana será el Día del Orgullo, no se crean porque alguien se volvió loco y dijo “el Día del Orgullo”. No, no. Mañana es el Día del Orgullo porque un Gobierno

DOCUMENTO		Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE JUNIO DE 2024	ID FIRMA	12646868	PÁGINA	18 / 128
FIRMADO POR 2 FIRMANTES					FECHA FIRMA	
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO					27 de septiembre de 2024	
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA					27 de septiembre de 2024	



progresista y comprometido decidió aprobarlo en el 2018. Y mientras tanto, en este aumento de la ultraderecha, gracias, señora Orós, al blanqueo del PP, se acelera la ofensiva que está habiendo en la actualidad contra el colectivo LGTBI. El PP, o bien por su inacción o porque ha decidido seguir la agenda de la ideología de ultraderecha, nos sitúa en este país en la situación que hay. Y es en el retroceso de los derechos. Mire, señora Orós, le voy a ir poniendo ejemplos para que usted vaya valorando qué está haciendo el Partido Popular en este país. Pero antes le diré que en la actualidad en comunidades autónomas y en ayuntamientos se están prohibiendo películas. Se están censurando libros. Se están prohibiendo obras de teatro. Eso está pasando en este país. Se están, en algunos ayuntamientos, no poniendo la bandera. Aquí mañana pondremos una pancarta. Veremos si ponemos la bandera. La bandera está puesta en la Delegación del Gobierno. Ah, casualidad, el delegado del Gobierno es el delegado de Pedro Sánchez. La bandera está puesta en la Diputación Provincial de Zaragoza. Ah, casualidad, el presidente de la Diputación, Juan Antonio Sánchez Quero, es del Partido Socialista. ¿Y aquí qué pondremos mañana? Pues lo veremos mañana lo que ponemos. Pero mientras tanto, yo les voy a hablar de algunas comunidades autónomas y algunas ciudades. Miren, la Comunidad de Madrid. Modificación de la señora Ayuso de las leyes LGTBI-trans de la Comunidad de Madrid. Primer recorte de los derechos LGTBI en la historia de este país. Y si quieren hablamos de los carteles del Ayuntamiento de Madrid, del señor Almeida. También podríamos hablar de la campaña que ha hecho y de la estigmatización que ha hecho al colectivo. Habla de alcohol, de sexo, de tacones. Ese es el objetivo de la campaña. Vergüenza tras vergüenza. Pero vamos a hablar de Extremadura. En Extremadura Vox se burla de la línea gratuita de un teléfono de defensa de las personas que se pueden sentir vulneradas por su condición sexual. Es más, Javier Bravo, me imagino que los señores y la señora de Vox los conocerá, dice: “La asociación de ‘bigotudos’ que también quieren un teléfono. Yo soy familia numerosa y estas personas tienen más derecho que yo”. Eso lo dijo el otro día el señor de Vox, Javier Bravo. Pero es que nos vamos a Valencia. Y en Valencia, la alcaldesa de Valencia, usted estuvo el otro día ayer con ella, pues no sé si le planteó usted estos términos, pero lo que ha dicho es que “nosotros el día del LGTBI no vamos a poner una bandera en el balcón, no por ser el Día del Orgullo, sino porque tampoco se pone el día de ELA, o el día del Cáncer, o el Día del Alzheimer”. Eso ha dicho la alcaldesa de Valencia, entiendo que los derechos se igualan a una enfermedad. Ese es el

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE JUNIO DE 2024	ID FIRMA	12646868	PÁGINA	19 / 128
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de septiembre de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			27 de septiembre de 2024		



problema que tienen. Pero si quieren podrían hablar también de la mesa de las Cortes, de lo que han dicho en la mesa de las Cortes, lo que dice el vicepresidente Nolasco, lo que hablan en las Cortes de Valencia. Esos son datos objetivos, señora Orós. Lo digo para cuando hable del binomio, se acuerde de Ayuso, se acuerde de la alcaldesa de Valencia y se acuerde del blanqueo que está haciendo el PP a Vox.

Señora Alcaldesa: Gracias, señora Ranera. Acabará luego en su turno final. Ahora sí que le toca el turno a la consejera Orós.

Inicia la señora Oros, Consejera de Políticas Sociales: Sabe también que es un hecho real y objetivo que el alcalde de Elche está siendo absolutamente acosado por su condición de homosexual, por el entorno de algunas entidades o partidos de la izquierda. ¿Sabe lo que pasa? Que ustedes solamente defienden derechos, en general, cuando son de su lado, ¿no?, cuando son de izquierdas. Que cuando una persona homosexual del Partido Popular está sufriendo acoso, ustedes eso lo miran de lado. Que cuando una mujer es víctima de violencia de género, si no es de izquierdas, ¿cómo que es distinto? O cuando una mujer es insultada, si es del PP parece que es menos insulto. Y por tanto reitero, rompo un falso binomio, porque nosotros tenemos una diferencia importante con respecto a ustedes. Nosotros sí creemos en la libertad de las personas, sí creemos en la igualdad de oportunidades y sí creemos en la dignidad del ser humano. De todos, con independencia de a quién voten, porque sí que creemos que cualquier persona tiene todo el derecho a vivir, sentir o ser lo que ellas quieran. Pero a ustedes depende, ¿verdad?, de en qué lado de la ideología se asienten. Y por tanto, lecciones en ese sentido, ninguna. Y la etiqueta de que el Partido Popular no está alineada con la libertad, la igualdad y la dignidad de las personas, en este caso de las personas LGTBI, los hechos nos demuestran, señora Ranera, que es absolutamente falso. La mayor fiesta de España LGTBI se hace en Madrid. En Chueca gana por mayoría en todas las mesas electorales el Partido Popular. Y por tanto ustedes sigan con sus mantras. Pero la realidad social y la realidad que viven las personas LGTBI es que la ciudad más libre para sentir, para vivir o para ser, es Madrid. Y le diría que en segundo lugar Zaragoza. Porque a lo largo de los años no nos hemos movido ni esto en la defensa de los derechos de las personas LGTBI y en utilizar los recursos necesarios, un 30 % más que el año 2019. Del año 2019 al año 2023 nosotros hemos incrementado las ayudas y hemos incrementado el trabajo que hacemos con las personas LGTBI, por tanto, todo mantras sin ningún sentido. Pero yo querría recordar que el 28 de junio se celebra

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE JUNIO DE 2024	ID FIRMA	12646868	PÁGINA	20 / 128
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de septiembre de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			27 de septiembre de 2024		



porque en 1969 hombres y mujeres valientes dijeron basta a los abusos, dijeron basta a la persecución y dijeron basta a la estigmatización. Y que a lo largo de estos años España es el tercer país europeo de todos estos años, es el tercer país de la Unión Europea donde más libertades y derechos tienen las personas LGTBI. Y esto se ha conseguido en menos de cuatro décadas no por Sánchez, señora Ranera, un poquito menos de euforia, sino porque durante estos 40 años hombres y mujeres y políticos de toda ideología y sensibilidad han luchado por eso. Y, por tanto, dejen de utilizar la condición sexual, la condición de cualquier tipo para intentar apropiárselo. Nosotros, y se lo vuelvo a repetir, y lo hemos demostrado, somos el único partido que respeta, que apoya la libertad, la igualdad y la dignidad. Ustedes lo hacen dependiendo, dependiendo de quién sea y dependiendo de las formas. Y además creo que es injusto que hagan esto, porque no es verdad. En esta ciudad no ha habido ni un solo retroceso. Zaragoza es una ciudad abierta y diversa. Y por tanto, todos sus mantras, pues yo creo que habrá alguno que se los crea, pero cada vez menos. Mire, su iniciativa tiene excesos y defectos. Primer punto, defecto. Oiga, incluya también a las personas, que hay personas que no están ni en el colectivo ni en las entidades y que son gais, lesbianas o trans y no están en ninguna de las entidades. En segundo lugar, hombre, campañas, mañana lanzamos una, de dos semanas, en los autobuses, en los centros, en las entidades, mañana se iluminarán las fuentes de esta ciudad y los edificios y además vamos a colocar “Zaragoza es diversa”, que yo creo que es importante. Y un último punto, rotundidad, rotundidad, para ante cualquier manifestación, discurso o acción que pueda incitar al odio, que atente contra la libertad o contra los derechos o la democracia, pero oiga, con una diferencia, nosotros para todos. Ustedes para una parte. Porque a mí también me gustaría que ese respeto a la Constitución, que esa igualdad, que esa democracia, que esos derechos también fueran para los territorios, para los periodistas, para los jueces. Sin embargo, ustedes, la Constitución, la libertad y los derechos, la van compartimentando según les interesa. Y, por tanto, en este caso, decirle, libertad sí, igualdad sí, diversidad sí, pero para todos y con todos. Muchas gracias, señora alcaldesa.

Puede cerrar, señora Ranera, portavoz del grupo municipal Socialista: Gracias, señora Chueca. Señora Orós, otra como la señora Torres, pero ¿ustedes saben que el Partido Popular durante diez años ha bloqueado en el Constitucional la ley de matrimonio igualitario? Pero eso ha sido el Partido Popular, que no ha sido otro, ha sido el Partido Popular. ¿Sabe que en el barrio de Chueca, la plaza

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE JUNIO DE 2024	ID FIRMA	12646868	PÁGINA	21 / 128
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de septiembre de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			27 de septiembre de 2024		



más importante...?, ¿sabe cómo se llama? Pedro Cerolo. ¿Le suena? ¿Le suena por qué los vecinos del barrio de Chueca y de Madrid pusieron a esa plaza Pedro Cerolo? Pero de cualquier forma, mire, basta de transacciones, basta de querer ser y querer parecer. O se es o no se es. Y aquí no hay matices, señora Orós. Salgamos a poner la bandera, salgamos a poner la bandera, salgamos a defender y a reconocer al colectivo LGTBI de este proyecto. No vamos a aprobar las transacciones, lo digo por si le está preguntando ya la alcaldesa. No las vamos a aprobar. Basta de parecer, basta de marketing, basta ya. O se lo creen o no se lo creen. Mire, no les vamos a admitir las transacciones, pero les voy a admitir otras cosas, señora Orós. Le voy a admitir que esta ciudad ponga planes de acción de lucha contra los delitos de odio, como ha hecho el Gobierno de España desde hace dos años poniendo estos planes de acciones. Se lo admito. Le admito también la creación del Consejo LGTBI, un consejo de participación ciudadana. Se lo admito, en otras ciudades está funcionando. Le admito también, señora Orós, la recuperación de la memoria de las víctimas de LGTBI durante la guerra civil a partir de la Ley de la Memoria Histórica. Ahí va, ¿no? La Ley de la Memoria Histórica está... Está derogada en Aragón, no me daba cuenta, perdón. Le admito, señora Orós, a crear una Zaragoza donde haya una estrategia para la igualdad de personas LBTBI. Le admito, señora Orós, que se incluyan en las aulas contenidos específicos sobre la diversidad sexual y de género en los currículos escolares, como decía Leticia. Le admito, señora Orós, para que se lo diga su compañero el señor Azcón, que haya formación con los profesores y profesoras de los centros, de los institutos y de los colegios. Le admito crear un Ayuntamiento donde haya un observatorio que pueda estudiar la igualdad y la situación en la ciudad de Zaragoza. Hay que seguir avanzando en una igualdad del colectivo LGTBI. Tenemos muchos retos, tenemos muchos proyectos por hacer, pero mañana pongamos la bandera. Pongamos la bandera en este Ayuntamiento para que los derechos no se pierdan, para que las personas, los vecinos y los colectivos reconozcan su trabajo. Pongámosla. Mojémonos, sigamos apostando por una ciudad moderna que avanza. La lucha del orgullo gay, el problema que tienen es que se le está atravesando al Partido Popular. Ese es el problema fundamental. ¿Y sabe por qué se le atraviesa? Porque están encadenados a Vox. Mientras ustedes no sean esa derecha democrática europea de los que todos esperábamos mucho de ustedes no podremos seguir avanzando. Están encadenados a Vox. El Orgullo, señora Orós, es mucho más que todo eso. Nadie tenía expectativas con la

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE JUNIO DE 2024	ID FIRMA	12646868	PÁGINA	22 / 128
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de septiembre de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			27 de septiembre de 2024		



ultraderecha, pero sí con la derecha. Por eso espero que esta moción, ya que desgraciadamente no hemos podido presentar declaración institucional porque sabíamos que los concejales de Vox no la iban a aprobar, espero que esta moción salga aprobada con los votos de ZeC, del PSOE y del Partido Popular. Esa es la España democrática que esperamos de ustedes desde la derecha de este país.

Señora Oros: Entonces, disculpe...

Señora Alcaldesa: Muchas gracias. Vamos a proceder a la votación por separado. Pero también, señora Ranera, aprovecho para recordarle que no hemos podido hoy Día Internacional de las Víctimas del Terrorismo sacar una declaración institucional porque sus socios en el Gobierno de España, Sumar, aquí y Zaragoza en Común, tampoco han querido apoyar una declaración institucional contra las víctimas del terrorismo. Procedemos a la separación por separado. Gracias.

Señor Secretario: ¿Votamos por separado entonces?

Señora Torres: concejala del grupo municipal VOX: No, perdón, una cuestión. ¿No aceptan ningún punto de nuestra transaccional en la que defendemos también...? No aceptan nada. Vale, vale, vale.

Señora Oros, Consejera de Políticas Sociales: Ni siquiera el matiz, disculpe señora Ranera, ni siquiera el matiz de incorporar personas al primer punto. ¿Ni siquiera ese matiz?

Señora Ranera: Es que esto no va de matices, señora Orós.

Señora Oros: Hombre, personas, colectivos y entidades. Entiendo que hay personas...

Señora Ranera: A ver, esto es una moción para reconocer al colectivo LGTBI, se lo he contado. El LGTBI es las personas, las familias, los amigos, las entidades. Y además se lo voy a poner más fácil, señora Orós. Vamos a votar conjunta la votación.

Señora Oros: No permite la votación separada.

Señora Ranera: No aceptamos punto a punto.

Señor Secretario: ¿No se admite la votación por separado?, ¿entonces votación conjunta de la moción? Pues votos...

Señora Alcaldesa: Se había aceptado la votación por separado en portavoces y normalmente siempre es la norma común en el pleno cuando se pide votación por separado proceder a la votación por separado, señora Ranera.

Señora Ranera: Señora alcaldesa..., yo me imagino que el señor Lorén

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE JUNIO DE 2024	ID FIRMA	12646868	PÁGINA	23 / 128
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de septiembre de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			27 de septiembre de 2024		



no le cuenta todo lo que pasa en portavoces porque se aprobó también por tres grupos que fuera tres días el debate del Estado de la Ciudad.

Señora Alcaldesa: Pero, bueno, yo pensaba que usted quería consensos, quería facilitar que hubiese un consenso en un tema tan importante...

Señora Ranera: No, señora Chueca... No, sí, el consenso está en que llevamos cinco años intentando aprobar una declaración institucional. Ese es el consenso. Y no se dijo en junta de portavoces...

Señora Alcaldesa: Vamos a votar, señor secretario. La señora Ranera ya ha declarado que votamos por separado, que no sigue la norma de votar..., o sea, conjuntamente, que no quiere votar por separado. Procedemos.

Concluido el debate de la **Moción presentada por el grupo municipal PSOE en el sentido de instar al Pleno a declarar su apoyo a los colectivos y entidades LGTBI de la ciudad y otros extremos**, y teniendo en cuenta que el grupo municipal VOX presenta transaccional de sustitución de los puntos 1, 3 y 4, que no es aceptada por el grupo proponente y que el grupo municipal Popular, presenta transaccional de sustitución de los puntos 1, 2, 3 y 4, que no es aceptada por el grupo proponente, se procede a la votación: Votan a favor las señoras y señores: Aparicio, Becerril, Cerdán, Cihuelo, Domínguez, Galán, Giral, Gómez, Ortiz, Ranera, Royo, Tomás. Votan en contra las señoras y señores: Bravo, Brocate, Calvo, Chueca, Cortés, Espinosa, Fernández, Flores, García, Gaudés, Gimeno, Lorén, Martínez, Mendoza, Orós, Rodrigo, Serrano, Solans, Torres. VOTACIÓN: 12 a favor (PSOE/ZEC) y 19 en contra (PP/VOX).- **No se aprueba la moción.**

14. Moción presentada por el grupo municipal Socialista en el sentido de instar al Gobierno municipal a impulsar la construcción de un equipamiento deportivo de piscinas municipales en el Distrito de la Almozara, a reclamar el cobro de las cantidades adeudadas por la Sociedad Deportiva Tiro de Pichón y a dar solución al Quiosco de la Música del parque de la Aljafería. (8.231).- Su texto: La Almozara es un barrio cuyo precedente es la industria química instalada en 1898, con una empresa para la fabricación de ácidos y abonos, trayendo consigo la construcción de veinte viviendas, un apeadero y el apodo del "Barrio de la Química" que perduraría hasta el siglo XX. En los años setenta del siglo pasado, La Almozara, tenía una población de unos 11.000 habitantes. En esos años comienza un movimiento popular por la preocupación existente sobre la

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE JUNIO DE 2024	ID FIRMA	12646868	PÁGINA	24 / 128
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de septiembre de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			27 de septiembre de 2024		



contaminación que produce la industria química de Zaragoza, con denuncias y campañas de información. La Almozara era un barrio contaminado, con Acerados deficientes, sin señalizaciones y pocos espacios verdes. Estas reivindicaciones movilizaron a la mayoría de los vecinos: El dos de Octubre de 1977 se produce una manifestación en la que participan más de nueve mil vecinos. A partir de los años noventa y con gobiernos socialistas, se transforman las dos grandes avenidas, se abren accesos y se construyen zonas residenciales; todo ello sin olvidar el impulso que supuso para el barrio la Expo 2008: se inauguraron tres nuevos puentes, se ocultaron las vías del tren, se creó el tercer cinturón de la ciudad y la AP-68 se convierte en el Paseo del Agua, con lo que se puso fin a la fragmentación. La ejecución del plan urbanístico "Milla Digital" por parte del alcalde Belloch supuso la construcción de 3.616 viviendas en el barrio, lo que alimentaría la población del barrio en cerca de un 40%, contando con modernos edificios y elementos urbanísticos como los de la Estación Delicias, la pasarela peatonal, CEIM, Etopia, el Centro de Salud Almazara y el Paseo del Agua. No obstante, quedan equipamientos pendientes. El más relevante es, sin duda, el equipamiento deportivo de La Almozara, con unas piscinas públicas y municipales para las y los vecinos del barrio. Una reivindicación que continúa sin ser atendida tras el fracaso del modelo de colaboración público - privada impulsado por el Gobierno municipal, y en una ubicación diferente a la prometida por el Partido Popular. No es el único ejemplo, observamos la incapacidad de gestión y los retrasos para el comienzo de la ejecución de la Fase 11 de Avenida Navarra, o la falta de transparencia y lentitud de la ampliación del Centro Cívico de la Almozara. Hay otros equipamientos que están consolidados pero con menos suerte, como el Quiosco de la Música del parque de la Aljafería. Esta en abandono desde hace años y contrasta con la imagen que se quiere proyectar de una Zaragoza florida. Esta estructura una vez fue una zona de dinamización cultural y hoy es un lugar incluso inseguro. Paradójicamente, contrasta con la realidad de otros equipamientos deportivos situados en el barrio tanto públicos de titularidad estatal, como privados donde la mayoría de usuarios son de otros distritos de la ciudad y al que no pueden acceder la mayoría de vecinos. Por lo anteriormente expuesto sometemos a la consideración del pleno la siguiente Moción:

1.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno municipal a impulsar mediante la necesaria inversión pública, la construcción de un equipamiento deportivo dotado de piscinas municipales en el Distrito de La

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE JUNIO DE 2024	ID FIRMA	12646868	PÁGINA	25 / 128
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de septiembre de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			27 de septiembre de 2024		



- Almozara, en el que se tenga en cuenta al tejido vecinal.
- 2.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno municipal reclamar de manera inmediata el cobro de las cantidades adeudadas por la Sociedad Deportiva Tiró de Pichón como consecuencia de la revisión de oficio del procedimiento de expropiación y a destinar esas cantidades a la construcción del equipamiento deportivo del distrito.
- 3.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno municipal a dar la solución al Quiosco de la Música del parque de la Aljafería y que se incluya en la dinamización cultural de los espacios verdes.

Firmado en Zaragoza, el 5 de junio de 2024, por la portavoz del Grupo Municipal Socialista; Lola Ranera Gómez.

El grupo municipal VOX, presenta transaccional de redacción alternativa al punto 1 de la Moción: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al gobierno municipal a impulsar la construcción de un equipamiento deportivo dotado de piscinas en el Distrito de la Almozara o a iniciar negociaciones con el Gobierno de Aragón en el seno del Comité Bilateral de Capitalidad para la recuperación del Centro Deportivo Ebro para su uso público, considerando las opiniones aportadas por el tejido vecinal.- Firmada en Zaragoza, el 24 de junio de 2024, por el portavoz del grupo municipal VOX, Julio Calvo Iglesias.

El grupo municipal Zaragoza en Común presenta transaccional de adición punto 4.- El Pleno del Ayuntamiento insta al Gobierno de la Ciudad a paralizar el derribo del quiosco del Parque de la Aljafería, y a tomar las medidas oportunas para su rehabilitación y adecuada conservación que permita retomar su uso por los vecinos y vecinas. Firmado en Zaragoza, el 27 de junio de 2024, por la portavoz del grupo municipal Zaragoza en Común, Elena Tomás Bona.

Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza, la Presidencia concede el uso de la palabra a Doña Encarna Mihi, en representación de la ASOCIACIÓN DE VECINOS EBRO DEL BARRIO DE LA ALMOZARA, Doña Isabel Bernal, en representación de la ASOCIACIÓN DE PENSIONISTAS Y JUBILADOS DE LA ALMOZARA, Don Manuel Alonso, en representación de la ASOCIACIÓN DE VECINOS AVENIDA DE NAVARRA, Don José Antonio García, en representación de la ASOCIACIÓN DE VECINOS Y CONSUMIDORES LA ALJAFERIA DEL BARRIO DE LA ALMOZARA, Don Ismael Tornos, en representación de la ASOCIACIÓN CULTURAL

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE JUNIO DE 2024	ID FIRMA	12646868	PÁGINA	26 / 128
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de septiembre de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			27 de septiembre de 2024		



REBELLAR.

Comienza su intervención la señora Mihi: ¿Se me oye? Es que casi no llego. ¿Se me oye ahora? Gracias. Señora alcaldesa, señoras y señores concejales, hace cuatro años la aparición de goteras y la falta de mantenimiento del kiosco de la música motivó la petición de reparación del mismo. Durante este tiempo no han hecho absolutamente nada Y ahora la solución que usted, señor Serrano, nos da es la demolición, con un costo de 34.000 euros. Sin embargo, para nosotros, vecinos de La Almozara, la solución es otra. Inviertan esos 34.000 euros en repararlo. Y si por causa de su desidia es necesaria una cantidad mayor, apórtenla. La Almozara, les decimos, no al derribo del kiosco de la música. Por otra parte, la necesidad de unas piscinas públicas en La Almozara es un hecho reconocido por todos, pero no justifica un proyecto privado para el que se pone a su disposición un terreno público destinado a parque equipado. ¿Piscinas públicas ya? Sí. ¿Parque equipado? También. En cuanto al Tiro de Pichón, señora alcaldesa, no notamos mucho interés por su parte para recuperar el dinero pagado a la sociedad Tiro de Pichón por unos terrenos que no les pertenecen. Aunque sí la hemos visto a usted y al señor Azcón participando muy activos y entregados en la celebración del 75 aniversario de la sociedad Tiro de Pichón, como así reflejó en sus páginas con foto incluida el pasado 20 de octubre “Heraldo de Aragón”, en la que ustedes aparecen con el presidente de la sociedad Tiro de Pichón. Dicen que una foto vale más que mil palabras. Nos preguntamos qué quieren transmitirnos ustedes con esa foto, qué mensaje. ¿Significa que ustedes están apoyando a la sociedad Tiro de Pichón en su intento de consumir un pelotazo urbanístico de más de 12 millones de euros a costa de las arcas públicas? ¿Significa que a pesar de que hay indicios muy claros de que el suelo que ocupan posiblemente siga siendo propiedad del Ayuntamiento? ¿Ustedes no van a mover un solo dedo para aclarar este asunto? Señora alcaldesa, le recuerdo que usted representa los intereses de todos los vecinos de la ciudad, no los de la sociedad Tiro de Pichón. Y también al señor Azcón, dígame que no es el tesorero de la sociedad Tiro de Pichón, que es el presidente de Aragón y que, por tanto, queremos que ustedes estén defendiendo los intereses de los ciudadanos a los que representan, no los de la sociedad Tiro de Pichón. Y llegados a este punto, les pedimos a los grupos de la oposición que exijan la constitución de una comisión o grupo de trabajo que investigue a fondo la titularidad de los terrenos ocupados por el Tiro de Pichón para evitar en el futuro otros intentos de pelotazos urbanísticos. Nada más.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE JUNIO DE 2024	ID FIRMA	12646868	PÁGINA	27 / 128
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de septiembre de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			27 de septiembre de 2024		



Ahora tiene la palabra doña Isabel Bernal de la Asociación Pensionistas y Jubilados de La Almozara: Señora alcaldesa, consejeras y consejeros, buenos días a todas y todos. Estoy aquí en representación de la Asociación de Pensionistas y Jubilados de La Almozara y respaldada por los mayores del centro de convivencia para trasladar nuestro sentir y facilitar el acercamiento empático a nuestras necesidades y deseos sobre los temas que hoy estamos tratando. Lo de hacerse mayor sucede más rápido de lo que parece y cuando esto ocurre hay una serie de acontecimientos que cobran otra dimensión. Lo que un día parece un tropiezo en el asfalto y un paso adelante, un poco más allá se transforma en una lesión o una fractura más o menos grave y eso es algo que podemos evitar o al menos minimizar lo máximo posible. Y es lo que queremos, mejorar la calidad de vida de todos nosotros y, cómo no, evitar todos los gastos sanitarios que nos sea posible. Porque es una labor de todos. Por eso, nosotros contamos con un grupo de compañeros, andarines, que recorren nuestras calles y con ojos grandes y pies ligeros recogen testimonio gráfico y objetivo de muchos de los obstáculos o dificultades que los viandantes pueden encontrarse en los cruces, los accesos, las aceras, los paseos y los parques, y que dificultan o hacen peligrar el paseo de personas mayores y no tan mayores en nuestro barrio. Como mayores queremos colaborar y colaboraremos, pero también tenemos voz y queremos manifestar situaciones que entendemos pueden pasar desapercibidas o venir sobrevenidas por el transcurso de la vida y del tiempo. Pero eso sí, necesitamos y queremos, como todas las personas, que se nos escuche, se nos considere y se nos reconozca. Del mismo modo, participamos, hemos participado y participaremos en todas las reuniones, asambleas ciudadanas y actos simbólicos en los que creamos. Somos un colectivo afortunado, ya que nos resulta fácil aunarnos, bien sea por un aparente exceso de tiempo disponible o bien por pertenecer a unas generaciones muy comprometidas y vehementes. Así pues, manifestamos que nuestro Parque de Aljafería, que forma parte de la infraestructura verde de la ciudad, ha sido un gran logro. Uno de los protagonistas de la limpieza de escombros y basuras del antiguo barrio de la Química y nos ha conformado. Al principio nadie creía que de esos lodos pudieran crecer los firmes árboles que aún permanecen. Y ahí están, proporcionándonos parte de las sombras que tanto necesitamos. Es punto de encuentro, zona de paseo, reunión durante todas las estaciones del año. Durante muchos años el kiosco de la música se disfrutaba por grandes y chicos. Era un lugar para el disfrute de cultura y festejo.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE JUNIO DE 2024	ID FIRMA	12646868	PÁGINA	28 / 128
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de septiembre de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			27 de septiembre de 2024		



Código Seguro de Verificación: 50297MTcyNzM5MDY2MDAwMDIyMDEyNjEx

Y lleva muchos años inutilizado por la simple falta de mantenimiento de su cubierta. Pedimos recuperarlo. No queremos ni podemos prescindir de él, ni en todo ni en parte. Se habla de soledad no deseada y queremos actuar. Se habla de estrategias y pilares de sostenibilidad y resiliencia. Abordemos, pues, reparaciones antes de dar o darlos por obsoletos. Dicen que los errores se pagan y ahora estamos a tiempo de evitarlos. Necesitamos zonas verdes, bancos, más árboles, quitasoles, buenos accesos, buena luz. No necesitamos centros deportivos a costa de metros de parque. Y necesitamos piscinas municipales, no porque seguramente nosotros las vayamos a disfrutar, o sí, sino porque queremos seguir siendo la mejor herencia para nuestra descendencia, construir en lugar de destruir. Por eso nos gusta cuidar, nos gusta el barrio y queremos que se pueda disfrutar de él, nosotros y los otros. El Rastro y las piscinas podrían convivir. No conocemos mejor solárium y no hay árboles que podar. Hagamos las cosas bien. Y como despedida seguiremos dando voz a nuestros compañeros que os aportan otros matices. No queremos dejar de mencionar que los mayores del barrio queremos buscar soluciones y nos preguntamos cuál es la dificultad y la causa del retraso para todo. Entendemos que no hay motivos económicos, ya que es cuestión de reclamar con más contundencia la recuperación de fondos del Tiro Pichón, según dictaminó el juzgado, y así poder revertirlos al barrio. En conclusión, creemos que paulatinamente podrían aplicarse fondos para mantener infraestructuras y poder disfrutarlas, empezando por el kiosco de la música y, cómo no, tener derecho a acceder a piscinas públicas en un lugar adecuado como el resto de los barrios. Gracias.

Tiene la palabra ahora don Manuel Alonso, en representación de la Asociación de Vecinos Avenida de Navarra: Buenos días, señora alcaldesa, señores consejeros, señoras consejeras. Desde la Asociación de Vecinos de Avenida de Navarra, del barrio de La Almozara, entidad a la que represento, agradezco la oportunidad de intervenir en este pleno para exponer nuestra postura en tres temas. Primero, unas piscinas públicas municipales para los vecinos del barrio. El barrio de La Almozara, un barrio de origen obrero, con una tradición de lucha y reivindicación para mejorar las condiciones de vida del entorno y los servicios del barrio, tiene pendiente una reivindicación, unas piscinas públicas y municipales para los vecinos. Los vecinos de La Almorzada sufren la paradoja de vivir rodeados de piscinas de verano sin tener acceso a ellas. El barrio cuenta con las instalaciones militares El Soto, de acceso restringido, el Tiro de Pichón, un

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso					
DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE JUNIO DE 2024	ID FIRMA	12646868	PÁGINA	29 / 128
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de septiembre de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			27 de septiembre de 2024		



club privado y el Parque Deportivo Ebro, que cerró las piscinas en el 2012. Por ello, una de las principales reivindicaciones de los vecinos de la zona sigue siendo las piscinas municipales. Hay que destacar, además, que La Almozara es el único barrio consolidado que aún no dispone de este servicio, a pesar de las reiteradas promesas en las diversas campañas electorales. Queremos destacar, por ser las últimas, las promesas electorales del Partido Popular en mayo del 2019, de construir unas piscinas públicas municipales en el parking del Rastro. Parafraseando las declaraciones del señor Jorge Azcón en 2019, “hablamos de un nuevo equipamiento deportivo para el barrio de La Almozara, porque creemos que es de justicia. La Almozara es el único barrio de la ciudad que necesita un equipamiento deportivo, no solo un campo de fútbol, sino también unas piscinas”. A principios de 2021 se anuncia por parte del entonces consejero de Urbanismo, señor Víctor Serrano, la construcción de unas piscinas públicas municipales, cambiando la ubicación inicialmente prometida a los terrenos entre Avenida Ciudad de Soria y Calle del Lago. Las asociaciones de vecinos del barrio hemos pedido en múltiples ocasiones información sobre el proyecto y siempre se ha ido dando con los hechos ya consumados y, por tanto, sin escuchar nuestra opinión sobre el proyecto, sus características o su ubicación. Entre los aspectos más significativos del proyecto que los vecinos no compartimos están el cambio de la ubicación de las piscinas, inicialmente prevista en el parking del Rastro, a una zona que estaba planificada como zona verde y que agrava el déficit de este tipo de espacios en la zona, que ha empeorado con la construcción de enormes edificios residenciales en la franja al sur de la Avenida Ciudad de Soria. La construcción de las piscinas mediante una concesión a una entidad privada y, por tanto, sin estar sujetas a las tarifas municipales. Texto regulador número 27. No compartimos que se promueva un negocio privado en un solar que estaba destinado a parque público., porque en este barrio también tenemos derecho a instalaciones públicas a precios municipales. La construcción de 500 plazas de aparcamiento, que después se han reducido a 240, en una zona que estaba destinada a un parque, lo que supone la tala de más de 100 árboles existentes en la actualidad, obviando cualquier criterio de sostenibilidad. La renuncia de facto al Corredor Verde descrito en el Plan de Infraestructura Verde de la Ciudad, en concreto la acción C-0703 recogida en él, que cita esta acción como una de las más importantes a implementar en la ciudad, además de que se priva a los vecinos de un espacio que iba a ser de disfrute público y gratuito durante todo el año para

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE JUNIO DE 2024	ID FIRMA	12646868	PÁGINA	30 / 128
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de septiembre de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			27 de septiembre de 2024		



convertirlo en un recinto cerrado y de acceso restringido. Desde el principio del proyecto, en enero del 21 hasta la fecha, ha habido tres intentos por parte del consistorio para realizar el proyecto. En ninguna de las ocasiones se ha tenido en cuenta la opinión de los vecinos sobre el proyecto, a pesar de expresar a través de las asociaciones de vecinos en diversas ocasiones los aspectos que se podrían mejorar, incluida la presentación de alegaciones al proyecto y que no se ha tenido en cuenta ninguna de ellas. A día de hoy no nos consta que se haya iniciado de nuevo el proceso de licitación. Por todo ello, reiteramos la petición de unas piscinas públicas y municipales para el barrio que tengan en cuenta las demandas de los vecinos, que se hagan en el sitio adecuado, porque hay múltiples opciones, que el proyecto tenga en cuenta el entorno, no hipoteque las comunicaciones de salida del barrio hacia la Avenida de Soria, sea sostenible, no suponga la renuncia al parque que estaba previsto y no suponga la tala de 100 árboles para hacer aparcamientos. El segundo tema que queremos solicitar al equipo de gobierno es que no se derribe el kiosco de la música del Parque Aljafería. Consideramos que esa infraestructura es un símbolo, un emblema del barrio, que nos ha acompañado muchos años y queremos que así siga siendo. Consideramos que cuesta menos repararlo y mantenerlo que derribarlo. ¿Hasta cuándo vamos a tener que esperar para que lo reparen? Ya tenemos demasiados ejemplos de abandono durante años de los espacios del barrio, como el paseo del agua de la Avenida de Soria, que está en un completo abandono. Por último, queremos que el Ayuntamiento tenga la diligencia necesaria para recuperar el dinero pagado a la sociedad Tiro de Pichón. Como ya ha sido sentenciado, estos terrenos reclamados a la sociedad eran públicos y, por tanto, no procedía a pagar ninguna indemnización por la expropiación. Gracias.

Tiene la palabra ahora don José Antonio González en representación de la Asociación de Vecinos y Consumidores La Aljafería del Barrio de La Almozara: Buenos días. Muchas gracias por permitirme la intervención. Quiero que, para que conste en el acta del pleno, corrijan el nombre José Antonio García, no González, García. Vengo en representación de la Asociación de Vecinos y Consumidores de la Aljafería y como tal, yo creo que al intervenir, me imagino ya el último, todo se ha dicho, luego tengo una ventaja de simplemente adherirme a lo que han dicho los anteriores intervinientes, los suscribo desde la primera hasta la última coma: no al derribo, sí a las piscinas y sí a recuperar un dinero que no debería haber salido nunca de las arcas públicas. Y una cosa que no se ha dicho,

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE JUNIO DE 2024	ID FIRMA	12646868	PÁGINA	31 / 128
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de septiembre de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			27 de septiembre de 2024		



porque, bueno, quizás no sea el momento, pero como yo ya no tengo muchas cosas que decir, yo no les quiero aburrir, lo que sí quiero dejar como recordatorio, que todos los que están ahí, en el otro lado, ocupando las sillas, yo creo que deben de tener muy presente que están ahí gracias a un voto prestado por los ciudadanos. Prestado. Y que dentro de tres años se les puede quitar y que les han prestado ese voto para que trabajen en aras de los ciudadanos, no de algunos ciudadanos, de los ciudadanos. Y que los ciudadanos lo que más queremos es que seamos escuchados, no que nos vengan con proyectos que dicen, bueno, pues esto es lo que pensamos. No, no, tienen que preguntarnos a nosotros lo que pensamos, no venir a decirnos lo que ellos han pensado. Las inercias tienen que ser al revés. Eso es creerse en la participación ciudadana. No intentar hacer un nuevo reglamento, que ya me parece que será el cuarto o el quinto, desde que conozco. Eso es lo que hay..., que tienen que hacer ustedes. Pensar en los ciudadanos y que los ciudadanos opinen y con la opinión de los ciudadanos trabajar. No con la opinión de algunos ciudadanos que tienen pedigrí. En La Almozara se están haciendo cosas verdaderamente escandalosas. Y por eso los ciudadanos de La Almozara que tienen un espíritu reivindicativo de hace muchos años, pues se tienen que enfrentar a la autoridad del Ayuntamiento que creemos que no defiende nuestros derechos. Muchas gracias.

Tiene la palabra ahora para finalizar don Ismael Tornos en representación de la Asociación Cultural Rebellar: Gracias, señora alcaldesa. Hola, buen día, señoras y señores concejales. Soy Ismael Tornos y vengo a este pleno representando a un buen número de vecinos y vecinas que nos hemos organizado en torno a una plataforma, plataforma que hemos llamado La Voz de la Química. Y es precisamente de ahí de dónde venimos, del antiguo barrio de La Química, La Almozara. Repito, La Almozara. Supongo que les suena. La Almozara es un barrio más de Zaragoza que está ubicado en las orillas del Ebro, entre los barrios del casco histórico y Delicias. Les digo la ubicación del barrio de La Almozara porque muchas veces a los vecinos y vecinas del barrio nos da la sensación que ustedes, señoras y señores del equipo de gobierno, no saben dónde estamos porque su desconocimiento de nuestra ubicación es la única explicación que encontramos a tanto abandono y desidia por parte del Ayuntamiento. La Almozara, por lo tanto, está cerca de aquí, ¿verdad? Está cerca de la Plaza del Pilar y está bien cerca del Ayuntamiento. Entonces, ¿por qué estando tan cerca nos encontramos tan lejos? ¿Por qué nos sentimos tan desconectados de lo que

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE JUNIO DE 2024	ID FIRMA	12646868	PÁGINA	32 / 128
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de septiembre de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			27 de septiembre de 2024		



aquí deciden ustedes? Pues de esa falta de cercanía surge el descontento que existe hacia vuestra gestión, entre los vecinos y vecinas de nuestro barrio. Este descontento se produce por la falta de sensibilidad, de voluntad política y presupuestaria para dotar a La Almozara de los servicios que llevamos décadas demandando. Las vecinas y vecinos de La Almozara venimos a este pleno a que nos escuchen, porque no puede ser que el kiosco de la música esté vallado y sin uso hace años. Les diré que este kiosco bien podría ser un espacio de convivencia y que se podría impulsar para disfrutar de la cultura, de reuniones vecinales y sociales. Y, sin embargo, vemos que se van a gastar 35.000 euros en demoler una techumbre. Una cantidad económica que aquí venimos a reclamarles para que inviertan en su puesta a punto, en rehabilitarlo, para ponerlo en valor, puesto que estamos convencidos de que con el suficiente impulso municipal se podría convertir en un referente para el barrio a nivel social, cultural y vecinal, y por supuesto de participación ciudadana. Con una agenda de actividades estable en colaboración con la Junta Municipal, junta que estoy convencido que estaría por la labor. Tiene usted que saber que en La Almozara tenemos problemas para encontrar sitios donde realizar actividades al aire libre, como por ejemplo las fiestas del barrio. Y si al final, en vez de conservar este kiosco, se derriba, sería incomprensible. Y así lo decimos desde la Voz de la Química. Si este Ayuntamiento se creyera de verdad la participación vería el kiosco como una oportunidad para potenciar la vida social y vecinal del barrio. Porque si todo el entusiasmo que ustedes ponen a la hora de derribar lo pusieran en construir, ya tendríamos las piscinas realizadas. Que esto es otro tema que acumula un sinfín de despropósitos y de promesas incumplidas, y sobre todo, de puro electoralismo. Repasemos. Desde el Ayuntamiento de Zaragoza, hacia el final de la pasada legislatura, sacaron un concurso para la construcción de piscinas, un equipamiento deportivo y un parking aledaño, que diese la suficiente sostenibilidad económica al conjunto de la instalación. Una fórmula de gestión público-privada que, si bien no es la que más nos gusta, conseguiría desatascar un equipamiento en el barrio. Licitado el contrato y adjudicado a la única empresa que se presentó en concurso, finalmente se retiró al no encontrar una financiación suficiente. Y por eso nos preguntamos, ¿tan difícil es apostar por unas piscinas municipales y sacar un proyecto adelante? Por este motivo, el pasado mes de septiembre, decenas de vecinos y vecinas nos concentramos en un solar donde deberían estar funcionando las piscinas desde hace mucho tiempo. Esas mismas piscinas que ustedes

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE JUNIO DE 2024	ID FIRMA	12646868	PÁGINA	33 / 128
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de septiembre de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			27 de septiembre de 2024		



prometieron con grandes anuncios, con muchas fotos en los canales de Instagram. Y por eso nos concentramos ataviados con bañadores, toallas, flotadores y de la mano de jóvenes y mayores que quieren disfrutar de un equipamiento en uno de los barrios de Zaragoza que no dispone de instalaciones ahora mismo, como es La Almozara. Señora alcaldesa, ¿es para usted La Almozara igual que el centro de la ciudad? Tiene la oportunidad de demostrarlo. Impulse la construcción decidida de las piscinas de La Almozara. Desde la Voz de la Química y animamos decididamente a construir y no a derribar. Pero lo realmente importante de la reivindicación vecinal de la plataforma de la Voz de la Química es la necesidad de poner a La Almozara al mismo nivel de servicios que el resto de barrios de la ciudad. En Zaragoza no puede haber barrios de primera y de segunda. Por eso defendemos la puesta en marcha de un equipamiento que no solo ofrezca ocio y diversión, sino también salud, bienestar, refugio en un momento climático de evidente y creciente ola de calor, que hacen que este tipo de servicios sean de primera necesidad para la comunidad. Mucho nos tememos que las prisas para que Zaragoza cuente con un estadio municipal de fútbol acorde a la dimensión y a la importancia de esta ciudad, y visto el cacareado anuncio de su construcción sería gratis para las arcas locales, está claro que no, que era más que un camelo electoral. Reduciría la inversión, como es lógico, del Ayuntamiento hacia otras demandas históricas menos importantes para ustedes. Y nos tememos de verdad que La Almozara vuelva a ser el pagano. No me resisto a recordarles que el anterior alcalde, Jorge Azcón...- señora Alcaldesa: Muchas gracias, señor Tornos. Vaya finalizando, por favor. - Sí, voy finalizando. No me resisto a recordarles que el anterior alcalde, Jorge Azcón, prometió que La Almozara tendría unas piscinas municipales en 2023 y es más que evidente que no cumplió con su palabra. Por eso, desde la plataforma la Voz de la Química, queremos mandar un mensaje a vosotros, al Gobierno de la ciudad, que no vamos a parar hasta que podamos disfrutar de unas piscinas públicas de todos y para todas. Muchas gracias.

Muchas gracias. Ahora tiene la palabra para la exposición de la moción el Partido Socialista, el concejal señor Ortiz. Gracias, alcaldesa. Muchas gracias a los intervinientes por haber venido al salón de plenos a mostrar las reivindicaciones legítimas del barrio de La Almozara. Porque, como decía José Antonio, la comunicación por parte de este Ayuntamiento no parece ser bilateral. Desde luego, hay poco más que añadir a este toque de atención que habéis dado al equipo de gobierno, excepto que habéis tenido que venir aquí al Ayuntamiento

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE JUNIO DE 2024	ID FIRMA	12646868	PÁGINA	34 / 128
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de septiembre de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			27 de septiembre de 2024		



porque la alcaldesa y su equipo de gobierno no se digna a ir a nuestras calles y vecindario. La verdad es que con el expediente de afrentas de este Gobierno y de sus diferentes áreas es difícil pasar a hacerse fotos, pero ahí es donde se ve la grandeza o no de nuestros dirigentes políticos, como hemos recordado alguna vez. No obstante, ante la falta de transparencia, hoy os habéis plantado aquí a exponer vuestras razones. En esta primera intervención me gustaría poner en valor el papel del asociacionismo y del tejido vecinal del barrio, que lleva peleando desde los años 70. Vosotros denunciasteis las tierras contaminadas de entonces la química y la necesidad de que se fuese la fábrica. Vosotros conseguisteis la construcción de un paso que comunicase la zona central del barrio con la parte sita en Avenida Navarra. Vosotros conseguisteis el acceso urbano por el puente de La Almozara y suprimir el paso ferroviario. Vosotros lograsteis la construcción de varios equipamientos públicos, entre ellos varios colegios, hoy maltratados por el Partido Popular. El centro de salud hoy reconvertido y pendientes de su apertura y de los equipamientos que va a contener, por falta también de comunicación por parte del Gobierno. La falta también de director o directora del centro cívico. Y también esa Avenida Navarra anunciada 20 veces y estancada desde el cambio de Gobierno. Así pues, observamos quién ha estado en contra del bienestar de sus ciudadanos del distrito de La Almozara cada vez que se gobernaba y quién ha impulsado las demandas vecinales cuando gobernábamos nosotros, los socialistas. Eso sí, en ambos casos bajo la atenta mirada y correspondientes tirones de oreja de las y los vecinos cuando correspondía. Y por eso hoy que ya no se ven grandes manifestaciones en la sociedad, vosotros una vez más habéis salido a la calle a luchar por vuestros derechos como ciudadanos y como vecinos. Todo ello a pesar de que muchas veces desde el Partido Popular no se hayan escuchado, a pesar de que ni siquiera sus responsables políticos o ni siquiera sus vocales vecinales se interesasen, como se demostró en esa asamblea vecinal que convocasteis el 5 de junio de este mismo año mientras que el resto de fuerzas políticas que estamos representadas en este Ayuntamiento estuvieron ahí presentes. Desde luego algo no estará haciendo bien ni el Partido Popular ni este Gobierno si están consiguiendo que las y los vecinos de La Almozara que votan diferentes opciones políticas, estoy seguro de ello, están cada dos días en la calle quejándose de cómo se les trata desde la Plaza del Pilar.

Ahora tiene la palabra el concejal del Grupo Municipal de Zaragoza en Común, señor Domínguez: Sí, Hola, buenos días a todos y todas. Antes de

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE JUNIO DE 2024	ID FIRMA	12646868	PÁGINA	35 / 128
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de septiembre de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			27 de septiembre de 2024		



entrar en el contenido de la moción, sí que me gustaría contestar a una falsedad que ha dicho la señora alcaldesa en relación a que Zaragoza en Común no había querido firmar una declaración institucional. Eso es directamente falso. Zaragoza en Común lo único que planteó es que se tuviera en cuenta y se citaran a todas las víctimas del terrorismo, no solamente a los de ETA y yihadismo, sino a los de GRAPO y a los del GAL. Esta mañana mismo la familia de Publio Cordón decía que nunca se acordaban de los GRAPO y en ese sentido íbamos, y añadir una referencia a que el 11M, al 20 aniversario del 11M que se celebra este año precisamente, ya la ignominiosa actuación de utilización política que se utilizó de ese evento, que creemos que es uno de los episodios más nefastos de esta época. En cualquier caso, si se conciben las declaraciones institucionales como un “trágala” que se acepta tal cual y no se puede aportar, pero eso no quiere decir que Zaragoza en Común no quiera firmar una declaración institucional, sino no quiere firmar esa declaración institucional. Entrando al contenido de la moción, lo primero es dar las gracias a Encarna, a Isabel, a Manuel, a José Antonio e Ismael, que han dado una muestra fehaciente de cómo La Amozara es un barrio forjado a base de lucha vecinal, que ha estado siempre por delante en la defensa de los intereses de los ciudadanos por encima de cualquier otra cuestión y que, como se ha dicho, consiguieron trasladar la industria química en los años 70, etc., y otras actuaciones en este sentido. De hecho, fueron ellos, fueron las entidades vecinales de La Almozara las que guardaban la documentación que demostraba y que acreditaba que los terrenos..., con la indemnización que se había hecho al Tiro de Pichón, con nada menos de 9,1 millones de euros, eran por unos terrenos que en realidad eran de dominio público. Y gracias a esa documentación se puede iniciar todo un proceso. En eso reside la participación ciudadana, en que es un elemento fundamental para defender el bien común. Mientras el Gobierno del Partido Popular, con el señor Azcón a la cabeza, se dedicaba a celebrar mediante paellas en el Tiro de Pichón sentencias contradictorias, o sea, en contra de los intereses de la ciudadanía y de la ciudad, Zaragoza en Común lo que hizo fue activar toda la maquinaria para reivindicar e intentar recuperar todo ese dinero, dinero público, que volviera a las arcas municipales porque es el interés de todos. Se lo hemos recordado, señor Serrano, en diversas ocasiones y lo vamos a seguir haciendo, que su obligación es actuar en defensa del interés público y exigir la devolución de estos 9,1 millones. El señor Serrano, que es de muy buenas palabras, pero no tantas acciones, ha dejado algunas actuaciones cuando menos que nos preocupan,

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE JUNIO DE 2024	ID FIRMA	12646868	PÁGINA	36 / 128
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de septiembre de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			27 de septiembre de 2024		



que son cuestionables, como la decisión de contestar vía silencio administrativo sin ningún tipo de respuesta a un recurso de reposición de la sociedad Tiro de Pichón y que en la práctica lo que va a hacer es que va a dilatar todo el proceso del contencioso administrativo. Pero bueno, esto es como se funciona y como se van haciendo las cosas. Señores del Partido Popular, los vecinos del barrio de La Almozara lo único que pedían era una simple piscina municipal, como las que existen en cualquier barrio, una piscina de titularía pública. Pero no, lo que se les ha vendido o se les está vendiendo, y decimos bien vender porque lo único que han hecho ha sido venderlo, es un macrocomplejo de ciudad a la mayor gloria de la señora Chueca, de colaboración público-privada, que como siempre sostenemos significa beneficios públicos a costa de los bienes colectivos. Se les vende un macrocomplejo, decimos, con cientos de aparcamientos en lo que era una zona verde, algún estilo de resort con pista de pádel y parque acuático para atraer a los vecinos y vecinas de toda la ciudad en lugar de centrarse en lo que necesitan, que es un equipamiento para el barrio. Pero claro, si no hay estos macrocomplejos, no hay interés privado, no hay beneficios privados. Muy brevemente, porque se acaba el tiempo, desde Zaragoza en Común lo que hemos hecho, aparte de estar de acuerdo con el resto de la moción, es interponer una moción de sustitución. Erróneamente pone de adición, pero en realidad es sustitución del punto 3, en la que pedimos no solamente que se tome una decisión en torno al kiosco del Parque de la Aljafería, sino directamente que se paralice el derribo y se acometan las actuaciones para la conservación y rehabilitación de este espacio para que pueda ser utilizado por todos los vecinos o vecinas. Muchos nos tememos que de no hacerse así, poco a poco nos encontraremos ahí mismo un nuevo chiringuito del señor Forcén.

Ahora tiene la palabra el portavoz del Grupo Municipal Vox, señor Calvo: Sí, muchas gracias. Bueno, quiero agradecer a todos los vecinos de La Almozara que han participado, que han intervenido en este pleno, que demuestran que efectivamente el barrio de La Almozara, el distrito de La Almozara es un barrio participativo y con gran implicación de sus vecinos. Lo conozco bien precisamente por razón de vecindad, puesto que vivo muy cerca de él y de hecho paso todos los días por él para regresar a mi casa. Bien, yo voy a defender la transaccional que hemos presentado. Señor Ortiz, yo quiero apelar a su inteligencia y a su posibilismo para que nos acepte la transaccional y quiero argumentarlo. Miren, hemos respetado básicamente, hemos hecho una

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE JUNIO DE 2024	ID FIRMA	12646868	PÁGINA	37 / 128
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de septiembre de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			27 de septiembre de 2024		



transaccional al punto 1 al que hace referencia a las piscinas, y digo que hemos respetado sustancialmente lo que ustedes proponen añadiendo alguna cosa. El hecho de que nosotros hayamos eliminado de nuestra transacción su frase o la expresión que emplean ustedes, “mediante la necesaria inversión pública”, no significa que descartemos la inversión pública. Significa que dejamos abierta la posibilidad de que efectivamente estas piscinas se acometan mediante inversión pública o que el Gobierno de la ciudad siga explorando la colaboración público-privada, aunque yo, sinceramente, la veo difícil a la vista de que ya una primera propuesta, un primer intento, fracasó por desistimiento de la empresa que había resultado adjudicataria. Lo explicaba muy bien el señor Royo, que ahora no está presente, cuando decía que, evidentemente, una inversión privada para que luego se vea, digamos, compensada mediante los ingresos obtenidos con precios públicos difícilmente sería viable. Pero bien, nosotros, digo, que suprimimos ese término, “mediante la inversión pública”, no porque la descartemos sino porque dejamos abiertas las dos posibilidades. Por último, decirle también que no hacemos ninguna referencia, como no la hace usted tampoco en el texto, a la ubicación, que sean..., evidentemente que se tengan en consideración, y lo decimos expresamente en nuestra transaccional, considerando las opiniones aportadas por el tejido vecinal, es decir, que se consideren las aportaciones del tejido vecinal respecto a la ubicación. Y, por último, añadimos también la posibilidad de que, si fracasara la inversión pública, si no fuera posible la colaboración público-privada, también se explore, por eso ponemos “no y, si no”, “o” se inicien negociaciones con el Gobierno de Aragón en el seno del Comité Bilateral de Capitalidad para la recuperación del Centro Deportivo Ebro, para su uso público. Decimos esto, añadimos esa opción también porque nos parece bastante razonable que estando ubicado en el distrito de La Almozara es lamentable que unas instalaciones de esa categoría, de ese nivel estén abandonadas y se estén deteriorando o se estén dejando deteriorar. Una de las opciones que han citado los vecinos es la posibilidad de hacer, efectivamente, unas piscinas en el parking sur de la Expo donde ahora se ubica el Rastro. Y quiero recordar que esas piscinas estarían a unos 500 metros más o menos del Centro Deportivo Ebro. Por lo tanto, nosotros en la transaccional que le proponemos no descartamos ninguna de las opciones que usted ha propuesto, pero añadimos más opciones. Por lo tanto, yo apelo a su inteligencia, apelo a su posibilismo, porque yo imagino que lo que usted quiere es que efectivamente

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE JUNIO DE 2024	ID FIRMA	12646868	PÁGINA	38 / 128
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de septiembre de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			27 de septiembre de 2024		



salga aprobada esta moción. Si nos rechaza la transaccional nos veremos obligados a abstenernos, con lo cual, muy posiblemente decaiga su moción de la otra manera. Tienen ustedes garantizado el voto positivo y su moción prosperará. Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Ortiz, concejal del grupo municipal Socialista: Gracias, alcaldesa. Respecto..., primero a la transaccional de Zaragoza en Común, la aceptaremos porque adolecía a lo mejor de una mejora en el punto 3, en su redacción. Respecto a la transaccional de Vox, primero de todo me gustaría agradecer su aporte, también el de Zaragoza en Común, y que hayan estado presentes en las demandas del barrio. Ya sabemos también que además ha hecho un gran esfuerzo el vocal vecinal de dicho grupo, Vox, en La Almozara, Francisco, que creo que se encuentra por ahí. Me gustaría agradecerle su trabajo y su labor estos meses. Dicho lo cual, parece una transacción que la verdad es que adolece de varios defectos, porque ni menciona las piscinas de gestión pública, aunque ya lo ha explicado usted, ni da una acción preferente a que sean municipales, ni están prioritariamente integradas en el barrio. Dicho lo cual, por un tema de posibilismo, como usted dice, la aceptaremos si corrigen *in voce* y cambian, “o a iniciar negociaciones” por “y paralelamente iniciar negociaciones con el Gobierno de Aragón”. Los socialistas somos los primeros que teníamos en campaña electoral la recuperación de las piscinas del Parque Deportivo Ebro y una gestión pública. Lo que no puede ser es que se ofrezca en bandeja al Gobierno de Zaragoza una válvula de escape para tirar balones fuera hacia otras administraciones públicas y dejar esas piscinas en el limbo. Eso sí..., y lo sabemos porque el Gobierno aprovecha siempre la mínima oportunidad para decir que la gestión municipal en cualquier área no es de su competencia. Sin embargo, cuando unos partidos que están en las antípodas políticas estamos en puntos de encuentro razonables y de acuerdo, es para hacérselo mirar. Se lo tiene que hacer mirar este Gobierno y el Partido Popular, porque el problema de base del Partido Popular, además de no saber gobernar, es que tiene tres graves problemas: de transparencia, segundo de omisión y tercero de gestión. Respecto a la transparencia y comunicación, tenemos el ejemplo que han mencionado del kiosco de La Almozara, que es un exponente de cómo funciona nuestro Ayuntamiento. Nosotros mandamos una instancia hace cuatro años, cuando además la alcaldesa era consejera del ramo, de hecho, aquí la tengo, pidiendo la reparación del kiosco y nos contestan cuatro años después porque nos dicen que se ha traspapelado la

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE JUNIO DE 2024	ID FIRMA	12646868	PÁGINA	39 / 128
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de septiembre de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			27 de septiembre de 2024		



instancia y que van a aprovechar ya, como está en estado de ruina, para demoler toda la cubierta. A partir de ahí, parece que todas las esperanzas en la transparencia están depositadas exclusivamente en el perfil del contratante. No obstante, desde el área deberían reflexionar porque tienen que salir 300 vecinos a concentrarse en el kiosco del Parque de la Aljafería, que, seguramente como hemos dicho antes, votarán a muchas opciones políticas diferentes en vez de estar disfrutando de las fiestas de su barrio. Si reflexionan, seguro que a todos nos irá mejor. A ustedes como Gobierno, a la ciudadanía y a ese kiosco de la música que no quiere ser derribado. Si vamos a la parte de la omisión, solo hay que ver la falta de actuaciones por parte del Gobierno de la ciudad en lo que respecta al Tiro de Pichón y a ese reintegro. No me voy a extender mucho más porque lo ha expuesto muy bien Zaragoza en Común, pero vamos, también creo que es bastante sintomático cuando tienen que convocar una comisión extraordinaria a instancia de mi compañero el señor Royo en Urbanismo un día a las seis de la tarde para dar explicaciones. Y en la tercera parte, en la última, la de no saber gestionar, bajo nuestra óptica, si no me equivoco, a principio de 2022 ya le dijeron los vecinos en un pleno del distrito al que acudió el señor Serrano, que no querían las piscinas que se ofrecían, que habían empezado la casa por el tejado, anunciando unilateralmente un modelo de piscinas que rechazaban y en una situación diferente a la propuesta por el alcalde Jorge Azcón un 9 de mayo de 2019, que quiero pensar que el alcalde Azcón algo sabía del tema. Y al margen de cuál sea la respuesta hay una realidad, que nos ha dado la palabra el tejido vecinal. Ni ha habido una segunda licitación cuando esta iba a ser inminente hace más de siete meses. Lo único que hemos sabido de unas piscinas es el anuncio en el saludo de las fiestas de la alcaldesa en el barrio de La Almozara, donde dice que nada estaremos disfrutando de un centro municipal con piscinas. La noticia hubiese sido que nos lo hubiesen podido venir a decir a La Almozara. Gracias.

Tiene la palabra el señor Serrano, Consejero de Urbanismo: Muchas gracias, alcaldesa, y muy buenos días a todos. Muchas gracias a los intervinientes, a las asociaciones intervinientes. Yo empiezo anunciando que si el grupo proponente acepta la transacción del Grupo Municipal de Vox, nosotros también, el Partido Popular, votará a favor en los términos de la transacción abierta que plantea el Grupo Municipal de Vox. Yo lo primero que quiero hacer, y me voy a detener muy poco, pero es verdad que el señor Ortiz decía, “cuando gobernábamos nosotros, los socialistas”, y el señor Domínguez también ha hecho

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE JUNIO DE 2024	ID FIRMA	12646868	PÁGINA	40 / 128
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de septiembre de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			27 de septiembre de 2024		



referencia a la histórica reivindicación y lucha. Yo creo que es en la vida importante y sobre todo en la política, para que analicemos el presente y el futuro, del que también les voy a hablar, que veamos qué ha pasado con las piscinas de La Almozara. Porque es verdad que es el señor Belloch, en la campaña electoral del año 2011, quien anuncia un nuevo centro innovador con piscina cubierta en la milla digital. Dice la noticia, “según ha explicado el primer edil, el Ayuntamiento no se gastará ni un euro, ya que cederá los suelos para que una empresa interesada lo realice junto al colegio público que proyecta el Gobierno de Aragón”. “20 minutos”, 17 de mayo del 2011. “Belloch propone un equipamiento pionero en España que combine un centro de documentación y usos deportivos”. Entrecomillado en palabras del alcalde Belloch, “ya hay empresas interesadas”. Repito, mayo del 2011. El Partido Socialista gobernó hasta el 2015 y entonces llegó... Hay más titulares de prensa que hacen referencia a esta cuestión durante esa campaña electoral. En el año 2015 gobierna Zaragoza en Común. Y es una pena que el señor Domínguez, ese ardor con el que defiende la lucha vecinal, la participación ciudadana, etc., etc., a la izquierda siempre se le olvida cuando gobierna, porque les voy a enseñar a todos los vecinos de la Almozara una cosa bien curiosa. Como ustedes saben, el Gobierno del señor Santisteven emprendió los presupuestos participativos. Luego no ejecutaron ni uno. Los presupuestos participativos eran como las primarias del PSOE. Ganar era garantía de que se iba a caer. Ganó el Museo de la Semana Santa, tal, no sé... Las piscinas de La Almozara formaron parte, esta es la publicación de la web oficial del Ayuntamiento de Zaragoza, formaron parte de una de las peticiones realizada en concreto por Rosa Serrano Borao el martes 10 enero de 2017. Y este circulito que hay aquí es porque dice que el gobierno de la ciudad, el Partido Socialista apoyando a Zaragoza en Común, dice, “esta propuesta ha sido retirada del debate”. Lo cierto es que en el año 19 llega el señor Azcón con la promesa de hacer las piscinas en La Almozara y en el Área de Urbanismo no había ni un expediente administrativo, ni una línea redactada por parte de la izquierda en el año 2011, que tuviera que ver con unas piscinas en La Almozara. Ni una línea es ni una línea. El primer anteproyecto que hay en este Ayuntamiento lo hizo el alcalde Azcón y es del año 2021. Anteproyecto que es verdad, lo ha dicho alguno de los vecinos que ha intervenido, tuvimos la mala suerte de que decayó. Yo quiero decirles que seguimos trabajando, que hoy en La Almozara hemos aprobado, por ejemplo, un expediente de..., hablaba una de las intervinientes de

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE JUNIO DE 2024	ID FIRMA	12646868	PÁGINA	41 / 128
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de septiembre de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			27 de septiembre de 2024		



asfalto, vamos a asfaltar en La Almozara como nunca se había hecho, los dos kilómetros de la Avenida de la Almozara, 1,3 en la calle Sinues. Desde el año 2011 no se ha hecho una sola calle en La Almozara. Con respecto a la reivindicación al Tiro de Pichón fue este Gobierno quien decidió seguir adelante con un expediente que inició el señor Muñoz. La tramitación administrativa sigue su curso y, evidentemente, llevará a que se reclamen las cantidades indebidamente cobradas. Es más, siendo consejera de Hacienda ya la señora Navarro ya inició un expediente en el que paralizó una serie de pagos que este Ayuntamiento tenía que hacer fruto de la sentencia del Tribunal Supremo. Y, por último, con respecto al kiosco, los informes municipales lo que dicen es que es un kiosco que hay que proceder al derribo porque hay peligrosidad, habla exactamente de peligrosidad, y la consejera ya está trabajando en hacer... Pido un poco... Bueno, con el mismo respeto con el que... Con el mismo respeto con el que yo he escuchado a los intervinientes, me gustaría que me dejaran acabar mi intervención, porque además es verdad, que es curioso que algunos de los que desde ahí acusan de mentir, mientras gobernaron, jamás encontraron el momento de hacer ni siquiera un anteproyecto de piscinas de La Almozara. Lo vamos a conseguir. Este Gobierno se caracteriza por desatascar por proyectos históricos, lo hemos hecho en la Avenida Navarra, en la Avenida Cataluña, en la Avenida de Tenor Fleta, lo hemos hecho con el Centro Cívico Hispanidad y también lo vamos a hacer con las piscinas de La Almozara. Confíen ustedes en el trabajo de este Gobierno que se caracteriza por desatascar lo que...

Puede finalizar, señor Ortiz, concejal del grupo municipal Socialista: Gracias, alcaldesa. Mire, se ha pegado cuatro minutos sin hablar del futuro, ni siquiera del presente. Cuatro minutos hablando del pasado. ¿Y sabe por qué yo me puedo permitir en mi primera intervención hablar del pasado? Mire, se lo voy a explicar. Porque ustedes llevan cinco años gobernando, usted cinco años siendo consejero de Urbanismo, y yo en cambio llevo siendo ocho años vocal vecinal del barrio, solo por tener el respeto de mis asociaciones y vecinos que están aquí hoy. Más allá de eso, bajando a lo material, es un despropósito que en este proyecto que se ha hablado, que también han mencionado los vecinos, se hablen completamente los anteriores pliegos de tasas públicas, pero que nos aclare, por ejemplo, el tema de la hostelería, lo digo yo porque como no lo sacan ustedes, que se pueda provocar una segregación. Es un despropósito que se pidan unas piscinas de barrio, como han dicho, para la zona central con menores rentas y

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE JUNIO DE 2024	ID FIRMA	12646868	PÁGINA	42 / 128
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de septiembre de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			27 de septiembre de 2024		



donde no hay piscinas de comunidad y que nos presenten un centro deportivo municipal que va a ser el más grande, según atestiguan. Y es un despropósito que, como dicen, no hagan caso a ningún tipo de alegación porque ya les han dicho que no quieren llenar medio solar con 300 aparcamientos ni quieren que se talen 100 árboles. Pero más despropósito es que vuelvan a intentar llevar a cabo un centro deportivo municipal con el modelo de colaboración público-privada que nos venden como la panacea, cuando objetivamente, y así se atestigua en la comisión de Urbanismo del 12 de diciembre de 2023, hay una rescisión por mutuo acuerdo debido a dos derivadas. Una, la reducción en el PGOU de 500 a 250 plazas y, por otro, la negativa del bancario al rechazar la empresa el canon. Es la prueba de que el modelo de gestión propuesto por el Gobierno del Partido Popular no es viable, ni más ni menos, porque con los magníficos informes de viabilidad económica, financiera, la verdad es que solo hubo en su día una empresa adjudicataria y ya sabe usted como yo, que no llego a buen término. Siguiendo con la hemeroteca, en comisión de 21 de noviembre de 2022, dijo dos cosas. Dos. Una, que con esas tarifas vendría una empresa a completar la inversión. Y segundo, que si no había aparcamientos, no había viabilidad económica. Porque como respondió a la señora Broto, entonces, “las licitaciones tienen que ser viables económicamente para que la gente venga a completarlas, si no, el problema que puede tener es que se queden desiertas”. El chiste se cuenta solo, porque en la comisión de 16 de mayo de 2022, dijo también el consejero de Urbanismo textualmente, “ustedes, es verdad, tienen cierta habilidad para asustar a la gente, pero el problema es que eso luego les va a conducir a la melancolía. Dicen que no vamos a ser capaces de sacar adelante un proyecto como el de las piscinas de La Almozara, y luego van los vecinos y ven que se hace, porque los ciudadanos sí que aprecian que este Gobierno está trabajando”. Llegados a este punto no hay mucho más decir excepto que estos meses lo que hay que hacer es trabajar.

Interviene el señor Calvo, portavoz del grupo municipal VOX: Sí, señora Chueca, querría aclarar el tema de las transaccionales. Efectivamente, entiendo que nos aceptan la transaccional. Nosotros aceptamos in voce incorporar “y paralelamente”. Y yo quería aclarar respecto a la transaccional que han aceptado, que dicen que aceptan de Zaragoza en Común, que si nos aceptan también in voce la incorporación de una pequeña frase, “previos informes técnicos”, porque entiendo que si, como ha dicho el señor Serrano, los informes técnicos dicen una cosa no vamos a poder oponernos a ellos. ¿Nos aceptarían

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE JUNIO DE 2024	ID FIRMA	12646868	PÁGINA	43 / 128
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de septiembre de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			27 de septiembre de 2024		



previos...?

Señor Ortiz: Por mi parte, lo que digan los técnicos va a misa. La cosa es que veamos esos informes como ha pasado en alguna que otra área...

Señor Calvo: “Previos informes técnicos en cuyo caso...”.

Señor Ortiz: Me parece razonable.

Señora Alcaldesa: Muy bien, procedemos a la votación, pero antes de ello sí que me gustaría decirles que este Gobierno tiene el compromiso, aprovechando que hay tantas asociaciones y vecinos de La Almozara, que, por supuesto, este Gobierno tiene el compromiso firme de tener unas piscinas públicas con tarifas públicas. Antes he visto que había algo de confusión y que se pensaban que según el modelo que eligiésemos no tendrían tarifas públicas.

Señor Ortiz: ¿La hostelería también lo será?

Señora Alcaldesa: No me interrumpa, por favor, que yo no le he interrumpido cuando usted hablaba. Y, por supuesto, estamos trabajando firmemente para que en el menor plazo de tiempo podamos sacar esa licitación. Esta mañana mismo en Gobierno hemos sacado adelante el estudio económico, un nuevo estudio económico para hacerlas viables y para que puedan tenerlas en el menor plazo de tiempo. A diferencia de lo que pasaba antes de 2019, desde el 2011 hasta el 2019, que no había ni una sola línea, como ha dicho el consejero, ni un solo expediente, aquí hay muchos expedientes, mucho trabajo y mucha gestión. Hay veces que las cuestiones no salen como al Gobierno le gustaría, pero para eso estamos, para seguir levantándonos y trabajando por todos los vecinos de toda la ciudad y de todos los barrios. Y La Almozara es, como no podría ser de otra forma, una de nuestras prioridades. Gracias. Ya sí que podemos proceder a votar.

Señor Secretario: Concluido el debate de la Moción Moción presentada por el grupo municipal PSOE en el sentido de instar al Gobierno municipal a impulsar la construcción de un equipamiento deportivo de piscinas municipales en el Distrito de la Almozara, a reclamar el cobro de las cantidades adeudadas por la Sociedad Deportiva Tiro de Pichón y a dar solución al Quiosco de la Música del parque de la Aljafería.

El grupo municipal VOX presenta transaccional de sustitución del punto 1, que es aceptada por el grupo proponente con transaccional in voce.

El grupo municipal ZEC, presenta transaccional de sustitución del punto 3, que es aceptada por el grupo proponente con transaccional in voce.

Por lo que la moción queda con el siguiente texto:

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE JUNIO DE 2024	ID FIRMA	12646868	PÁGINA	44 / 128
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de septiembre de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			27 de septiembre de 2024		



1.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al gobierno municipal a impulsar la construcción de un equipamiento deportivo dotado de piscinas en el Distrito de la Almozara y paralelamente iniciar negociaciones con el Gobierno de Aragón en el seno del Comité Bilateral de Capitalidad para la recuperación del Centro Deportivo Ebro para su uso público, considerando las opiniones aportadas por el tejido vecinal.

2.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno municipal reclamar de manera inmediata el cobro de las cantidades adeudadas por la sociedad deportiva tiro de Pichón como consecuencia de la revisión de oficio del procedimiento de expropiación y a destinar esas cantidades a la construcción del equipamiento deportivo del distrito.

3.- El Pleno del Ayuntamiento insta al Gobierno de la Ciudad a paralizar el derribo del quiosco del Parque de la Aljafería, y a tomar las medidas oportunas para su rehabilitación y adecuada conservación que permita retomar su uso por los vecinos y vecinas, previos informes técnicos.

Se procede a la votación de la moción por puntos.

Punto 1 transado.- Votan a favor las señoras y señores: Aparicio, Becerril, Calvo, Cerdán, Cihuelo, Domínguez, Flores, Galán, Giral, Gómez, Martínez, Ortiz, Ranera, Royo, Tomás, Torres. Votan en contra las señoras y señores: Bravo, Brocate, Chueca, Cortés, Espinosa, Fernández, García, Gaudés, Gimeno, Lorén, Mendoza, Orós, Rodrigo, Serrano, Solans. VOTACIÓN: 16 a favor (PSOE/VOX/ZEC) y 15 en contra (PP).- **Queda aprobado el punto transado.**

Punto 2.- Votan a favor las señoras y señores: Aparicio, Becerril, Cerdán, Cihuelo, Domínguez, Galán, Giral, Gómez, Ortiz, Ranera, Royo, Tomás. Votan en contra las señoras y señores: Bravo, Brocate, Calvo, Chueca, Cortés, Espinosa, Fernández, Flores, García, Gaudés, Gimeno, Lorén, Martínez, Mendoza, Orós, Rodrigo, Serrano, Solans, Torres. VOTACIÓN: 12 a favor (PSOE/ZEC) y 19 en contra (PP/VOX).- **No se aprueba el punto.**

Punto 3 transado.- **Unanimidad.**

Quedan aprobados los puntos 1 y 3 transados.

Salen de la sala la señora Solans y el señor Gimeno

15. Moción presentada por el grupo municipal VOX en el sentido de

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE JUNIO DE 2024	ID FIRMA	12646868	PÁGINA	45 / 128
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de septiembre de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			27 de septiembre de 2024		



instar al Gobierno municipal a señalar e iluminar los 2,7 km de tramo de la carretera titularidad municipal SC-50297-05, entre el inicio de la vía de acceso una vez abandonada la carretera de Huesca hasta el centro de ASPACE ZARAGOZA y a asfaltar dicho tramo. (8.260).- Su texto: ASPACE ZARAGOZA es una fundación sin ánimo de lucro y declarada de interés general, creada en los años setenta. Surge para dar respuesta a la necesidad de un grupo de familias de cubrir las carencias existentes de atención y cuidado de las personas con parálisis cerebral, que es un grupo de trastornos que afectan al movimiento y la coordinación muscular. Fundación ASPACE ZARAGOZA es un centro referente en el tratamiento integral de la parálisis cerebral y patologías afines. Su objetivo principal es el tratamiento integral de las personas afectadas de esta patología con el fin de aumentar su calidad de vida y, además, intentando conseguir que gocen de la mayor autonomía posible así como de una total integración en la vida familiar y social. El centro de ASPACE cuenta con una residencia en la que actualmente viven 46 personas, niños y adultos, que debido a la situación familiar o de tutela por parte de la propia entidad , o bien por razones sociales o de localización geográfica necesitan un lugar de vida alternativo; un centro de día de adultos al que asisten alrededor de 20 personas y dirigido a personas con parálisis cerebral y trastornos afines mayores de 18 años. Les acompañan fomentando su desarrollo personal y contribuyendo a su calidad de vida; un aula infantil de 0 a 3 años y un colegio de 3 a 18 años. En total tiene 96 usuarios. La residencia comenzó sus actividades en 1990. Ofrece un espacio de relación y vida en el que se pretende dar respuesta al conjunto de necesidades de sus usuarios. El centro de ASPACE ZARAGOZA está ubicado en la Ctra. Huesca, s/n (vía de acceso a urb. El Zorongo) en Zaragoza. En esta vía de acceso se encuentra una Escuela Infantil (Escuela Infantil San Jorge), y entre la escuela Infantil y las instalaciones de ASPACE se encuentra la marquesina de la parada del autobús Línea 101. Además del mal estado en el que se encuentra el pavimento de dicha carretera, nos encontramos con falta de iluminación, puesto que no existen farolas ni señales luminosas, de manera, que cuando los familiares y las personas que van al centro de día de Aspace dependen del autobús como medio de transporte, van andando desde y hacia la parada del autobús en completa oscuridad, sobre todo en invierno. Las personas que van y vienen al centro en vehículos propios, bien sean los familiares de visita, los familiares trayendo y llevando al usuario, los propios trabajadores, todos ellos comentan la falta de seguridad del tramo de carretera y

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE JUNIO DE 2024	ID FIRMA	12646868	PÁGINA	46 / 128
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de septiembre de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			27 de septiembre de 2024		



ponen de relieve la necesidad de la iluminación. Por todo ello se presenta la siguiente: MOCIÓN: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno municipal a:

1. Que señalice e ilumine los 2,7 km de tramo de la carretera titularidad municipal SC-50297-05 entre el inicio de la vía de acceso una vez abandonada la carretera de Huesca, en dirección al colegio infantil, hasta la parada del autobús y el centro de ASpace ZARAGOZA.

2. Que asfalte ese mismo tramo de carretera señalado en el Punto 1.

Firmado en Zaragoza, el 7 de junio de 2024, por el portavoz del grupo municipal VOX, Julio Calvo Iglesias.

El grupo municipal Popular, presenta transacción de adición, a incluir al final de la moción: Lo señalado en los puntos anteriores se realizará una vez establecida la certeza de la titularidad del tramo de la vía referida y si ésta resultase municipal.

Firmada en Zaragoza, el 26 de junio de 2024, por el portavoz adjunto del grupo municipal Partido Popular, Alfonso Mendoza Trell.

Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza, la Presidencia concede el uso de la palabra a Doña Mónica Iglesias, en representación de FUNDACIÓN ASpace ZARAGOZA.

Señora Iglesias: Buenos días, alcaldesa, concejales y concejales, consejeros y consejeras de este nuestro Ayuntamiento de Zaragoza . Desde Fundación ASpace Zaragoza recibimos de manera muy positiva esta moción presentada. En relación con el acometimiento de la mejora del pavimento, señalización e iluminación del kilómetro 2,7 del tramo de carretera de titularidad municipal SC 50297-05 que nos permite el acceso a nuestro centro Fundación ASpace Zaragoza, aunque muchos de ustedes ya conocen nuestra labor y nuestras instalaciones y los que no nos conocen les invito a que puedan conocer la labor que la fundación llevamos a cabo desde hace 50 años. ASpace cuenta con 96 personas con parálisis cerebral y patologías afines, con edades comprendidas entre 1 y 70 años. Hacemos un acompañamiento y apoyamos en las medidas necesarias que precisen en todo su ciclo vital. Así como reivindicamos sus derechos como ciudadanos y vecinos de esta nuestra ciudad, pese a que nuestra situación geográfica se encuentra a 14 kilómetros de esta, la Casa Consistorial. Somos el centro de referencia en parálisis cerebral de nuestra ciudad. Además,

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE JUNIO DE 2024	ID FIRMA	12646868	PÁGINA	47 / 128
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de septiembre de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			27 de septiembre de 2024		



puedo decir que contamos con personas con parálisis cerebral que precisan de grandes medidas de apoyo para llevar a cabo sus acciones de vida diaria. Para esta labor, todos los días nos trasladamos hasta las instalaciones más de 100 trabajadores en diferentes turnos, mañana, tarde y noche, los 365 días del año, así como las familias, proveedores de todo tipo, entre ellos los que suministran alimentación, farmacia y servicios esenciales, así como los camiones de FCC para la recogida de residuos. Contamos con 46 residentes fijos en la residencia Doña Consuelo Ciria, que realizan traslados..., que viven allí de manera fija, así como el acceso al personal que trabaja, en especial el turno de noche por el tema de la iluminación. Y el acceso en momentos de emergencia de ambulancia es dado el delicado estado de salud de muchos de nuestros usuarios y que deben de acceder a las inmediaciones del centro. Además, los 40 restantes usuarios o alumnos que pernoctan en sus domicilios se trasladan por la mañana y por la tarde de sus domicilios al centro y del centro a sus domicilios, destacando de manera especial los más pequeños, un aula de 0 a 3 de atención temprana y un colegio de educación especial, el Colegio de Educación Especial San Germán, concertado por la Consejería de Educación, de 3 a 18, que se desplazan con su transporte escolar también privado de la entidad. Así como el resto del centro de día, en total son 11 vehículos adaptados privados con los que la entidad cuenta y da servicio en el traslado de las personas con parálisis cerebral a sus domicilios, a los hospitales, a los servicios médicos o a cualquier actividad de su vida diaria. Teniendo en cuenta que nos encontramos en el extrarradio de la ciudad, no tenemos servicio municipal de transporte adaptado. De ahí que todo el transporte que nosotros tenemos es un transporte privado y en su parte financiado por la fundación. Hasta el centro llega la línea número 101 del autobús que tiene su final de parada en la urbanización El Zorongo, con una marquesina en frente del centro. La fundación desde el año 1975 se encuentra situada en un terreno de cesión municipal. Es por ello que nos dirigimos a este Ayuntamiento para solicitar por motivos de seguridad vial y de accesibilidad del transporte adaptado para el traslado de personas con parálisis cerebral, que sea tenida en consideración esta moción por cuestiones de igualdad, seguridad y accesibilidad, derechos recogidos en la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad en su artículo 9 en lo referente a accesibilidad, así como a lo largo de las disposiciones incluidas en la Ordenanza de Accesibilidad aprobada por este Ayuntamiento. Este beneficio no es solo para la Fundación ASPACE Zaragoza, esto es una vía pública, de acceso

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE JUNIO DE 2024	ID FIRMA	12646868	PÁGINA	48 / 128
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de septiembre de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			27 de septiembre de 2024		



también a la zona de la guardería de la Academia General Militar, situada poco antes de nuestras instalaciones, así como del acceso público a la vía hacia la urbanización El Zorongo y todos sus vecinos. Es por ello que solicitamos a todos los grupos municipales que apoyen esta moción por cuestiones que van más allá de sus colores políticos y de los que ustedes representan, sino que vean el bien común y social con el que votan de manera positiva esta moción que se lleva a cabo. No solo para la fundación que represento hoy aquí yo, sino por el bien público hacia la sociedad y por el bien y la seguridad de personas con discapacidad y, en este caso, con personas con parálisis cerebral y patologías afines. Personas que tienen derechos como ciudadanos de Zaragoza. Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Torres, del Grupo Municipal Vox: Sí, gracias, alcaldesa. Mónica Iglesias, gerente de ASPACE, muchísimas gracias por tu intervención. Nadie mejor que tú para explicar qué es y qué hacéis en la Fundación ASPACE. Yo me uno a tu invitación, a esa invitación que has hecho a las personas que nos están escuchando, a aquellos miembros de la corporación que todavía no hayan visitado ASPACE, a que lo hagan. Porque cuando uno se dirige a ver unas instalaciones como las de ASPACE en las que los usuarios, tus conciudadanos, tus vecinos necesitan una atención continua, un acompañamiento constante para llevar adelante su propia vida, uno va con el corazón un poco encogido. Sin embargo, por mi propia experiencia, he de decir que cuando salí de ahí salí contenta y salí muy orgullosa de ver unas instalaciones muy limpias, muy organizadas, unas instalaciones luminosas. Un ambiente en el que se respira paz, se respira cariño, se respira mucho respeto y de ver unos trabajadores absolutamente volcados que derrochan, desde luego, vocación. Es verdad que salí muy contenta Mónica, muchísimas gracias por esa visita. Muy contenta y muy orgullosa de que Zaragoza cuente con un centro como este, con un centro que atiende tan bien a estas personas que lo necesitan. Porque esta moción sí que va de eso, va de personas vulnerables. Hablábamos antes de lo que son personas vulnerables y personas vulnerables para otros partidos. No se trata de hablar de colectivos. No se trata de eso. Se trata de hablar de personas realmente vulnerables y de situaciones muy duras en las que, además, cualquiera podemos estar en cualquier momento. ¿Alguien de esta sala puede cuestionar que hablamos de un colectivo vulnerable? ¿Alguien de esta sala puede cuestionar que las familias de estos vecinos, de estos ciudadanos, de estos residentes y usuarios de

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE JUNIO DE 2024	ID FIRMA	12646868	PÁGINA	49 / 128
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de septiembre de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			27 de septiembre de 2024		



ASPACE no son personas vulnerables? Creo que eso no es posible. Pero bueno, estamos aquí para mejorar la vida de los zaragozanos y, como hemos dicho antes, Vox está aquí para poner el foco en las personas realmente vulnerables. Como ha dicho Mónica, ha explicado muy bien cuál es la ubicación de ASPACE... ASPACE se encuentra en una vía de la carretera de Huesca, el llamado camino hacia el Zorongo, en la que la carretera, como pueden ver en estas fotografías, aparte del deterioro que tiene, no tiene ni siquiera arcones. Hay una fotografía, esta que he cogido concretamente, que se puede observar incluso la frenada de un vehículo de rueda muy ancha, porque en este momento además de transitar por ella todos los todos los usuarios que van a ese colegio infantil que ha comentado..., perdón, se me ha pasado el tiempo, continuaré luego. Gracias.

Tiene la palabra la señora Tomás del grupo municipal Zaragoza en Común: Vale, muchas gracias. Bueno, muchas gracias a Mónica por tu intervención y por contarnos la labor que hacéis ahí y las necesidades que tenéis. La verdad es que la intervención de la señora Torres me ha recordado más a una homilía de esas que escuchaba yo en los años 80 cuando iba comulgar, porque estaba hablando usted que parecía..., un cura, la verdad. Quiero hacer un poco de historia y es que ASPACE se instala dónde está actualmente en 1990 y el Zorongo empezó en 1971 con la fundación, la Asociación Peña del Zorongo y sus fines eran la adquisición de terrenos para reparcelar la distribución entre sus socios de las parcelas para la edificación de viviendas unifamiliares. A partir de entonces, se han construido numerosos chalets unifamiliares y un barrio prácticamente aparte del de Juslibol en estas parcelas. Nuestra primera duda es, ¿por qué solo piensan que hay que hacer la carretera hasta ASPACE y no hasta el barrio rural? Y también tenemos otra pregunta. ¿Saben si existe alguna petición al Ministerio de Defensa por parte de la Escuela Infantil Kidsco de San Jorge, que es una escuela infantil exclusiva para los hijos del personal destinado a las unidades adscritas a dicha base dependientes del Ministerio de Defensa? Y también nos preguntamos, si tiene algo que ver, que el nuevo parque fotovoltaico promovido por Forestalia previsto en la zona de El Zorongo y que, casualmente, va a utilizar para acceder a él este camino, tal y como recoge el proyecto. Y también nos preguntamos, por ejemplo, por qué la partida prevista por la DPZ denominada «Asfalto en la carretera al Zorongo, limpia de arcones y balizamientos, 350.000 euros», al final se ha destinado para cubrir la acequia. Consideramos que la carretera que lleva a ASPACE es una vergüenza y un riesgo, pero también que estaba igual de mal

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE JUNIO DE 2024	ID FIRMA	12646868	PÁGINA	50 / 128
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de septiembre de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			27 de septiembre de 2024		



antes, sobre todo cuando se hicieron los presupuestos. Y ustedes en los presupuestos esto no lo metieron. No se acordaron en los presupuestos de estas necesidades que tenían en ASPACE. Por lo tanto, lo que creemos es que traer esta moción aquí, aparte de traernos una homilía, es también una manera de lavar su imagen. Decir, “mira, los de Vox, que queremos, claro que queremos, nos preocupamos por la gente que más lo necesita”. Bueno, pues... Desde luego, todos nos preocupamos por la gente que más lo necesita. Ustedes nos dicen a nosotros que nos preocupamos solamente por unos. No, nos preocupamos por todos. Y por eso creemos que, obviamente, hay que mejorar esa carretera para llegar a ASPACE. Como es parte, además, de titularidad autonómica y otra local, lo que tienen que hacer es sentarse el Gobierno del Ayuntamiento de Zaragoza y el Gobierno de Aragón, que ustedes les apoyan en el Gobierno de Zaragoza y ustedes son miembros del Gobierno de Aragón, lo que tienen que hacer es sentarse y hacer la carretera. ¿Traer una moción para esto? Quiero decir, pues siéntense... ¿Que les hace falta una carretera bien hecha, con buena iluminación, hasta el Zorongo y hasta ASPACE? Pero si están gobernando en el Gobierno de Aragón y en el Ayuntamiento... Pues háganlo, háganlo, se sientan y hagan la carretera. Y les recuerdo eso, que había 350.000 euros de una partida prevista por la DPZ para el asfaltado de la carretera al Zorongo, limpieza de arceles y balizamientos y, sin embargo, la han destinado para cubrir la acequia. Por lo tanto, la verdad es que traer esta moción aquí me parece un poco..., bueno, pues es una manera de quedar bien y poco más.

Tiene la palabra la señora Torres, del grupo municipal VOX: Bueno, continúo. Como decía, les estaba enseñando unas fotografías. No solamente está muy mal todo lo que es el asfaltado, es una carretera que no tiene absolutamente ningún arcén y no tiene nada de iluminación. Es una carretera por la que transitan muchos vehículos. Transitan muchos vehículos porque efectivamente hay un colegio, como digo, un colegio infantil, no más entrar a esa vía, si van dirección del Zorongo a mano izquierda, está luego ASPACE, hay también un centro de aeromodelismo y luego está efectivamente la Urbanización del Zorongo. Es verdad, señora Tomás, que se está construyendo ya un parque fotovoltaico, está ya muy avanzado, por el que como consecuencia de ello además se ha incrementado el tráfico y, por lo tanto, el riesgo de camiones y de vehículos pesados, puesto que hay que mover toda la tierra e instalar las placas fotovoltaicas. Pero, señora Tomás, no sé qué van a votar ustedes. Estamos hablando efectivamente de

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE JUNIO DE 2024	ID FIRMA	12646868	PÁGINA	51 / 128
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de septiembre de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			27 de septiembre de 2024		



personas vulnerables. Nosotros llevamos aquí poquito tiempo. Nosotros no hemos gobernado. Ustedes han gobernado y ¿qué han hecho? Absolutamente nada. Nosotros lo que creemos es que es necesario iluminar y poner en condiciones esta carretera para evitar posibles accidentes. Es muy importante el darle luminosidad y hacer una carretera con su señalización tanto horizontal como vertical, como digo, para evitar desgracias que pueden ocurrir en cualquier momento. Porque si ustedes van a ASPACE, yo he ido a las 12 de la noche a ASPACE y no hace falta ir a las 12 de la noche, yo he ido a las 12 de la noche porque el día ya alargaba, pero pueden ir ustedes en invierno a las siete de la tarde. Cuando uno sale de ASPACE, viene a cruzar para coger el autobús o sale con su vehículo, no se ve absolutamente nada. ¿Por qué proponemos que se asfalte y se ilumine hasta ASPACE, señora Tomás? Pues lo proponemos porque la información que tenemos es que los 2,7 primeros kilómetros pertenecen al Ayuntamiento de Zaragoza. Y el resto pertenece al INAGA. Por eso traemos esta moción y por eso traemos ese tramo, porque pensamos que está en manos del Ayuntamiento tomar una decisión. Por eso lo traemos aquí. ¿Y por qué traemos en una moción? Pues porque creemos que es la manera, la manera de obtener un consenso y que verdaderamente se ayude a todas estas familias, que son familias, pues con una vida difícil y, desde luego, que se ayude y se colabore con los trabajadores para que accedan de una manera más cómoda y, sobre todo, más segura. Y ya procederé posteriormente a la finalización y al cierre de mi intervención.

Tiene la palabra el señor Galán, concejal del grupo municipal Socialista: Muchas gracias, señor Lorén. Vaya por delante nuestro voto positivo a esta moción, incluso con la transacción que ha presentado el Partido Popular. Yo quiero agradecer a Mónica Iglesias su compromiso, no solamente personal, sino profesional, demostrando y dando a ver la gran importancia que tienen determinados chiringuitos en este país, ¿verdad? Esos chiringuitos que ustedes achacan directamente a determinados programas y cuando visitan realmente lo que existe para atender a esas personas vulnerables se dan cuenta de que no son sitios lúgubres, que tienen luz, que están limpios y que atienden con una dignidad que muchos de nosotros no tenemos cuando estamos sentados aquí. Lo primero que tendríamos que plantear es, evidentemente, que hay una Ordenanza de Accesibilidad que este ayuntamiento se dio y que en su título preliminar, fíjense, en el título preliminar y en el objeto mismo de la propia, dice en su párrafo segundo que “se entiende por accesibilidad el conjunto de características de que

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE JUNIO DE 2024	ID FIRMA	12646868	PÁGINA	52 / 128
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de septiembre de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			27 de septiembre de 2024		



debe disponer un entorno, proceso, producto, bien o servicio para ser utilizable en condiciones de confort, seguridad e igualdad por todas las personas y en particular por aquellas que tienen alguna discapacidad o limitación de carácter físico, psíquico, cognitivo o sensorial”. Si no asumiéramos esto, estaríamos incumpliendo una ordenanza, la de accesibilidad, que fue consenso de todos los grupos políticos de este Ayuntamiento. Por tanto, esto debería ser algo que cuando nos referimos a colectivos que están en situación de vulnerabilidad no sea labor de tacticismo y no sea labor partidista como Mónica nos ha insinuado, sino que tendría que ponerse encima de la mesa esos consensos que, por cierto, no obtenemos con otros colectivos vulnerables. Naciones Unidas reconoce que la condición de género es un factor de vulnerabilidad. Nacer mujer en muchos países es vulnerabilidad. La violencia de género es vulnerabilidad. Y por tanto, esa disociación que ustedes tienen, entendiendo que para unos colectivos, según si nos ha encogido el corazón cuando los visitamos, y otros que parece que están en las antípodas de nuestra ideología, nos demuestra que ustedes muchas veces lo que hacen es ese tacticismo utilizando colectivos para un interés que exactamente no sabemos dónde está. Miren, las contradicciones que ustedes ponen encima de la mesa con algunos de los planteamientos nos llevan a que en algunas comisiones se haya dicho que es el libre mercado el que tiene que regir todo esto, ¿verdad? Lo puede recordar el señor Martínez de su última comisión. Pero claro, es que el mercado cuando es libre es muy canalla y hace que colectivos como este estén en una situación de mayor vulnerabilidad. A pesar de la disociación que ustedes tienen entendiendo que hay colectivos que sí que estarían en su panegírico y los que no, saben que cuando estamos hablando de vulnerabilidad este grupo es especialmente sensible. Y más allá de quién sea el competente, estamos hablando de una competencia local. Y si estamos hablando de una competencia local, no cumplir lo que dice nuestra ordenanza es incumplir normativa. Lo que nos gustaría también ver no es que esta moción se apruebe, sino que automáticamente haya una modificación de presupuesto en este Ayuntamiento que ustedes aprobaron y que recoja el coste de hacer ese espacio accesible para una ciudadanía que tiene una situación de vulnerabilidad. Gracias.

Consejero Mendoza, del grupo municipal Popular, tiene la palabra, por favor: Muchas gracias, consejero. Muy buenos días a todos. La verdad, señora Tomás, que Zaragoza en Común hasta para estar de acuerdo, porque espero que estén de acuerdo, tiene que contar que está en desacuerdo. Es complicado muchas

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE JUNIO DE 2024	ID FIRMA	12646868	PÁGINA	53 / 128
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de septiembre de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			27 de septiembre de 2024		



veces seguir el discurso. Parece que solo pueden traer mociones la ultraizquierda y si el Partido Popular o Vox trae cuestiones que tienen que ver con las personas, en este caso, con las personas más vulnerables, entonces ya las mociones son confines y trasfondos oscuros, que la verdad es que tampoco me han quedado muy claros en su intervención, porque para homilías y mítines los suyos, señora Tomás. La verdad es que poco más que decir de la moción. Yo creo que la moción puede concitar o debería concitar el acuerdo de todos los grupos municipales y por eso solo expondré algunas ideas al respecto. Realmente, destacar una vez más la labor que hace la Fundación ASPACE con las personas que sufren parálisis cerebral y otras discapacidades afines y, desde luego, no debemos olvidar nunca la labor de ayuda y acompañamiento de las familias de estas personas. ASPACE Zaragoza, como saben, como ha dicho la señora Iglesias, nació en los años 70, cuando un grupo de familias planteó la necesidad de agruparse en una asociación para cubrir las carencias que existían entonces en la atención y cuidado de estas personas. Hoy, 50 años después, han cambiado mucho las cosas, es verdad, pero fundamentalmente lo han hecho gracias al trabajo y al resultado de cinco décadas de trabajo, de esfuerzo y de compromiso social. Esos 50 años de trabajo tenían su último reconocimiento, al menos hasta el momento, cuando hace tan solo unas semanas ASPACE era galardonada con el Premio Aragonés del Año en la categoría de valores humanos, muchas felicidades, señora Iglesias. Y es un premio, además, que tiene un valor añadido, si cabe, porque son los propios ciudadanos, los propios zaragozanos los que votan a los candidatos de esta categoría. Como no puede ser de otra manera, el compromiso del Ayuntamiento de Zaragoza con fundaciones o asociaciones como ASPACE es un compromiso total. La consejera Orós me ha hablado de las reivindicaciones históricas que vienen ustedes trasladando a las diferentes administraciones, entre ellas las que hoy nos presenta Vox con su moción. Son reivindicaciones de hace muchos años que, desde luego, están en la cartera de objetivos a cumplir por este Gobierno. ASPACE Zaragoza y este Ayuntamiento son dos instituciones que deben seguir trabajando juntas para contribuir al crecimiento de nuestra ciudad como una sociedad más justa e inclusiva para las personas con discapacidad, como decía también el Partido Socialista. Las tres cuestiones que nos plantea Vox en este pleno, el arreglo de la carretera que señalan, la iluminación y la señalización de la misma, no son sencillas de realizar, no son inmediatas, pero desde luego el compromiso de estudiar todas ellas para llevarlas a cabo está más vivo que nunca.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE JUNIO DE 2024	ID FIRMA	12646868	PÁGINA	54 / 128
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de septiembre de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			27 de septiembre de 2024		



Seguiremos esforzándonos para, si es posible, llevarlas a término y con ello hacer, como decíamos todos, más sencillo el trabajo a quienes lo desempeñan en ASPACE y a las familias y a los visitantes de las personas que viven en la residencia o que utilizan cualquiera de los servicios que ASPACE da a los zaragozanos vulnerables. Es cierto que hay flecos pendientes de estudio que hacen, como digo, que la actuación no pueda ser inmediata. Pero resueltos esos flecos y si no hay impedimentos legales, este Gobierno tratará de afrontar esas peticiones de la forma más diligente y rápida posible. En este sentido, señora Torres, hemos presentado la transacción que conoce y que el Partido Socialista también ha hecho referencia y le pedimos que la acepten para que, espero, la moción pueda ser aprobada por unanimidad. Muchas gracias.

Tiene la palabra, la señora Torres, concejala del grupo municipal VOX: Sí, muchas gracias. Señor Galán, nunca, y cuando digo nunca, es nunca, ha oído a ningún compañero de este grupo municipal, ni siquiera de Vox, fuera de este grupo municipal, hablar y dirigirse como chiringuito a una fundación como ASPACE. Nunca, nunca, nunca. Y si hablamos de utilizar colectivos, ustedes son auténticos maestros. Es más, viven de eso, de los colectivos, de los chiringuitos, sí. Porque, mire, para chiringuito todos los plenos nos traen ustedes algún chiringuito para montar. Un ejemplo de chiringuito, el que nos proponían ustedes en la moción LGTBI, un observatorio. Pues esos son chiringuitos para nosotros y no lo que estamos hablando hoy aquí. Miren, Zaragoza es ciudad por la vida, así lo decidimos en el último pleno del año 2023. Y ASPACE Zaragoza, es indudablemente un lugar que apuesta por la vida. Señor Mendoza, le aceptamos la transaccional con el espíritu de que, efectivamente, esto se lleve a cabo y podamos hacer realidad la mejora de esa carretera.

Concluido el debate de la Moción presentada por el grupo municipal VOX en el sentido de instar al Gobierno municipal a señalar e iluminar los 2,7 km de tramo de la carretera titularidad municipal SC-50297-05, entre el inicio de la vía de acceso una vez abandonada la carretera de Huesca hasta el centro de ASPACE ZARAGOZA y a asfaltar dicho tramo.

El grupo municipal Popular, presenta transaccional que es aceptada por el grupo proponente, por lo que la moción queda con el siguiente texto:

1.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno municipal a que señalice e ilumine los 2,7 km de tramo de carretera titularidad municipal SC-50297-05 entre el inicio d ella vía de acceso una vez

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE JUNIO DE 2024	ID FIRMA	12646868	PÁGINA	55 / 128
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de septiembre de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			27 de septiembre de 2024		



abandonada la carretera de Huesca, en dirección al colegio infantil, hasta la parada del autobús y el centro de ASPACE ZARAGOZA.

2. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno municipal a asfaltar ese mismo tramo de carretera señalado en el punto 1.

Lo señalado en los puntos anteriores se realizará una vez establecida la certeza de la titularidad del tramo de la vía referida y si ésta resultase municipal.

Se procede a la votación, **quedando aprobada por unanimidad.**

Entran en la sala la señora Solans y el señor Gimeno

16. Moción presentada por el grupo municipal Socialista, en el sentido de instar al Gobierno de la Ciudad a convocar un Consejo Territorial de Alcaldes/as para ser conocedores de las dificultades con las que se encuentran los alcaldes de los barrios rurales, a dotarles de mayor autonomía, a iniciar el proceso para delegar las Competencias Desconcentradas en las Juntas Vecinales y crear una partida presupuestaria de 500.000 euros destinada al mantenimiento de los barrios rurales (8.310).- Su texto: Los barrios rurales, en el Reglamento de Órganos Territoriales y Participación Ciudadana, están considerados como espacios singulares. No son pueblos pero tampoco distritos. Rodean el perímetro de la ciudad; mantienen el paisaje natural, agrícola y tradicional; mantienen los caminos, el monte, la flora y la fauna; preservan la huerta de Zaragoza; reciben a la industria y muchos de los servicios y equipamientos que han tenido que salir de la ciudad para posibilitar el desarrollo urbanístico de la misma con la consiguiente transformación del paisaje y del entorno.- Desde el grupo municipal socialista queremos reconocer la labor imprescindible que desarrollan los alcaldes/as de los barrios rurales que, como bien sabemos, no tienen ni horarios y sin embargo tienen toda la cercanía y la cotidianidad posible con sus vecinos. Ellos son, como representantes de la alcaldesa, pero elegidos por sus vecinos, los que, además de hacer una labor fundamental como es garantizar los servicios en sus barrios, recepcionan, canalizan y trasladan al Ayuntamiento todas sus demandas. De cara a sus vecinos son la referencia y el primer contacto para intentar resolver sus problemas.- Esta singularidad origina, en muchas ocasiones, dificultades a la hora de desempeñar sus funciones. La burocracia, los trámites, la gestión del día a día, la falta de competencias, la falta de financiación adecuada, la falta de personal en

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE JUNIO DE 2024	ID FIRMA	12646868	PÁGINA	56 / 128
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de septiembre de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			27 de septiembre de 2024		



las juntas vecinales y la falta de proyecto, por parte del Gobierno de la Ciudad, hacen muy complicado su trabajo.- Aspectos tan importantes como la seguridad, el transporte, la vivienda, la limpieza, la atención de los servicios sociales, las actividades, sus fiestas patronales ... se convierten en verdaderos problemas.- En el Pleno de octubre de 2019 se aprobó por unanimidad el reconocimiento y potenciación de la figura del alcalde/sa de barrio. A día de hoy, no sólo no se ha llevado a cabo esta acción, sino que cada día disponen de menos herramientas para poder realizar la función para la cual han sido designados.- Los barrios son ciudad y los barrios hacen ciudad y, es tarea de todos, buscar acuerdos que faciliten su trabajo.- Por ello sometemos a votación la siguiente MOCIÓN:

1- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la Ciudad a convocar un Consejo Territorial de Alcaldes/as al que asista la alcaldesa para que sea conocedora de las dificultades con las que se encuentran día a día los alcaldes de los barrios rurales.

2- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la Ciudad a dotar de mayor autonomía a los alcaldes/as de los barrios rurales, mediante la revisión, descentralización y mejora de las competencias, para poder ejercer con mayor eficacia su labor en la gestión.

3- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la Ciudad a comenzar las gestiones necesarias para iniciar el proceso para delegar las Competencias Desconcentradas en las Juntas Vecinales con la finalidad de que puedan adaptarse a la realidad de nuestros barrios rurales.

4- El Pleno del Ayuntamiento insta al Gobierno de la Ciudad a crear una partida presupuestaria de 500.000 euros, a la mayor brevedad posible, destinada al mantenimiento de los barrios rurales, asumiendo las competencias que les son propias, y del mismo modo a mantener e incrementar el importe de la partida de inversiones complementarias al convenio con la DPZ.

En Zaragoza, a 11 de junio de 2024. Firmado: Lola Ranera Gómez, Portavoz del Grupo Municipal Socialista.

El grupo municipal Zaragoza en Común presenta transaccional de adición de un punto 5, con el siguiente texto: El Pleno del Ayuntamiento insta al Gobierno de la ciudad a incorporar en la próxima reforma del reglamento de Participación Ciudadana y Órganos Territoriales mecanismos para la elección directa de alcaldes, alcaldesas y vocales para las Juntas Vecinales.

En Zaragoza, a 26 de junio de 2024. Firmado: Elena Tomás Bona,

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE JUNIO DE 2024	ID FIRMA	12646868	PÁGINA	57 / 128
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de septiembre de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			27 de septiembre de 2024		



Portavoz del Grupo Municipal Zaragoza en Común.

Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza, la Presidencia concede el uso de la palabra a Doña M.^a Luisa López, en representación de la Asociación de Vecinos Urdán de Montañana; Don Mariano Blasco, en representación de la Asociación de Vecinos San Lorenzo del Barrio de Garrapinillos; Don Carlos Díez, en representación de la Agrupación Deportiva La Cigueña y Don Antonio Martínez, en representación de AMPA Colegio Público Gustavo Adolfo Bécquer (GABEC).

En primer lugar interviene doña María Luisa López, en representación de la Asociación de Vecinos Urdán de Montañana: Buenos días, somos del barrio de Montañana, soy la presidenta de la asociación de vecinos y vengo aquí a hablar por todos los vecinos del barrio. Primero damos las gracias por esta oportunidad que nos ha dado el grupo socialista y que hace visibilizar los barrios y sus gentes. El listado de carencias de nuestro barrio es de sobra conocido por este Ayuntamiento porque algunas reivindicaciones son de hace más de 30 años y ahí seguimos. Vemos desidia en el hacer del Ayuntamiento y sentimos abandono. La web del Ayuntamiento define la figura de concejal de barrios, concejala en este caso, así concejal delegado de familia, mayores, educación y barrios rurales, además de concejal delegado del patronato de educación y bibliotecas. Señores, somos 14 barrios rurales. Creemos que no estamos atendidos con un concejal. Un concejal de barrios tiene que visitar cada uno de ellos a lo largo de su hacer, hablar con sus alcaldes y con las asociaciones vecinales. Tiene que conocer de primera mano las necesidades de estos vecinos y su objetivo debería ser trabajar en ello para solucionarlo. Hay trabajos que no pueden hacerse desde un despacho. Los vecinos de los barrios rurales somos vecinos de la ciudad de Zaragoza, iguales en derechos y obligaciones que los vecinos del centro de la zona noble que nosotros llamamos. Al parecer, la única para la que este consistorio trabaja, porque nos consta que los vecinos de los barrios más periféricos también se sienten olvidados. Los vecinos de los barrios rurales vemos cómo se reparan y mantienen las plazas, las calles y los jardines del centro. Se dotan de bancos y esculturas y engalanan con flores continuamente que se reponen durante todo el año con esmero. En nuestro barrio, los baches de los caminos cumplen años como los vecinos. Las flores las ponemos nosotros en nuestros balcones y ventanas y los árboles pasan más años de la cuenta sin podarse. Los grandes proyectos como

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE JUNIO DE 2024	ID FIRMA	12646868	PÁGINA	58 / 128
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de septiembre de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			27 de septiembre de 2024		



biblioteca y pabellón no cumplen años, estos cumplen convenios. Porque nuestra biblioteca y nuestro pabellón son del convenio del 2017 y 2019 con la DPZ. Nosotros le llamamos nuestra no biblioteca, nuestro no pabellón, que a día de hoy siguen siendo dos edificios vacíos, cerrados e inútiles. Luego leeremos las peticiones históricas de Montañana. La única nueva que traemos hoy la traemos porque es urgente para el bienestar de nuestros mayores. Es la colocación de bancos o asientos o lo que se pueda en la Avenida de Montañana hasta el centro de mayores. Ya hicimos esta petición anteriormente en otra ocasión y se nos denegó por no cumplir la normativa. Cuestión de medidas. Las normativas las crean los técnicos para nuestra protección y bienestar, se entiende. Las normativas no nos las envía Dios como las tablas de la ley a Moisés, así que no son inamovibles. Las normativas se crean, se cambian, se anulan, se ajustan y se adaptan a las necesidades y al paso del tiempo. Llega el verano, muchos días de más de 40 grados. Las casas no están preparadas y el centro de mayores, además de su fin fundamental que es socializar, y darles compañía a estos ancianos, es también un refugio climático para los más vulnerables. Algunos de nuestros ancianos no pueden llegar hasta el centro de mayores de un tirón, necesitan hacer alguna parada en la larga avenida, se necesitan bancos en un tramo concreto. Pedimos de nuevo visiten en nuestro barrio, estudien la situación con otra mirada y hagamos posible esta necesidad. Ahora hay soluciones más modernas, menos invasivas, que también las presentamos en su día. Menos invasivas que un banco tradicional, queremos decir. Los centímetros parecen ser la causa de la negativa a la instalación. No es un macroproyecto, es algo sencillo y barato. Si se quiere, se puede. La otra solución sería dar andadores con asiento para los ancianos que no pueden caminar. Y ahora, nuestro listado histórico de peticiones del barrio. Bueno, como ya hemos dicho, biblioteca y pabellón del convenio 2017 y 19 de la DPZ y siguen sin abrir. Parece ser que ahora es cuestión de eléctricas que se está retrasando en sus papeles. Pero bueno, me da igual. Ahí seguimos. Desde hace 40 años se reclama y se pide el desvío de los camiones que acceden a la fábrica papelera por la avenida principal del barrio, lo que denominamos la variante. Proyecto que la empresa Lecta, que es la papelera del barrio, nos consta, apoya, desea y para el que prestaría su plena colaboración. Según la empresa, es siempre la alcaldía lo que pone impedimentos. Las marquesinas para autobús son escasas y viejas. Se nos prometió renovarlas a nosotras personalmente, a mí y a la alcaldesa anterior, Cristina, con los fondos europeos que son exclusivos para ello

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE JUNIO DE 2024	ID FIRMA	12646868	PÁGINA	59 / 128
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de septiembre de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			27 de septiembre de 2024		



este año. Pero ya no confiamos en dicha promesa. El primer lote ha sido finalizado. Según nos informaron, nosotros estamos en el segundo lote, pero no tenemos noticias. Nos tememos lo peor. Necesitamos nueva construcción de viviendas porque nuestros jóvenes no pueden quedarse en el barrio a vivir como desean. Proyecto paralizado desde 2014. Empiezan por fin las obras de un potrero muy deseado y resulta que en el proyecto no aparecen canastas de baloncesto. Y como no aparecen en el proyecto, algo incomprensible, no pueden añadirse durante la construcción. Hay que esperar a un nuevo proyecto. O sea que tendremos un potrero sin canastas, solamente algo de fútbol y unos bancos. Llevar agua a 16 viviendas también es un antiguo proyecto que fueron declaradas ya en su día como núcleo rural tradicional para poder hacer esta intervención. Se nos dio como hecho a falta de una firma y poco más. Se nos dio hasta un presupuesto. Iban a costar como unos 200.000...

Señora Presidenta: Muchas gracias, señora López. Le he dejado un tiempo porque se ha excedido, pero bueno, ya tiene que finalizar su intervención.

Señora López: De acuerdo, he finalizado.

A continuación tiene la palabra don Mariano Blasco en representación de la Asociación de Vecinos San Lázaro del barrio Garrapinillos: Sí. Buenos días. Hombre, la verdad que se agradecería una atril aquí al lado de este micrófono, pero bueno, lo dejamos para próximas ocasiones. Buenos días, señora alcaldesa. Consejeros, consejeras, concejales, concejales, funcionarios, funcionarias y público en general, agradecer en primer lugar que la Asociación de Vecinos San Lorenzo me haya permitido usar su turno de palabra. Vengo hoy aquí a poner de manifiesto la falta de compromiso de este equipo de gobierno y de la señora alcaldesa con el barrio de Garrapinillos. Tenemos un barrio con deficiencias importantes en limpieza, contenedores que rebosan más habitualmente de lo normal, las hierbas invadiendo calles y aceras. Por fin esta semana hemos visto una brigada de limpieza que después de seis meses no está nada mal, una limpieza diaria que no llega a cubrir todo el núcleo urbano y en el diseminado tenemos contenedores inaccesibles o rodeados de vertidos, como restos de poda, muebles, basuras, escombros, etc. Los caminos de tierra impracticables. Cuando pregunto por ello, la respuesta es que si no hay riadas, igual llega una pequeña partida. No está mal. Policía Local en el diseminado ni está ni se le espera. Desde que desapareció la unidad de rurales ha desaparecido también. ¿Han valorado cuál es el impacto económico del barrio de Garrapinillos en este Ayuntamiento? 6.000

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE JUNIO DE 2024	ID FIRMA	12646868	PÁGINA	60 / 128
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de septiembre de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			27 de septiembre de 2024		



vecinos, 14.100 hectáreas, base aérea, Polígono Plaza, parques fotovoltaicos, explotaciones de canteras, explotaciones agrícolas, etc. Echamos en falta una partida para obras menores e inversiones. Cuando solicitamos actuaciones en nuestro barrio nos encontramos que no hay personal, que no hay partida o directamente no contestan. Según el Reglamento de Participación Ciudadana, los alcaldes y alcaldesas de los barrios rurales somos sus delegados en dichos barrios. Correcto, pero sobre todo somos los interlocutores de nuestros vecinos y vecinas con este Ayuntamiento. Pues bien, esta interlocución no es posible. ¿Lo sabe usted, señora Chueca? Se nos ha prohibido reunirnos con concejales, jefes de servicio, dicen que en aras de una mayor operatividad. Eso es falso. El día 1 de marzo presenté a la señora Espinosa y a su asesor un listado con ocho actuaciones que a día de hoy, por lo menos por conducto oficial, no he recibido respuesta. Sí que me dijeron que a mi respuesta, o me respondieron cuando yo pregunté cómo estaban esas solicitudes, que me habían respondido por la prensa. No está mal. Cuando me dirigía a una reunión con el coordinador de Infraestructuras y Urbanismo, en la cual ya se había preparado una agenda de trabajo, me dicen que no, que se había suspendido, que me tenía que reunir con el asesor. Pero vamos a ver, si hacía tres meses y no había recibido respuesta... Yo creo que eso no nos conduce a ningún sitio, más que a un bloqueo y a no poder desarrollar ni dar respuesta a nuestros vecinos, que a los que nos piden respuesta es a nosotros, a los alcaldes y alcaldesas, y no podemos darla porque como no tenemos acceso a esa información, no hay. Hoy vemos como los pueblos vecinos tienen un crecimiento constante en servicios, infraestructuras, movilidad y, por lo tanto, en vecinos. Solicito un plan para desarrollar el área urbanizable de Garrapinillos. La mejora de infraestructuras como caminos de tierra, carretera al Camping Bohalar, camino de la Olmera, carretera a Torre Medina, etc. Al mismo tiempo, venimos solicitando desde hace tiempo que las competencias que tenemos delegadas sean efectivas y, al mismo tiempo, añadir algunas otras que servirían para descargar los servicios, sobre todo servicios públicos e infraestructuras. Por cierto, ¿qué sabemos del IMAR? El Ayuntamiento ha presentado un contencioso por su parte. ¿Y los vecinos en qué situación quedamos? Creo que ya después de tres meses merecemos una respuesta. Le solicito a usted, como delegado suyo, libertad de reunión con concejales y técnicos. ¿Dónde quedan sus promesas de apuesta con los barrios rurales en la campaña de consulta de alcaldes y alcaldesas de barrio? Están desvirtuando la labor de alcaldes y alcaldesas y lo está haciendo su

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE JUNIO DE 2024	ID FIRMA	12646868	PÁGINA	61 / 128
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de septiembre de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			27 de septiembre de 2024		



Para continuar tiene la palabra don Carlos Díez, en representación de la Agrupación Deportiva La Cigüeña: Buenos días a todos y gracias al Grupo Municipal Socialista por presentar esta moción y darnos la oportunidad de poder intervenir en el pleno. Es cierto que los barrios rurales nos sentimos en desventaja respecto a los barrios de la ciudad de Zaragoza en temas como transporte, seguridad, limpieza, pero nosotros venimos por un tema muy concreto que lleva años arrastrándose y no se soluciona y se trata de la construcción de un potrero. Desde la Agrupación Deportiva La Cigüeña ponemos en su conocimiento y realizamos la siguiente demanda en nombre de la asociación con sede y actividad en el barrio rural de Monzalbarba. Históricamente, desde el barrio se ha demandado un espacio de deporte recreativo para nuestros chicos y jóvenes sin haber podido conseguir ningún compromiso ni actuación al respecto. Creemos que es el momento de volver a reivindicar una pista deportiva exterior que permita la actividad deportiva de todos los jóvenes residentes en el barrio de Monzalbarba cuando el pabellón municipal Cecilio Pallarés, única instalación deportiva del barrio, esté cerrado o en uso con otras actividades deportivas. Por poner un ejemplo, el pabellón cierra cuando se inicia el periodo de piscinas, que se extiende como mínimo desde mediados del mes de junio a comienzos de septiembre. Del mismo modo, creemos que para la asociación que representamos también podría ser de utilidad una pista deportiva exterior para poder dar cabida y cobijo a nuestros asociados, que en muchas ocasiones tienen que entrenar en espacios deportivos compartidos, dado nuestro gran volumen de deportistas. Al respecto, señalar también que todos los sábados de la temporada deportiva varios de nuestros equipos han de salir a otros barrios de Zaragoza debido a la saturación existente en el pabellón deportivo. Entendemos que el terreno municipal de uso comercial MZ2, que se encuentra muy cercano y casi contiguo al Pabellón Deportivo Municipal Cecilio Pallarés, puede ser una gran oportunidad, una vez realizado el proceso de cambio de uso para poder llevar a cabo dicha pista polideportiva. De este modo, tanto los deportistas como vecinos del barrio podrían disponer de una instalación complementaria para el desarrollo deportivo, tanto a

27 de septiembre de 2024
27 de septiembre de 2024



En último lugar interviene Don Antonio Martínez, en representación del AMPA del Colegio Público Gustavo Adolfo Bécquer: Sí, buenos días. Soy Antonio Martínez, vengo en representación del AMPA del Colegio Público Gustavo Adolfo Bécquer de Garrapinillos. Nosotros nos encontramos dos problemas bastante importantes. Primero, que tenemos en el recreo unos cipreses sin mantenimiento alguno. Hemos presentado carta firmada por AMPA, alcalde, pediatra y dirección del Colegio de Arquitectura. Y se nos ha derivado a Parques y Jardines. A día de hoy seguimos sin respuesta, que por otro lado es lo que esperábamos. Nosotros no pedimos que tiren estos árboles que están en la zona de recreo, sino un mantenimiento digno, ya que presentan ramas secas con unas puntas que son un peligro en la zona de juego del alumnado. El gran tamaño de estas ramas hace que se salga por fuera de las verjas del recreo y los alumnos y alumnas del centro se esconden ahí. Además desprenden una gran cantidad de polvo y polen que suponen un agravamiento importante de alergias. Y existe una zona de arena junto a estos árboles donde muchas veces se encuentran excrementos de animales. Y el alumnado interactúa en esta misma zona siendo un posible foco de infecciones. Solicitamos una intervención urgente en este tema. El otro gran problema que tenemos es que el horario del oficial de mantenimiento o lo que venimos conociendo como conserje no satisface las necesidades del centro, ya que no está desde que empieza la jornada a las ocho con el servicio de madrugadores hasta las cuatro y media que salen los últimos alumnos del colegio. Su jornada es de ocho a tres, con lo cual el colegio se queda desatendido una hora y media, teniendo que subsanar sus funciones el equipo directivo del centro. En fin, creemos que es un puesto muy importante en el centro para atender las necesidades tanto del alumnado como de las familias. Nos gustaría solicitar otro conserje u oficial de mantenimiento para completar horarios, por favor. Por último, también pensamos que el Ayuntamiento de Zaragoza debería de contemplar una partida presupuestaria para barrios rurales, en la cual se pudieran gestionar y solucionar pequeños problemas que van surgiendo en el colegio. Ventanas a cambiar, pintura de columnas, poner zona de juegos infantil con columpios, una zona mejor habilitada para la entrada al colegio... En fin, para poder tener un colegio público lo más digno posible. Cada vez son menos los usuarios que hay en este centro, ya que la población de nuestro barrio es cada vez

27 de septiembre de 2024
27 de septiembre de 2024



más reticente a traer a sus hijos o hijas, al no poder competir en ningún aspecto con centros concertados cercanos a la zona. Gracias.

Para la exposición de la moción tiene la palabra señora Becerril, concejala del grupo municipal del Partido Socialista: Gracias, alcaldesa. Buenos días. Quiero de manera especial dar la bienvenida a las personas que nos acompañan y a los que han intervenido, decirles que están en su casa, María Luisa, Mariano, Carlos, Antonio, y que somos partícipes de vuestras peticiones. Esta moción nace con la vocación de reconocer la labor que realizan los alcaldes de barrio y dotarles de unas competencias reales con un modelo diferente de gestión que les permita dar respuesta a la demanda ciudadana. Lo hacemos, creemos, en el momento adecuado, puesto que ya tenemos un borrador de la modificación del reglamento de órganos territoriales y podemos hacer aportaciones tanto la sociedad civil como los grupos políticos con absoluto espíritu constructivo. En palabras del consejero, el señor Mendoza, “la reforma es uno de los grandes proyectos de su área”, espero que para la alcaldesa lo sea también y tenga unas palabras para los que hoy nos acompañan. Los barrios rurales necesitan cuanto antes poder contar con partidas económicas directas para gestionar desde sus juntas vecinales. Unas partidas suficientes para poder realizar las acciones necesarias que fijen población y respondan a las necesidades que reclaman. Desde la desconcentración se pueden asumir licencias de obra menor, algunas licencias de apertura, el pago de determinadas multas y tributos o más cuestiones. En definitiva, acercar la Administración al ciudadano y equiparar su figura a la de los presidentes de las juntas de distrito y las juntas vecinales a las de las juntas de distrito. Otra cosa sería claramente discriminatoria, ya que cumplen las mismas funciones con competencias y recursos muy distintos, que por otro lado, como bien han dicho algunos compañeros, ayudarían a descongestionar servicios que están bastante congestionados. Y, por supuesto, necesitan tener una interlocución con los órganos municipales en el ejercicio de sus competencias. No es lógico que se les derive a través de distintas jefaturas de servicio cuando ellos, en realidad, son representantes de la propia alcaldesa y habrían de ser tratados como tal. Manifestamos en su momento nuestra conformidad para crear una oficina con los alcaldes y los asesores del área, pero por lo visto no ha sido operativa y aquí tenemos el resultado como nos acaban de decir. Como hemos dicho, una mayor desconcentración implica mayores competencias, mayor autonomía y capacidad para gestionar presupuestos, lo que lleva consigo la

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE JUNIO DE 2024	ID FIRMA	12646868	PÁGINA	64 / 128
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de septiembre de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			27 de septiembre de 2024		



Código Seguro de Verificación: 50297MTcyNzM5MDY2MDAwMDIyMDEyNjEx

necesidad de nuevos trabajadores en las juntas vecinales y de distrito y una nueva organización con el tejido social, económico y cultural de los distintos distritos y barrios. En el pleno de octubre del año 19 se aprobó por unanimidad el reconocimiento y potenciación de los alcaldes y alcaldesas de barrio. A día de hoy no solo no se ha llevado a cabo esta acción, sino que cada día disponen de menos herramientas para poder realizar la función para la cual han sido designados. Gracias.

Tiene la palabra el grupo municipal Zaragoza en Común, señor Domínguez: Sí, muchas gracias. Muchas gracias, María Luisa, Mariano, Antonio, Carlos, por vuestra participación en este pleno. Ya adelantamos que desde Zaragoza en Común vamos a votar a favor de esta moción, porque es una moción que básicamente lo que intenta es poner en valor la peculiaridad que suponen los barrios rurales, sus alcaldes, alcaldesas, sus órganos de participación, sus órganos de representación. Una peculiaridad o una singularidad de los barrios rurales que deberíamos realmente vivir como una riqueza, como algo que enriquece al resto de la ciudad y no como algo que creemos que no es siempre adecuadamente valorado. Los barrios rurales, como se ha apuntado en las intervenciones, soportan gran parte de las externalidades del resto de la ciudad, soportan buena parte del tejido industrial, soportan buena parte del tejido de los centros de trabajo y algunas de estas externalidades suponen graves afecciones a los mismos de varios tipos. A la vez los barrios rurales, de soportar estas externalidades, lo que nos sirven también son los mantenedores de uno de los mayores patrimonios naturales de la ciudad, que creemos que es necesario potenciar y que nos sirven para potenciar alternativas de ocio saludable. Son una riqueza, como decimos. No son una riqueza que haya que mantener, sino una riqueza que hay que potenciar mostrando respeto y adaptación a su singularidad. Pero sí que es cierto que nos encontramos con un modelo que en la práctica está obsoleto y que no da respuesta a la gente que vive en estos barrios. Aunque posiblemente no hablemos solamente del modelo normativo, de la norma que rige todo esto, sino también de las prácticas cotidianas. Y nos gusta traer esto aquí porque precisamente antes de ayer tuvimos un Consejo Territorial de Alcaldes de Barrio y una vez más pudimos constatar cómo se entiende la participación desde el Partido Popular. Nos encontramos con un Consejo Territorial de Alcaldes puramente formal, vacío de contenido, que casi podemos decir en estado agónico, de muerte clínica. Un consejo que se convoca con premura, con apenas cinco días, sin ninguna

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso					
DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE JUNIO DE 2024	ID FIRMA	12646868	PÁGINA	65 / 128
FIRMADO POR 2 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO				27 de septiembre de 2024	
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA				27 de septiembre de 2024	



documentación, pese a que se hablaba de cosas tan importantes como los convenios, las obras derivadas de los convenios de Diputación Provincial. Tampoco es la documentación que se nos da, que pese a que la hemos pedido insistentemente a lo largo de toda esta corporación, todavía no sabemos cuáles son las obras que están incluidas en el convenio del 21 al 24. Y un consejo territorial en el que además se nos llega a vender como un maravilloso logro el haber devuelto, después de cinco años de gestión, 750.000 euros de estos convenios. Bien, un Consejo de Alcaldes, por decirlo de alguna manera, en el que una respuesta clara por parte del Gobierno es casi un unicornio, por lo extraño, por lo que se considera casi un animal mitológico. Nos recordaba en este consejo la señora Espinosa que la dotación económica de la Diputación Provincial de los Barrios Rurales no es caridad, sino que es parte de los impuestos que aportan los ciudadanos y que, además, es parte de los servicios que se prestan desde Zaragoza al resto de la ciudad. Y estamos de acuerdo, pero también pensamos que igual habría que aplicarse ese mismo axioma y recordar que las intervenciones que se realizan en los barrios, que las existencias mismas de las alcaldías y las juntas de vecinales no son algo graciable, sino que son también parte de la obligación legal y una obligación legal que se centra en la desconcentración y en la potenciación democrática de la participación, con lo cual, no es algo objetivo y graciable, sino algo necesario. Por eso estamos de acuerdo en considerar esencial, hacer efectiva la moción que se aprobó en el pleno octubre del 19, que va en este sentido. Por eso creemos que la reforma del Reglamento de Participación abre una oportunidad para incluir todas estas cuestiones. Una reforma de reglamento que se inicia donde lo dejó Zaragoza en Común en 2019, que contaba con un amplio consenso de base y que no salió por falta de mayoría política en ese momento, por falta de voluntad, que estaba más centrado en bloquearlo que en otras cuestiones. Hemos presentado una transacción en este sentido, profundizando en todos estos temas, en la que creemos que es fundamental la elección directa, el establecimiento de mecanismos de elección directa para los alcaldes, no solamente de los alcaldes de barrios rurales, sino también de los vocales y de los vecinos y vecinas. Pero bueno, acabo ya. Todo esto de la reforma sí que es cierto que es una oportunidad, pero entendemos que sería un inicio simplemente con que funcionaran mínimamente las cosas que ya existen. Algo que nos genera dudas porque entendemos que la participación, la participación real y no los paripés a los que nos tiene acostumbrados este Gobierno con procesos fake, órganos muertos de inanición,

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE JUNIO DE 2024	ID FIRMA	12646868	PÁGINA	66 / 128
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de septiembre de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			27 de septiembre de 2024		



sin contenido real, con que eso se subsanara ya tendríamos bastante. Muchas gracias.

A continuación tiene la palabra el señor Martínez, concejal del grupo municipal Vox: Sí, muchas gracias, alcaldesa. Muchas gracias a todos los intervinientes que nos han expuesto aquí sus justas reivindicaciones, de las que, por supuesto, el grupo municipal que represento no puede más que mostrar su apoyo. Ahora bien, la moción que hoy aquí nos presenta el Partido Socialista nos parece que no puede estar más alejada de lo que pretenden los alcaldes y las asociaciones de los barrios rurales. Y me explicaré. Yo en un primer momento, cuando recibí y tuve la ocasión de leer esta moción, la verdad es que no podía apartarme de ese reconocimiento hacia los alcaldes e incluso ver con buenos ojos esa desconcentración administrativa de la que se hablaba. Pero claro, luego vino la presentación en rueda de prensa de la moción y la verdad es que ahí es donde se descubrió el Partido Socialista. Y se descubrió, señora Becerril y señora Ranera, cuando al comparecer a dicha rueda de prensa apareció una periodista que venía muy bien informada, muy bien documentada y que ustedes no lo esperaban. Y entonces es cuando les preguntó por cuáles son esas medidas de desconcentración y descentralización que ustedes proponen. Y ahí: "Pues hombre, hay que descentralizar porque descentralizar es importante y desconcentrar", Más allá de eso, nada, el libraco, que dijo la señora Becerril. Pues oiga, sí, les volvió a preguntar la periodista: "Pero ¿nos pueden concretar cuáles son esas medidas de desconcentración?". Y nuevamente: "¿Ven este libraco? Pues lo tendremos que mirar, tendremos que ver y ya pensaremos". Pues oiga, lean el libraco, piénsenlo, propongan cosas y entonces, a lo mejor, en esa desconcentración administrativa nos podremos encontrar con ustedes. Pero claro, mientras todo sea vacío de contenido y cantos de sirena, nosotros no vamos a poder votar que sí a esta moción. Porque nos parece, además, que es engañoso. Ustedes lo que pretenden es descentralizar, la descentralización de las competencias de este Ayuntamiento sin ser ustedes conscientes de la profesionalización que ello exige, sin ser ustedes conscientes de lo que suponen las economías de escala y sin ser ustedes conscientes de la legalidad. Existe la Ley para la Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local que precisamente hacia donde va es hacia otro sentido. No son conscientes de las consecuencias que traería, por ejemplo, esa descentralización de la que ustedes hablan en materia de financiación y de competencias, en términos de fiscalización y de cumplimiento de obligaciones

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE JUNIO DE 2024	ID FIRMA	12646868	PÁGINA	67 / 128
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de septiembre de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			27 de septiembre de 2024		



formales... Les pongo un ejemplo. ¿Quieren ustedes 15 Interventores, 15 Secretarios, 14 en los barrios más el de aquí? Miren, la fragmentación, como todo en la vida, es sinónimo de ineficacia e ineficiencia. Y nos vamos más allá. A nivel europeo lo pueden estar ustedes viendo. Hacia donde tienden los países y los distintos Gobiernos del signo que sean es a todo lo contrario que lo que ustedes proponen y es hacia la fusión de municipios y entidades. Alemania, de 24.300 a 8.500. Bélgica pasó de 2.300 a 589. Portugal de 4.200 a 1.500. Y es que, oiga, la descentralización no es eficiente. Desconcentración, los trámites. Seguimos esperando qué es lo que ustedes nos van a proponer. Hoy ha dado un paso la señora Becerril, pero nuevamente sin concretar. Habla de, a lo mejor, licencias de obra menor, habla de pagos de multas y sanciones... Pues muy bien, concreten ustedes y no se preocupen, que en esa reforma del reglamento podemos sentarnos y podemos hablar, pero traer esta moción vacía de contenido, que en el primer punto ustedes proponen una cosa que se realizó antes de ayer, el Consejo de Alcaldes... Ya está hecho. Al punto 1 ya podemos renunciar todos. Lo único que quieren es que comparezca la Alcaldesa para que sus Alcaldes, los de su signo político, le aticen. Pues mire, para eso está también la Concejal de Barrios Rurales, que hace su trabajo y también se tiene que ganar el sueldo. Al segundo punto, ya les digo, más reinos de taifas, que hay pocos en España. Pues mire, no. ¿Quieren ustedes enfrentar barrios y generar agravios comparativos, que eso es lo que les favorece? Pues nosotros no estamos de acuerdo. Y el resto de puntos, ya les he dicho, cuando ustedes quieran leerse el libraco, a partir de ahí, nos sentamos y hablamos. Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Becerril, del grupo municipal Socialista: Mire, señor Martínez, las cosas que usted ha dicho, casi todas ellas no son ciertas. En primer lugar, en la rueda de prensa nosotros dijimos que queríamos más competencias para los Alcaldes y no dimos más explicaciones por el propio respeto que nos causa el reglamento, es decir, un reglamento que está en un borrador inicial y que tendremos que hacer las aportaciones en el Consejo de la Ciudad. Entonces, solamente por respeto al procedimiento no dijimos más que lo que pretendíamos para que los Alcaldes de barrio puedan llevar a cabo sus competencias con ese mayor grado de fiabilidad. Que usted me hable de que yo dije "libraco"... Bueno, dije "libraco", que es una expresión absolutamente coloquial. Evidentemente, lo estamos trabajando desde que lo tenemos. Le aseguro que tenemos muchas propuestas ya y que ustedes las escucharán en el

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE JUNIO DE 2024	ID FIRMA	12646868	PÁGINA	68 / 128
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de septiembre de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			27 de septiembre de 2024		



Consejo de Ciudad, que es donde se tienen que debatir, por otro lado, y lo he dicho en mi primera intervención. Por otro lado, nosotros entendemos que ustedes, los señores de Vox, que no creen tampoco en las administraciones de las comunidades autónomas, aunque también las cogobiernan, eso sí, no crean, por supuesto, en núcleos de población más pequeños que puedan ser autónomos de los municipios, porque son núcleos de población más pequeños. Les quiero recordar que la singularidad que tienen los barrios rurales origina dificultades a la hora de desempeñar sus funciones. Ustedes lo saben perfectamente, porque, además, lo escuchan cada día. La burocracia, los trámites, la gestión del día a día, la falta de competencias, la falta de financiación adecuada, la falta de personal en las Juntas Vecinales... Todo esto hace que su labor sea cada día más difícil. Por eso queremos más competencias, por eso. Y, tal y como se indica en el Reglamento Municipal de Zaragoza y en el Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana, no debería haber ningún problema en permitir a los barrios rurales una organización propia. Y el equipo de gobierno, más pronto que tarde, deberá acometer las acciones necesarias desde el diálogo y la participación para que esto sea así. Los barrios son ciudad, hacen ciudad y es tarea de todos buscar acuerdos que faciliten su trabajo. Por ello, creemos más que necesario buscar fórmulas para permitir a los Alcaldes tener mayor autonomía con una organización desconcentrada en los núcleos de población para lograr una mayor eficacia. Evidentemente, todo ello debe ir acompañado de un presupuesto. Lo que queremos es poner de manifiesto esto para ver si al equipo de gobierno realmente le importa, porque tal y como gestionamos un presupuesto nos dice mucho del Gobierno. Entonces, vamos a ver si el Gobierno está por la labor de conceder esta partida presupuestaria a los Alcaldes para que puedan funcionar bastante mejor que hasta ahora.

Tiene la palabra la señora Espinosa, concejal del grupo municipal del Partido Popular: Buenos días y muchas gracias. En primer lugar quiero agradecer las intervenciones previas, pero voy a ceñirme al tema del que trata esta moción, empezando, por supuesto, reconociendo la labor que realizan los representantes de la Alcaldesa en los barrios rurales, porque este Gobierno así lo hace y lo hace con hechos, señores del PSOE. Porque, como se suele decir, el movimiento se demuestra andando. Y ustedes no andan cuando les toca, pero les encanta poner zancadillas, dar falsas informaciones y hacer un paripé poco creíble, mostrando un falso interés por algo que, cuando les ha tocado, les ha importado bien poco. Y, de

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE JUNIO DE 2024	ID FIRMA	12646868	PÁGINA	69 / 128
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de septiembre de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			27 de septiembre de 2024		



entrada, les digo que, como no nos creemos este falso interés del Partido Socialista, en especial de la señora Ranera, que he de recordar que fue Consejera de Participación Ciudadana y, por tanto, de Barrios Rurales, teniendo en su haber cuestiones de las que puede estar poco orgullosa, votaremos que no íntegramente a esta moción. Porque deben recordar que fue un Gobierno del Partido Popular, no solo el que puso en marcha el sistema de elección de Alcaldes de barrio, sino el que creó un equipo y una Concejalía Delegada de Barrios Rurales en 2019, que antes no había, para, entre otras cosas, ser más eficaces y conocer de primera mano la gestión del día a día de los barrios, prestando atención diaria a los Alcaldes, lo que permite, además, que la Alcaldesa tenga la información más que puntual de todo. También fue un Gobierno del Partido Popular, con el Alcalde Atarés, el que impulsó el mejor reglamento de participación de España. Lo reconocieron ustedes el otro día en esa rueda de prensa de la que luego también voy a hablar. Pero ahora resulta que le preocupa al PSOE la falta de competencias de los Alcaldes. Y, señora Ranera, cuando usted fue consejera de Participación, ¿le importó? No, absolutamente nada. De las 44 competencias desconcentradas, solo nueve lo han sido por el Partido Socialista, el resto por el Partido Popular. Y ahora sí que me voy a centrar en la rueda de prensa que hicieron el lunes para presentar esta moción, porque fue para enmarcar. No tuvo desperdicio. Fue digna del Club de la Comedia, de verdad. Más competencias, decían. Sí, señor Martínez, ¿verdad?, más competencias. Y no supieron contestar a un periodista ni a una. Por no decir que igual hablan de desconcentración, que de descentralización. Es que les va igual. Yo no sé si además entienden la diferencia. Yo creo que fue la rueda de prensa más surrealista que he visto en mi vida. Y no sé, señora Ranera, si con su intervención solo buscaba arremeter contra la Alcaldesa, porque le encanta, para tener su minuto de protagonismo o supervisar a la señora Becerril. En cualquiera de los dos casos, quedó claro que, aun después de tantos años que lleva usted en política, de los barrios sabe bien poco. Porque usted lo ha demostrado y lo ha demostrado siendo la peor Consejera de Participación, y nada menos que lo fue desde 2007 a 2015, años que coincidieron con la etapa más negra en los barrios rurales. Porque en su haber tuvo perder 14 millones del convenio 2008 al 2011, dejar en blanco el siguiente al no haber justificado el anterior, porque, claro, no coló el intentar duplicar el pago de facturas de obras ejecutadas con los fondos FEIL. Qué bonito historial el suyo, señora Ranera, con los barrios rurales. Creo que más le valía ni mentarlos. No, Alcaldesa no es, ya lo sabemos. Como saben,

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE JUNIO DE 2024	ID FIRMA	12646868	PÁGINA	70 / 128
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de septiembre de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			27 de septiembre de 2024		



actualmente hay un proyecto que está en marcha. Nuevamente con un Gobierno del Partido Popular. Se va a acometer esa reforma del reglamento. Ahí es donde deben sugerir los cambios cuando los tengan claros. Señora Becerril, estúdiese ese libraco que llamaron ustedes y pónganse a trabajar, porque sí que hay calendario. Ese día no lo sabían. En cuanto a la partida de 500.000 euros que piden, no la consideramos necesaria, puesto que nosotros no diferenciamos entre distritos y barrios rurales, así que en todas las áreas hay partidas indistintamente para unos y otros. En definitiva, está claro que a los barrios rurales les va muchísimo mejor con nosotros, así que, como les decía, el movimiento se demuestra andando y el interés, ¿saben cómo? Trabajando. Así que les animo a ponerse a hacerlo ya.

Para cerrar la moción interviene la señora Becerril, concejal del grupo municipal Socialista: Gracias, señora Alcaldesa. Mire, señora Espinosa, no voy a entrar demasiado en todos los adjetivos que ha dicho, porque la verdad es que dan un poco de risa viniendo de una Consejera, dan un poco de risa. Sí, es así. Que todo su argumento sea una rueda de prensa que hicimos y una forma de hablar de un libro que es bastante grueso para estudiar y que nosotros nos estamos tomando con mucho interés, que dijimos "libraco" en un momento determinado... Si todo eso es lo que tiene que decir y argumentar en contra de esta moción, realmente, tiene un problema el Partido Popular, un serio problema. Es una pena que el equipo de gobierno, que siempre nos tacha de ser poco constructivos, en esta ocasión, que creo que es una ocasión de oro, porque tenemos a los representantes, al fin y al cabo, de la sociedad —no solamente son Alcaldes, son representantes de la sociedad—, no sean capaces o no quieran ver la posibilidad que les brinda esta moción. Y algo no están entendiendo. No se trata de quién lo hace mejor o peor, si fue entonces, si es ahora, si es tal, se trata de mejorar los servicios de los ciudadanos siempre. Siempre es nuestra intención y debería ser la suya también, señora Espinosa. Mire, nosotros estamos aquí por vocación de servicio público, evidentemente, pero nosotros también, porque también a nosotros nos han votado, no solo a ustedes. Están haciendo oposición a la oposición constantemente. Cada vez que presentamos una iniciativa, una pregunta, una interpelación, nos hacen la oposición. No dan soluciones o entran al debate de la moción o de las preguntas, no, hacen oposición a la oposición porque no tienen ningún tipo de argumentación. Entonces, les da igual que vengan aquí a hablar los vecinos o que no vengan. Es que les da lo mismo. Si no es que lo digamos nosotros, es que lo están diciendo ellos, que son los que conocen el territorio y los que entienden

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE JUNIO DE 2024	ID FIRMA	12646868	PÁGINA	71 / 128
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de septiembre de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			27 de septiembre de 2024		



cómo sería una mejor forma de organización para los barrios rurales. Es que hay que escuchar, como ustedes dicen. Nosotros sí que escuchamos, escuchamos. Y, como ahora estamos en ese plazo, como he dicho al principio, del borrador inicial del nuevo Reglamento de Participación Ciudadana y Órganos Territoriales, creo que es el momento de hacer una aproximación a las aportaciones que luego llevaremos al Consejo de la Ciudad. Es que no sé dónde ven ustedes tanto problema. Y otra cosa que le quería decir, señora Espinosa: mire, sí que sabemos lo que es la desconcentración y la descentralización. Es desconcentración de competencias y descentralización de los servicios, que implica personal, presupuesto... Sí, sí que lo sabemos, señora Espinosa, lo sabemos. Entonces, yo les pido que acepten esta moción, porque es importante para 35.000 personas que viven alrededor de Zaragoza. Muchas gracias.

Señora Presidenta: Muchas gracias. Procedemos a votar.

Señor Domínguez: Perdón. No sé si se ha aceptado la transacción que presentó Zaragoza en Común.

Señora Becerril: No la vamos a aceptar porque creemos que esta moción va de competencias y no de votación de Alcaldes. Creo que eso también deberían aportarlo ustedes al Consejo de Ciudad y valorarlo y defenderlo allí. Gracias.

Concluido el debate se somete a votación la **moción presentada por el grupo municipal Socialista en el sentido de instar al Gobierno de la Ciudad a convocar un Consejo Territorial de Alcaldes/as para ser conocedores de las dificultades con las que se encuentran los alcaldes de los barrios rurales, a dotarles de mayor autonomía, a iniciar el proceso para delegar las Competencias Desconcentradas en las Juntas Vecinales y crear una partida presupuestaria de 500.000 euros, destinada al mantenimiento de los barrios rurales.** Teniendo en cuenta que el grupo municipal Zaragoza en Común presenta transaccional de adición que no es aceptada por el grupo proponente, la moción se somete a votación con su texto original. Votan a favor las señoras y señores: Aparicio, Becerril, Cerdán, Cihuelo, Domínguez, Galán, Giral, Gómez, Ortiz, Ranera, Royo, Tomás. Votan en contra las señoras y señores: Bravo, Brocate, Calvo, Chueca, Cortés, Espinosa, Fernández, Flores, García, Gaudés, Gimeno, Lorén, Martínez, Mendoza, Orós, Rodrigo, Serrano, Solans, Torres.- VOTACIÓN: 12 a favor (PSOE/ZEC) y 19 en contra (PP/VOX).- **No se aprueba la moción.**

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE JUNIO DE 2024	ID FIRMA	12646868	PÁGINA	72 / 128
FIRMADO POR 2 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO				27 de septiembre de 2024	
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA				27 de septiembre de 2024	



17. Moción presentada por el grupo municipal Zaragoza en Común en el sentido de instar al Gobierno de la ciudad a no conceder ninguna licencia de VTC más de las acordadas con el sector del taxi y otros extremos (8.323).- Su texto: El servicio público del taxi está diseñado para garantizar la accesibilidad universal, permitiendo que todas las personas, independientemente de su ubicación, o habilidades físicas, puedan acceder a él. Es el primer contacto de las personas que llegan a nuestra ciudad en avión, tren o autobús.- Los taxis están sometidos a estrictas regulaciones en cuanto a seguridad, mantenimiento y conducta de los conductores. Los taxistas deben cumplir con requisitos específicos y obtener licencias para operar, lo que garantiza un nivel mínimo de calidad y seguridad para los usuarios. Además, los taxis suelen estar equipados con sistemas de seguridad y seguimiento que protegen tanto a los conductores como a los pasajeros.- Los taxistas suelen recibir formación específica en materia de conducción segura, atención al cliente y conocimiento de la ciudad. Su experiencia y conocimiento del entorno urbano les permiten ofrecer un servicio eficiente y adaptado a las necesidades de los usuarios, incluyendo rutas alternativas en caso de tráfico o emergencias.- La profesionalidad de este servicio, la implantación exitosa de vehículos eléctricos, híbridos y poco contaminantes, y la antigüedad de los mismos, son fruto de una concienciación y un compromiso fuera de duda de estos profesionales con unos servicios públicos de calidad.- Si alguien tenía alguna duda o reticencia, su labor durante la epidemia del Covid, fue muy superior a cualquier exigencia que se les pudo realizar como servicio público que son. La depreciación de las licencias de taxi, es un elemento preocupante sobre todo para quien veía la posibilidad de venderla al jubilarse como una pequeña recompensa por una vida entera de trabajo con largas jornadas, y que actualmente en poco tiempo se ha depreciado hasta un 40%.- Precisamente a raíz de la pandemia, todos los grupos municipales estuvimos de acuerdo en modificar la norma que impedía poder comprar vehículos no nuevos para seguir prestando el servicio. Lamentablemente, otros problemas están ahogando a las 1777 familias que viven de este sector. Unos precios de seguros totalmente desorbitados que impiden el acceso a muchas personas jóvenes a la profesión, la competencia de los VTC cuando incumplen las normas actuales, y una situación de recesión económica que poco a poco se rebaja.- Los taxistas son trabajadores autónomos o empleados de pequeñas empresas locales, lo que significa que la mayoría de los

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE JUNIO DE 2024	ID FIRMA	12646868	PÁGINA	73 / 128
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de septiembre de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			27 de septiembre de 2024		



Firmado en Zaragoza, a 26 de junio de 2024 por Lola Ranera Gómez,
Portavoz del grupo municipal Socialista.

27 de septiembre de 2024



Para la exposición de la moción tiene la palabra la señora Tomás, portavoz del grupo municipal Zaragoza en Común: Vale. Muchas gracias. Bueno, pues en esta moción lo que hacemos es hacernos eco de las justas reivindicaciones del sector del taxi, un sector que es un servicio público más, junto al autobús y el tranvía, y que vertebra la movilidad de nuestra ciudad. El servicio del taxi, prestado por las personas que pueden utilizar una de las 1.777 licencias actuales, es la historia viva de un conjunto de trabajadores y trabajadoras que para poder prestar el servicio público han tenido que recurrir a préstamos personales o hipotecarios para poder acceder a esa autorización. Una autorización en la que sabes los gastos seguros que vas a tener, pero no sabes los ingresos. Es una autorización que te permite trabajar en nuestra ciudad, pero que ha visto que en pocos años una licencia de taxi de coche pasaba de valer 110.000 euros a depreciarse un 40 % y rondar los 65.000. Estas licencias están reguladas desde el Ayuntamiento, lo que pueden cobrar por sus servicios, y, de momento, al menos, no tienen competencia desleal con conductores piratas, como puede ser lo que ocurre en Madrid o en Barcelona, pero sí tienen la grave amenaza de los VTC de multinacionales que, precarizando los salarios de los autónomos que conducen sus vehículos, están acechando al sector en nuestra ciudad. Hablamos de Uber y de Cabify. Las plataformas como Uber y Cabify operan bajo un marco regulatorio menos exigente, lo que crea una competencia desleal. Mientras los taxistas deben cumplir con licencias costosas, revisiones técnicas exhaustivas y normativas estrictas, los VTC pueden operar con menos restricciones, lo que pone en peligro la viabilidad económica del sector del taxi. Los conductores y conductoras de

27 de septiembre de 2024



VTC en su mayoría trabajan en condiciones precarias, sin las protecciones laborales adecuadas. Este modelo de negocio basado en la economía gig precariza el empleo y no contribuye de manera equitativa a la economía local, en contraste con lo que hacen los taxistas. Las características de esta economía son, por ejemplo, la ausencia de regulación, la excusa para las empresas para evadir los derechos y beneficios que la ley reconoce a los empleados, carecer de regulación fiscal, ser inestable y de un alto nivel de responsabilidad para los trabajadores, lo que suele producir mayores niveles de estrés. Y yo sé que en este salón de plenos a ustedes les encanta el neoliberalismo, el "sálvese quien pueda", el "si no puedes, te aguantas", la desregulación, la privatización, la falta de control por parte de la administración y la explotación laboral, también eso les gusta. De eso es de lo que estamos hablando cuando hablamos de limitar las licencias de los vehículos de VTC. Si Zaragoza se llena de VTC y desaparecen los taxis, ¿quién va entonces a controlar las tarifas que se van aplicando? ¿Quién va a controlar? ¿O es que ustedes no quieren controlar? Pues nosotras sí que queremos controlar, porque creemos que es muy importante. La necesidad de acotar estas irregularidades requiere firmeza, contundencia y agilidad, algo que ustedes de momento no han ejercido. Y lo vemos diariamente con la permisividad con la que se comportan con todas las grandes contratas y con los pliegos que ustedes hacen para esas contratas. Si el modelo de agilidad que podemos esperar de ustedes es el de que ustedes debían pedir una ayuda para el transporte público urbano de 7,5 millones de euros y no la pidieron, pues esa es la agilidad que podemos pedir de todos ustedes. Mire, nosotros, cuando estuvimos gobernando, lideramos las iniciativas con mociones y con acciones y por eso en mayo del 2017 presentamos una moción que en su punto 1 decía: "El pleno del Ayuntamiento de Zaragoza rechaza la concesión de nuevas licencias de VTC". Los señores del PP se abstuvieron. Desde ZeC consideramos que hay mucho margen de mejora para el servicio del taxi. Por eso creemos y hemos presentado, además de defender al taxi frente a los VTC, también unas mejoras, como pueden ser las condiciones laborales de estos servidores públicos en las condiciones que tienen el entorno de las Delicias. No se puede discutir que la precariedad que están sufriendo en pleno siglo XXI, no poder ir a baños o tener que pagar, tener un barracón ahora mismo inhabitable, permanecer al sol a esperar a los clientes, lo que supone un estrés térmico para los conductores y también para los usuarios que en esos momento vienen a la estación de Zaragoza y van a coger un taxi y se encuentran con un taxi que está ardiendo...

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE JUNIO DE 2024	ID FIRMA	12646868	PÁGINA	76 / 128
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de septiembre de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			27 de septiembre de 2024		



Desde el Ayuntamiento, por cierto, se aprobó un decreto de Alcaldía y Presidencia en julio del 2023 donde se realizaban una serie de recomendaciones ante episodios de altas temperaturas recogidas en el Plan de Emergencias Municipal del Ayuntamiento. Entre ellas, se decía: "Evitar la exposición al sol entre las horas centrales del día, de 12 a 17, evitar las exposiciones prolongadas al sol" y se recomendaba permanecer el mayor tiempo posible en lugares frescos, a la sombra o climatizados. En este mismo decreto, en su punto 3, se plantea trasladar a los trabajadores y trabajadoras de empresas privadas que prestan servicios públicos, en concreto el procedimiento 107, para prevenir el estrés térmico y la sobrecarga térmica de calor. Les pedimos que se les facilite de esta manera el cumplimiento y se habiliten zonas de sombra para las esperas de nuestros taxistas, pero que lo hagan ya. Nos dirán que están en ello, que toman nota, pero esto no puede ser. Hay que poner un tiempo y nos tienen que decir cuándo van a tener unas buenas condiciones los taxistas en nuestra ciudad.

A continuación tiene la palabra el señor Flores, concejal del grupo municipal Vox: Gracias, Consejero. Buenos días a todos. Bien, pues yo, esta moción, cuando la leí, la verdad es que me quedé bastante sorprendido. Y me quedé sorprendido en dos sentidos. En primer lugar, porque, desde luego, yo creo que, si en esta ciudad hay un colectivo que ha sido especialmente cuidado, protegido y mimado, ha sido el colectivo del taxi. Yo tengo aquí algunos ejemplos un poco a modo de ilustración. Por ejemplo, el taxi comparte, junto con el autobús, la exclusividad del carril bus y taxi, cosa que está vetado a los VTC. Las paradas de taxi exclusivas, también vetadas a los VTC. Tiene la exclusividad de recoger clientes en la calle, algo que está vetado a los VTC. Tienen casi en condición de pseudomonopolio la explotación del transporte con personas con discapacidad. Y, por supuesto, ha sido un colectivo que ha sido regado por dinero público, sobre todo desde el 2019, que está el Gobierno del Partido Popular. Por ejemplo, en los presupuestos de este año: servicio de taxi accesible, 1.413.000 euros; promoción y difusión del taxi, 50.000; taxi adaptado a discapacitados y otros, 108.000 euros; renovación de taxi eléctrico, híbrido y gas, 200.000 euros. El año pasado, en 2023, ITV de taxímetros, 50.000; homologación de taxímetros, 50.000; servicio taxi accesible, 1.285.000 euros; taxi adaptado a discapacitados y otros, 108.000; renovación de taxi eléctrico, híbrido y gas, 200.000, una partida que se viene repitiendo desde hace muchos años. Es decir... Y si a esto sumamos lo que mi Grupo Municipal ha hecho por el sector del taxi, aquí tengo un pequeño

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE JUNIO DE 2024	ID FIRMA	12646868	PÁGINA	77 / 128
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de septiembre de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			27 de septiembre de 2024		



listado. Por ejemplo, fue nuestro Grupo Municipal quien propuso al colectivo del taxi para el galardón de ciudadano ejemplar; hemos propuesto y hemos conseguido aprobar cambios normativos a propuesta del colectivo del taxi; hemos reducido en un 10% los impuestos o el impuesto de circulación, que también beneficia al taxi; se han destinado partidas presupuestarias para la promoción y publicidad del taxi que acabo de mencionar. Nosotros ya propusimos en el año 2021 la instalación de urinarios en distintos puntos de la ciudad, flexibilidad en la utilización de la plataforma del tranvía cuando este no está en servicio por parte del taxi... Es decir, desde luego, creo que el trato al sector del taxi por parte de este Ayuntamiento ha sido bastante generoso. Y otra sorpresa de esta moción es que la traiga Zaragoza en Común, que, por supuesto, pueden traer esta y todas las que ustedes consideren, pero llama la atención, sin ningún tipo de acritud, que sea precisamente un partido como el de Zaragoza en Común, que propugna y que pide la municipalización de los servicios públicos, quien no pida la municipalización del servicio del taxi, porque no deja de ser un servicio público en manos privadas, con lo cual, yo veo ahí cierta incoherencia. Lo digo con toda franqueza. En cuanto a la moción, porque me estoy quedando sin tiempo, por concretar, nosotros vamos a pedir voto por separado. En los puntos 3 y 4 es totalmente razonable lo que piden, los taxistas merecen unas condiciones dignas de trabajo, pero es que están llamando a la puerta equivocada. Es que lo que están pidiendo en su moción no depende del Ayuntamiento de Zaragoza, depende de Adif. Esto, además, ya lo explicó la Consejera la semana pasada en la comisión. Tienen que llamar a la puerta correcta y no es la del Ayuntamiento. Por lo tanto, nos abstendremos en los puntos 3 y 4. Y en los puntos 1 y 2 votaremos en contra. Podría dar muchos argumentos y muchas razones, pero simplemente voy a dar dos. Primero, no podemos apoyar que sea un colectivo que, aunque preste un servicio público, tiene un evidente conflicto de interés a la hora de juzgar si la ciudad tiene necesidad de más o menos licencias. Eso nosotros no lo podemos apoyar. Y, por supuesto, si hay incumplimientos por parte de un colectivo, lo que hay que hacer es denunciarlos. No hay que criminalizar a un colectivo entero por los incumplimientos de unos individuos concretos. Y esto vale tanto para el VTC como para el taxi. Por lo tanto, en los puntos 1 y 2 votaremos en contra de su moción. Gracias.

Interviene a continuación el señor Giral, concejal del grupo municipal Socialista: Gracias, señor Lorén, y buenos días a los presentes. Mis primeras

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE JUNIO DE 2024	ID FIRMA	12646868	PÁGINA	78 / 128
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de septiembre de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			27 de septiembre de 2024		



palabras van dirigidas, lógicamente, al colectivo del taxi, a los profesionales del taxi, que estos días han estado manifestándose en las calles de nuestra ciudad reivindicando soluciones a los problemas que tienen en la actualidad. Desde el Grupo Socialista queremos decirles que comprendemos y compartimos buena parte de sus exigencias y demandas, especialmente en aquello que tiene que ver con los vehículos con conductor, con los llamados VTC. Bien, esta iniciativa que hoy debatimos tiene dos partes bien diferenciadas. La primera de ellas tiene que ver con lo que acabo de decir, con la problemática del sector del taxi, con la competencia con los vehículos con conductor, y también con la próxima caducidad de la mayoría de licencias, que el próximo mes de octubre finalizará su vigencia de acuerdo con lo que estaba previsto en el decreto del Gobierno de España. Y, por otro lado, tiene que ver también esta moción con las condiciones laborales de los profesionales del taxi que tienen fundamentalmente en el entorno de la estación intermodal, en la estación de Delicias, en concreto con las altas temperaturas que, en periodos como el que estamos ahora, periodo estival, tienen que soportar los profesionales del taxi y también con la imposibilidad de poder acceder de forma gratuita a los aseos y baños de dicha estación. Quiero recordar que el anterior Gobierno de Aragón, presidido por Javier Lambán, ya limitó, mediante un decreto, la presencia de los VTC, especialmente de las plataformas de Uber y Cabify, y se les regularon una serie de obligaciones, tales como, por ejemplo, que hubiera un periodo de tiempo de 15 minutos desde que un cliente solicita la prestación de este servicio hasta que dicho vehículo sale del estacionamiento donde está aparcado. Cabe recordar también que los VTC no pueden circular por la vía pública de forma libre captando clientes, sino que tienen que estar estacionados en un aparcamiento o garaje hasta que se solicita su servicio. También en ese decreto del Gobierno de Aragón se reguló la obligatoriedad de tener una licencia municipal para aquellos conductores que quisieran prestar el servicio de transporte de pasajeros en el ámbito urbano. Y también en ese decreto se explicó que, lógicamente, los Ayuntamientos podían modificar o cambiar dicha explotación, porque, lógicamente, todos los Ayuntamientos de Aragón tienen peculiaridades distintas. En cuanto a la regulación de los VTC, hemos presentado, señora Tomás, una enmienda de adición, una transacción, que lo que viene a decir es que el actual Gobierno de Aragón actualice la normativa autonómica de acuerdo con la última sentencia europea del pasado año, donde vino a decir que la ratio existente de un VTC por

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE JUNIO DE 2024	ID FIRMA	12646868	PÁGINA	79 / 128
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de septiembre de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			27 de septiembre de 2024		



cada 30 taxis era contraria a derecho europeo, pero dejaba la posibilidad a las comunidades autónomas de modificar su normativa respecto al transporte y al tráfico de pasajeros en este sentido. En cuanto a la segunda parte de la moción, efectivamente, estamos preocupados por las condiciones que tienen que soportar los trabajadores del taxi en la estación intermodal. Lo compartimos, sobre todo en lo que es el acceso a los aseos, que pueda ser de forma gratuita. El tema de las elevadas temperaturas no solo ocurre en la estación intermodal, ocurre en todas las paradas de taxi que hay en la ciudad, aunque bien es cierto que en la estación intermodal tienen que estar más tiempo esperando a prestar el servicio y hay una gran demanda, lógicamente, en periodos del año como el de ahora por parte de los clientes. Desde el Grupo Socialista también creemos que son claramente insuficientes las 80 plazas de taxi que hay en la estación intermodal. Creemos que es más necesario que se incrementen esas plazas y, sobre todo, después de que el Ayuntamiento haya retirado las que había en la avenida de Navarra. Por tanto, señora Tomás, si nos acepta la enmienda de adición, votaremos a favor del conjunto de la moción.

Tiene la palabra la señora Gaudés, consejera del grupo municipal Popular: Muchas gracias, Consejero. Bienvenida, señora Tomás, a la defensa del sector del taxi, porque, como dice, ya se ha debatido en muchísimas ocasiones y ha sacado usted a relucir una moción de 2017. Una moción de 2017 en la que nuestro Grupo le pedía que unos 100.000 euros en presupuestos que iban a ir para la ampliación de la bicicleta, que luego el Tribunal Superior de Justicia les tumbó, fuesen al sector del taxi para ayudarles en la modernización de la flota. Ustedes en ese momento se negaron. Y es que desde que llegó el Partido Popular a este Gobierno ha trabajado de la mano con el sector del taxi, lo va a seguir haciendo y ha incluido en materia presupuestaria muchísimas mejoras para facilitar el trabajo al sector. Algunas de ellas no las quiero repetir, porque ya las ha nombrado mi compañero de Vox. Pero es que esto no es un problema nuevo, porque esta moción ya se debatió en el año 2022. En el año 2022, Podemos trajo aquí una moción en la que ya se instaba al Ayuntamiento de Zaragoza a buscar soluciones para todos los problemas que sufren los taxistas dentro de la estación Delicias. Se instó al Ayuntamiento de Zaragoza a que se pusiese en contacto con Adif para que Adif solucionase tanto el problema del acceso a los baños como los problemas de sombra creando un umbráculo. Y la Alcaldesa, que era entonces la actual Consejera, como no es de otra manera, hizo los deberes y se puso en contacto con

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE JUNIO DE 2024	ID FIRMA	12646868	PÁGINA	80 / 128
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de septiembre de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			27 de septiembre de 2024		



Adif. Estuvo hablando con Adif a través de carta y le comentó la posibilidad de poder instalar un espacio, un umbráculo, dentro de esa zona de acceso a los taxis contándoles también la problemática que tienen nuestros taxistas de la escasez de baños dentro de la estación. Y no recibimos otra cosa de Adif más que un portazo. Recibimos un portazo. Adif nos dijo que la política que llevaban actualmente en cuanto a la concesión de baños era a través de métodos de pago y que no podía hacer nada y que quedaba terminantemente prohibido cualquier tipo de instalación que llevase anclaje al suelo. Como ve, nosotros hicimos nuestros deberes. Y no solo lo hizo la Alcaldesa, sino yo cuando llegué a ser Consejera, que también me volví a poner en contacto con Adif y volvió a remitirme a la empresa concesionaria de esos baños, con la que también me he puesto en contacto para tratar de buscar una solución con ellos al problema de los taxistas. No cesamos en nuestro empeño y por eso hoy ponemos a disposición una transacción que creo que podemos sacar por unanimidad si todos realmente nos encontramos en el mismo lugar, que es en el apoyo al sector del taxi. Podemos instar a Adif a través de este Ayuntamiento, ya que por los canales de comunicación ordinarios hemos obtenido una respuesta negativa, a seguir trabajando en la búsqueda de una solución en espacios de sombra que no tenga que ser anclada. Nosotros nos comprometemos a estudiarlo, nos comprometemos a elaborar un proyecto, pero, sobre todo, lo que queremos es que Adif y el Gobierno de España también estén de acuerdo. Y es que, ahora mismo, en las dos instituciones, tanto en el Ayuntamiento de Zaragoza como en el Gobierno de Aragón, hay un Gobierno que se preocupa de verdad por el sector del taxi y aborda el problema con valentía. Porque es lo que han dicho desde el primer momento tanto el Consejero como el Director General de Transporte, que hacen suyas las reivindicaciones de las taxistas y que consideran que hay que llevar a cabo una ley en el Parlamento aragonés que ordene y regule la introducción de estos dos servicios de esta ciudad. Porque usted, señor Giral, me ha explicado muy bien lo que hizo el Partido Socialista en cuanto a la modificación de la ley, pero no ha contado que realmente lo que hizo fue pasarnos la pelota a los Ayuntamientos, copiando lo que ya hizo la ley Ábalos, que pasó a las comunidades autónomas la regulación. Lo que hizo el Gobierno de Aragón en ese momento fue pasarle la competencia a los Ayuntamientos. Y este Ayuntamiento enfrentó los problemas con valentía, que es como lo suele hacer. En ese marco de la ley Ábalos, que era en ese momento la que estaba, estableció la ratio 1/30 y permitió operar a 59 licencias de VTC, que

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE JUNIO DE 2024	ID FIRMA	12646868	PÁGINA	81 / 128
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de septiembre de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			27 de septiembre de 2024		



son las que operan a día de hoy y no se concede ninguna más que esté superada. Sí que es verdad que hay unas 80 licencias que se deben a una disposición transitoria de la ley Ábalos que concedió su Gobierno, porque era lo que tenía que hacer. Y es que también desde el Ayuntamiento de Zaragoza no cesamos en la vigilancia y, como se ha podido ver estos días en los medios de comunicación, se ha conocido que se han tramitado 225 propuestas de sanción frente a las 80. Esto quiere decir que el Gobierno de la ciudad vela porque todos los ciudadanos cumplan la ley. Y, por último...

Señor Lorén: Gracias, Consejera.

Señora Gaudés: Simplemente, si puedo terminar un momento, decir que hemos presentado una transaccional que esperemos que apoyen, porque, realmente, será la confirmación de que ustedes apoyan a partir de ahora al sector del taxi y no el mero postureo, como ya hemos podido ver. Muchas gracias.

Para el cierre de la moción tiene la palabra la señora Tomás, del grupo municipal Zaragoza en Común: Vale. Muchas gracias. Bueno, la verdad es que el señor Flores decía que le sorprendía que llevásemos ésto. A mí no me sorprende para nada que usted sea un defensor de los VTC, la verdad. No me ha sorprendido en absoluto eso. En cuanto... Bueno, aceptaremos la transacción del Partido Socialista en cuanto a instar al Gobierno de Aragón, porque entendemos que el Gobierno de Aragón pondrá en marcha la regulación de Europa. Las transacciones que nos ha presentado el Partido Popular, por ejemplo, han sido tres transacciones para sustituir. La primera de ellas deja fuera a las nuevas licencias, por lo tanto, no podemos aceptarla. La segunda ya habla del Gobierno de España, pero hemos aceptado la del PSOE, que habla del Gobierno de Aragón, y entendemos que el Gobierno de Aragón es el que está ahora mismo... Siendo que ustedes gobiernan en el Gobierno de Aragón y en el Ayuntamiento, es más fácil el entendimiento y que sean ustedes los que se pongan de acuerdo para esas nuevas normativas. Y en cuanto a la tercera, que nos habla sobre que insta Adif y al Ministerio de Transporte a buscar una solución con el Ayuntamiento de Zaragoza, la verdad es que sin plazos no nos sirve, porque instar no es hacer. Decir "instamos a que" no es hacer, es pasar la pelota de un lado para otro, y es lo que está pasando. Usted decía: "No, es que el señor Giral ha pasado la pelota". Y usted le está pasando la pelota a Adif. Es que esto es lo que está pasando continuamente. Y a mí lo que me parece muy curioso es que ustedes fuesen capaces de hacer La Nueva Romareda en tres meses, pero no sean capaces de hacer unos baños para los taxistas porque

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE JUNIO DE 2024	ID FIRMA	12646868	PÁGINA	82 / 128
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de septiembre de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			27 de septiembre de 2024		



no se qué de Adif, porque no sé qué, no sé cuántas... Todo son problemas, pero, sin embargo, para La Nueva Romareda, oye, en tres meses la organizaron y ya la tenían. De todas maneras, nombraba antes el señor Flores que se había hablado muchas veces de este tema en los plenos y, efectivamente, es verdad. Vox llevó una iniciativa al pleno que fue transaccionada entonces por la señora Chueca y que decía "instar al Gobierno Municipal a la instalación o buscar soluciones inmediatas para dotar de urinarios en diversos puntos estratégicos de la ciudad y en paradas de taxis que indique el sector". Cómo no, esta fue aprobada por unanimidad y el señor Calvo dijo entonces: "Bien, hemos recibido varias propuestas, varias transacciones. Todas ellas las hemos estudiado con atención y, después de debatirlas, somos partidarios de aceptar las transacciones propuestas por el Partido Popular, ya que son los que ahora mismo están en el Gobierno y entendemos que son ellos los que tienen que dar las soluciones a este problema. Con una advertencia, señora Chueca, y es que ya comprenderá que por parte de nuestro partido vamos a ser especialmente rigurosos en la vigilancia de que, efectivamente, se estén buscando las soluciones que ustedes proponen. Han sustituido casi todos los párrafos que presenta la transaccional por el término "buscar soluciones". Nos parece muy bien, es lo lógico, es lo que esperamos, es lo que estamos pidiendo, que busquen soluciones". Bueno, pues aquí se muestra la rigurosidad de Vox. Aquí hay una muestra de la rigurosidad de Vox. Ustedes dijeron: "Sí, sí, nos fiamos totalmente y estaremos muy vigilantes de lo que hacen". ¿Dónde está esa vigilancia? ¿Dónde está esa vigilancia? Ustedes han firmado unos presupuestos con ellos, han aprobado sus presupuestos, pero eso no lo han vigilado. O sea que lo que usted dijo en esta moción, cómo no, una vez más, humo.

Concluido el debate de la moción presentada por el grupo municipal Zaragoza en Común en el sentido de instar al Gobierno de la ciudad a no conceder ninguna licencia de VTC más de las acordadas con el sector del taxi y otros extremos, se somete a votación. El grupo municipal Popular presenta transaccional de sustitución que no es aceptada por el grupo proponente, mientras que el grupo municipal Socialista presenta transaccional de adición de texto que sí es aceptada por el grupo proponente por lo que la moción queda con el siguiente texto definitivo:

1. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, insta al Gobierno de la Ciudad a no conceder ninguna licencia de VTC más de las acordadas con el

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE JUNIO DE 2024	ID FIRMA	12646868	PÁGINA	83 / 128
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de septiembre de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			27 de septiembre de 2024		



sector del taxi. Del mismo modo insta al Gobierno de Aragón a realizar la adaptación normativa autonómica para adecuarla a la sentencia europea del pasado año.

2. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta a la Policía Local a reforzar el control para que a partir del 6 de Octubre Uber y Cabyfi, no puedan realizar ningún servicio urbano en nuestra ciudad.

3. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, insta al Gobierno de la Ciudad, a en el plazo máximo de un mes, se habiliten unos baños gratuitos para los conductores de los taxis de nuestra ciudad.

4. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la Ciudad a impulsar espacios suficientes con sombras para garantizar las condiciones mínimas de temperatura en las zonas de espera del servicio público del taxi, en el plazo máximo de 15 días.

Votan a favor las señoras y señores: Aparicio, Becerril, Cerdán, Cihuelo, Domínguez, Galán, Giral, Gómez, Ortiz, Ranera, Royo, Tomás.- Votan en contra las señoras y señores: Calvo, Flores, Martínez, Torres.- Se abstienen las señoras y señores: Bravo, Brocate, Chueca, Cortés, Espinosa, Fernández, García, Gaudés, Gimeno, Lorén, Mendoza, Orós, Rodrigo, Serrano, Solans.- VOTACIÓN: 12 a favor (PSOE/ZEC), 4 en contra (VOX) y 15 abstenciones (PP).- **Se aprueba la moción transada.**

18. Moción presentada por el grupo municipal Vox en el sentido de instar al Gobierno municipal a licitar la realización de auditorías externas de los accidentes con víctimas mortales del 2024 y 2023 en el término municipal de Zaragoza y hacer públicos los informes técnicos para mejorar la seguridad vial y reducir la mortalidad (8368).- Su texto: Este mes de Junio se ha hecho pública la memoria de la Policía Local para el año 2023. A lo largo de ese año se produjeron en el casco urbano de Zaragoza 2.949 accidentes, una cifra superior a las registradas en 2022, 2021 y 2020. Además de esto, también aumentaron la gravedad de los mismos y de los fallecimientos a consecuencia de ellos.- Durante el 2023 se produjeron un total de 7 fallecimientos según los datos de la memoria, dos de ellos conductores y el resto peatones (todos mayores de 65 años). Los datos oficiales dan cuenta únicamente de las personas muertas en el tramo de las 24 horas posteriores al accidente, pero si tenemos en cuenta los heridos graves o muy graves que murieron varios días después en el hospital, el número de

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE JUNIO DE 2024	ID FIRMA	12646868	PÁGINA	84 / 128
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de septiembre de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			27 de septiembre de 2024		



fallecidos en total ascendió a 10 personas (8 peatones, todos mayores de 65 años, y 2 conductores).- En lo que llevamos de 2024, los medios de comunicación ya se han hecho eco de 3 víctimas mortales más: un motociclista, un ciclista y un usuario de patinete eléctrico, además de varios heridos de gravedad cuya evolución se desconoce. Es de desear que esta cifra ya no aumente más en lo que queda de año.- En materia de prevención de accidentes de tráfico, los ayuntamientos, creyendo que hacen inversiones, lo que realmente realizan en la mayoría de ocasiones es un gasto en actuaciones genéricas que muchas veces no son necesarias o no se justifican en base a datos técnicos objetivos. Incrementar el número de semáforos, pintar nuevos pasos de peatones, implementar carriles bici de diseño cuestionable o ralentizar la circulación en más zonas de la ciudad son actuaciones que se realizan con la mejor voluntad pero que, a la postre, se comprueba año tras año que no contribuyen a mejorar los datos de siniestralidad.- Una forma de corregir esa tendencia tan negativa en materia de seguridad vial, y a imagen de lo que se hace en otros modos de transporte como el aéreo, ferroviario o marítimo, es proceder al análisis técnico de las causas de los accidentes para que toda actuación en materia de seguridad vial se diseñe como respuesta específica que corrija los problemas concretos que se identifiquen como causantes de cada accidente grave. Siendo cierto que en la actualidad hay un proceso participativo en marcha, y sin perjuicio de lo que en él se pueda concluir, los modos de transporte mencionados han encontrado en la investigación técnica de las causas de los accidentes el principal aliado para conseguir unas cotas de seguridad nunca antes alcanzadas. Inexplicablemente, el transporte terrestre queda fuera de esa filosofía.- Esas auditorías técnicas tienen el objetivo de identificar las causas de los accidentes y prevenir que vuelvan a suceder, basándose en datos objetivos y no en percepciones subjetivas de los diferentes actores implicados en la movilidad y la seguridad vial. Para ello, se emiten una serie de recomendaciones que deben ser consideradas por la autoridad competente y todos los agentes implicados. Otra de las claves del éxito de la seguridad en esos modos de transporte es que, todos ellos, hacen públicos los resultados de esas auditorías técnicas a los efectos de que el conocimiento adquirido con la investigación de cada accidente pueda proporcionar el máximo beneficio posible al ser aprovechado por otras administraciones con responsabilidades en la materia.- En base a todo lo expuesto y teniendo en cuenta la existencia en el Presupuesto de 2024 de partidas específicas en materia de seguridad vial, se presenta la siguiente MOCIÓN:

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE JUNIO DE 2024	ID FIRMA	12646868	PÁGINA	85 / 128
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de septiembre de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			27 de septiembre de 2024		



Instar al Gobierno Municipal a:

1.- Licitar la realización de auditorías externas de los accidentes con víctimas mortales del 2024 y 2023 en el término municipal de Zaragoza, en las que expertos acreditados en Seguridad Vial puedan complementar y ampliar el trabajo policial y de los funcionarios municipales con la emisión de informes técnicos orientados al análisis de sus causas y a la emisión de recomendaciones.

2.- Hacer públicos estos informes técnicos (libres de datos personales) en aras de la transparencia y de que otros municipios pudieran beneficiarse del trabajo realizado, siempre pensando en la mejora de la seguridad vial y de la reducción de la mortalidad.

Zaragoza, a 13 de junio de 2024. Firmado por el Portavoz del grupo municipal Vox, Julio Calvo Iglesias.

El grupo municipal Popular presenta transaccional de sustitución, con el siguiente texto:

1.- Instar al Gobierno Municipal a que en el futuro Plan de Seguridad Vial complete las diferentes vías por las que se podrán crear foros consultivos con diferentes agentes implicados en la Seguridad Vial de la ciudad, mediante la contratación o medio de colaboración más oportuno.

2.- Que puedan hacerse públicos los informes técnicos sin datos personales, siempre que no interfieran en procesos judiciales o en procesos de investigación.

3.- Que las conclusiones de los informes, técnicos, sirvan para tomar medidas preventivas que mejoren la seguridad vial.

Firmado en Zaragoza, 26 de junio de 2024 por Ángel Lorén Villa, Consejero de Presidencia, Relaciones Institucionales y Seguridad Ciudadana.

El grupo municipal Socialista presenta transaccional de sustitución, con el siguiente texto:

1.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la Ciudad a poner en valor las aportaciones de los participantes en los grupos de trabajo de diagnóstico y propuesta para la elaboración del Plan de Seguridad, respetando en consecuencia la participación de agentes externos y usuarios, que complementan la labor técnica experta y el buen hacer de los funcionarios de los servicios municipales responsables del tráfico y la movilidad. Del mismo modo a incorporar de manera inmediata en la fase actual, a los grupos municipales en la elaboración de las propuestas del Plan de Seguridad Vial.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE JUNIO DE 2024	ID FIRMA	12646868	PÁGINA	86 / 128
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de septiembre de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			27 de septiembre de 2024		



Firmado en Zaragoza a 26 de junio de 2024 por Lola Ranera Gómez, Portavoz del grupo municipal Socialista.

Para la exposición de la moción tiene la palabra el señor Flores, concejal del Grupo Municipal Vox: Muchas gracias, Alcaldesa. Bueno, pues yo quería utilizar este turno de presentación de esta moción que traemos al pleno esencialmente para responder a dos cuestiones. En primer lugar, por qué traemos hoy esta moción al pleno. Pues, esencialmente, la traemos por dos motivos. Primero, porque este mes de junio se ha hecho pública la memoria de actividades de la Policía Local y, entre otros datos, aparecen los datos de siniestrabilidad, de heridos graves y de fallecidos. Y también traemos esta propuesta, esta moción, porque estamos convencidos de que lo que proponemos en esta moción puede contribuir significativamente a salvar vidas y a evitar heridos graves en accidentes de tráfico en la ciudad. Y constatar algunas evidencias que se derivan de esta memoria de actividad de la Policía Local. En primer lugar, esta memoria constata que los datos, las cifras, y ya sé que hablar de cifras siempre es algo frío e impersonal, pero es la única herramienta que tenemos muchas veces para poder medir las cosas, nos dicen que no hemos conseguido atajar el número de siniestros, el número de heridos graves y el número de fallecidos. De hecho, en cuanto a siniestros, estamos ya prácticamente en valores prepandemia. Tenemos ya valores o cifras de siniestrabilidad equivalentes al 2018 y 2019. Segunda constatación, que esto no es un problema del Partido Popular y no es un problema que haya creado el Partido Popular, esto es un problema que venimos arrastrando desde hace muchísimos años. Dos ejemplos de ello: en el año 2010, cuando el Partido Socialista llevaba tres años gobernando, hubo 148 heridos graves en las calles de Zaragoza y hubo 14 víctimas mortales, frente a los 140 heridos graves del 2023 y 7 fallecidos del 2023. En el año 2018, cuando gobernaba Zaragoza en Común, llevaba ya tres años en el Gobierno, 147 heridos graves frente a los 140 del 2023 y 5 fallecidos frente a los 7 del 2023. Es decir, esto no es un problema de los partidos políticos, no es un problema de los Gobiernos, esto es un problema que venimos arrastrando desde hace mucho tiempo. Tercera constatación: ¿los datos qué nos dicen? Pues que no vamos bien. Yo creo que la conclusión final de los datos es que no vamos bien. ¿Se han hecho cosas? Desde luego que se han hecho cosas. ¿Se han hecho con la mejor intención? No tengo ninguna duda, por parte de todos los partidos políticos. ¿Han servido para mejorar? Pues yo creo que las cifras nos dicen que no. Como conclusión, y por cerrar este primer turno, a mí

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE JUNIO DE 2024	ID FIRMA	12646868	PÁGINA	87 / 128
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de septiembre de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			27 de septiembre de 2024		



hay una frase que me gusta mucho que se la adjudican a Albert Einstein y no sé si es verdad, pero dice o decía que, si buscamos resultados diferentes, no podemos hacer siempre lo mismo. Y en esta moción lo que traemos es algo novedoso que entendemos que puede contribuir a mejorar las cifras de siniestralidad. Continuaré en mi siguiente turno.

Señor Lorén: Gracias, profesor Flores, Concejal y compañero. Continuamos. Señor Domínguez, creo que tiene la palabra.

A continuación interviene el señor Domínguez, concejal del grupo municipal Zaragoza en Común: Entiendo que yo no tengo título, ¿no, señor Lorén? Bueno, yo creo que no vamos a poder aportar mucho más a esta moción de lo que ya hemos aportado en algunas de las otras mociones que se han presentado hablando de seguridad vial y de lo que se ha hablado en comisión, la última vez en la comparecencia que se presentó en la última comisión de Presidencia. Llevamos tiempo hablando de esto, avisando del incremento de la siniestralidad. Lo intente vestir como lo intente vestir la señora Bravo, remitiéndose a tiempos pretéritos o cortando la serie de datos por donde le interese, lo cierto es que se está produciendo un exceso de siniestralidad y, además, de gravedad de esta siniestralidad. En el año 2023 fallecieron 11 personas; en el año 2022, 12 personas; y este año ya son tres las personas que han fallecido. A esto hay que sumar todos los lesionados graves de los accidentes de tráfico. Y lo cierto es que, independientemente de los datos, existe una percepción social de que hay un problema, de que este problema está en la agenda y que hay que darle solución. Decíamos que habíamos hablado varias veces de mociones. En diciembre del año pasado, desde Zaragoza en Común, planteamos una moción con varias medidas que iban tendentes a mejorar la seguridad vial, entre ellas mejorar la visibilidad de los autobuses, poner en marcha una campaña de educación vial y sensibilización, convocar en la primera quincena de enero a los Grupos Municipales y a los agentes para empezar a trabajar con la Concejalía el diagnóstico de seguridad vial... Bueno, PP y Vox votaron en contra de esta moción. Pero no era la primera vez, porque en noviembre de 2022, Zaragoza en Común también solicitamos una aprobación de una moción en la que hablábamos del impulso al Plan de Seguridad Vial, hablábamos de diseñar un protocolo para las contratas de limpieza y autobús que mejorara la seguridad en casco urbano de estos dos elementos, hablábamos de incluir en el nuevo Plan de Seguridad Vial que ha tardado tanto tiempo en ponerse en marcha medidas para pacificar las vías de la ciudad, para mejorar la visibilidad

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE JUNIO DE 2024	ID FIRMA	12646868	PÁGINA	88 / 128
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de septiembre de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			27 de septiembre de 2024		



de los pasos de cebra, para mejorar los carriles bici, fomentar la ciclogística, todo medidas tendentes a mejorar la seguridad vial. Votaron en contra PP y Vox nuevamente. Pero en ese mismo pleno había otra moción del Partido Socialista que también hablaba del Plan de Seguridad Vial y que también votaron en contra Partido Popular y Vox. Después de todo esto y con estos antecedentes, que Vox traiga una moción para hablar de esto, bueno, bienvenidos en el sentido de que por fin reconocen que hay un problema, algo que han estado negando sistemáticamente, pero, bueno, como que es cierto que les quita legitimidad. Todo esto, además, después de escuchar varias veces que aquí lo único que queríamos era reducir la velocidad para que los accidentes fueran menos graves, cuando lo que ustedes plantean es que no haya accidentes directamente. Es un argumento falaz, se lo dije en la última comisión, por varios motivos. El primero de todo porque la evidencia científica, y le dije también que ya sé que la evidencia científica es algo que a Vox no le aporta mucho, demuestra que la mejor manera de reducir la siniestralidad era reducir la velocidad. Y segundo, porque, como hemos dicho también mil veces y estará usted de acuerdo, el riesgo cero no existe y, puestos a que no exista el riesgo cero, yo prefiero que me atropellen a 30 o a 10 a que me atropellen a 50 o a 80. Eso es así. En paralelo, lo que hacen, además, no solamente es abandonar ésto, sino que ustedes lo que hacen es proponer, no solamente no reducir la velocidad, sino aumentarla en determinadas zonas, con lo cual, ya miel sobre hojuelas. Creemos que no necesitamos una auditoría, solamente necesitamos la voluntad del Gobierno. Tenemos los técnicos suficientes y tenemos al Servicio de Policía Local para hacer este diagnóstico. Ya sé que a ustedes no les sirven los recursos municipales. Igual es que los funcionarios también están influidos por el mantra de la izquierda globalista mundial bolivariana. Entonces, evidentemente, no quieren hacer una auditoría externa. Luego nos hablarán de chiringuitos, pero esto es lo que hay. Se niegan a hacer campañas, se niegan a reconocer esta situación... Entonces, bueno, simplemente vamos a votar en contra de esta moción. Gracias.

Tiene la palabra nuevamente el señor Flores del grupo municipal Vox: Gracias, señor Lorén. Bueno, pues esta intervención yo creo que pone de manifiesto uno de los problemas, la raíz o una de las raíces del problema que tenemos con seguridad vial. Claro, los partidos de la siniestra, Zaragoza en Común, Partido Socialista, es que ya tienen el diagnóstico, ya han encontrado al culpable. El culpable de todo es la velocidad y el coche. Esto es como las novelas

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE JUNIO DE 2024	ID FIRMA	12646868	PÁGINA	89 / 128
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de septiembre de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			27 de septiembre de 2024		



de Agatha Christie. Una vez que tienes al asesino, ¿para qué vas a seguir investigando? No tiene ningún sentido. Ya hemos descubierto la causa. Y luego, otro problema. Los partidos políticos, y creo que hablo por todos, no somos expertos en seguridad vial. Yo no creo que seamos los partidos políticos los que tengamos que proponer soluciones. No somos médicos, no somos ingenieros y no somos expertos en seguridad vial. Lo que tenemos que hacer es crear el marco para que los que saben realmente puedan aportar soluciones. Yo creo que esta intervención manifiesta claramente uno de los problemas. Mirando al presente, ¿qué es lo que se ha hecho desde que gobierna el Partido Popular? Pues yo quiero hacer tres reflexiones, tres comentarios. En primer lugar, que también lo dije yo la semana pasada en la comisión de Presidencia y, evidentemente, no puedo hablar por otros Grupos más que por el nuestro, desde luego, en nuestro Grupo no tenemos ninguna duda del compromiso que tienen tanto la Alcaldesa como la Concejal de Seguridad Vial, tanto político como personal, de trabajar por atajar este problema. No tenemos ninguna duda. Eso sí, también tengo que hacer una petición pública a la Alcaldesa. Es que es una pena que no esté, pero me gustaría decirlo. La próxima vez que se haga una fotografía subida en una bicicleta, que se ponga el casco, porque, si queremos incentivar el uso del casco en los ciclistas mediante la concienciación y no mediante la obligación, desde luego, el ejemplo es muy importante. Segunda consideración. Yo coincidí al 100 % con algo que dijo la Concejal de Seguridad Vial la semana pasada en la comisión, cuando dijo que la estrategia debe ser diagnosticar, encontrar las causas y no buscar culpables. Lo suscribo al 100 %. ¿En qué discrepamos nosotros con el Partido Popular? Pues, evidentemente, desde el derecho a la legítima discrepancia, discrepamos en la herramienta. El Gobierno del Partido Popular y, en gran medida, también el Partido Socialista consideran que un proceso participativo es la mejor herramienta de diagnóstico. Yo no creo que sea la mejor herramienta de diagnóstico. Yo creo que la mejor herramienta de diagnóstico es hacer la autopsia del paciente. Si los accidentes de tráfico lo equiparamos a un paciente, cuando un paciente fallece, la única forma de saber de qué ha fallecido ese paciente es hacerle la autopsia. Hay hospitales, si me permiten la analogía, donde hay excelentes profesionales, hay excelentes dermatólogos, hay excelentes neurólogos, hay excelentes cardiólogos, pero no puedes poner a un dermatólogo a hacer una autopsia. Necesitas un médico forense o necesitas un anatomopatólogo. A lo mejor en el Ayuntamiento no tenemos ese perfil y a lo mejor tenemos que buscarlo fuera y no pasa

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE JUNIO DE 2024	ID FIRMA	12646868	PÁGINA	90 / 128
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de septiembre de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			27 de septiembre de 2024		



absolutamente nada. Yo, cuando voy al médico y llevo dos meses con síntomas y no me solucionan el problema, a lo mejor es el momento de buscar una segunda opinión. En cualquier caso, y antes de que el Partido Socialista se ponga en modo niña del exorcista, porque siempre que hablamos de auditorías, de informes técnicos externos, se ponen un poco nerviosos, desde luego, esta moción no va en absoluto de cuestionar la labor de los técnicos municipales y mucho menos la labor de la Policía Local. Esta moción va de aportar, de añadir, de sumar y de complementar lo que ya se hace con una visión externa de expertos en seguridad vial que puedan venir de otros municipios, de otras ciudades, que tengan experiencia en otros ámbitos y que puedan aportar sobre lo que ya se hace. No se trata de crear chiringuitos fuera, sino que se trata de hacer un buen diagnóstico con especialistas que sepan de la materia. Insisto en mi analogía del ámbito clínico. Si yo tengo un paciente que ha fallecido y no sé de qué ha fallecido, puedo especular, puedo juntar a un grupo de médicos, de pacientes, de personal sanitario y especular de que se ha muerto. La única forma de saber la causa de la muerte es hacer la autopsia y esto es lo que proponemos en esta moción, traer expertos que nos ayuden a identificar las causas de los accidentes. Gracias.

A continuación interviene la señora Cihuelo, concejal del grupo municipal Socialista: Gracias, señor Lorén. Le agradezco que me haya llamado señora Cihuelo y no "la niña del exorcista". Señor Flores, mire, si tenía alguna duda el señor Domínguez de por qué traía usted esta moción, se lo ha explicado muy claro. Ustedes, como no van a aceptar jamás ninguna evidencia sobre... Pero da igual dónde vayan a buscar los expertos. Esto es una cuestión de física, ya que ha nombrado usted también antes a Einstein. Es que, cuanto más aumenta la velocidad, más riesgo hay de que el choque, el accidente, tenga más gravedad. Esto es así. Pero, como ustedes no lo van a aceptar, entonces, han decidido tranquilamente, sin ningún problema, que es que hay que externalizar un informe, una auditoría, para que digan los expertos, dice usted en el petitum, expertos acreditados... ¿Y es que los funcionarios y funcionarias que trabajan en esta casa no son expertos acreditados? Me gustaría ver si es usted capaz de aprobar la oposición que aprobaron los funcionarios y funcionarias que trabajan en Movilidad y en Gestión de Tráfico. Me gustaría ver. Claro, ustedes, como niegan ya la mayor, dan el triple salto mortal para pedir lo que han pedido en muchas ocasiones desde que están en esta casa consistorial y que les consiente, como al niño travieso y malcriado, el Partido Popular. Han pedido ya muchísimas veces

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE JUNIO DE 2024	ID FIRMA	12646868	PÁGINA	91 / 128
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de septiembre de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			27 de septiembre de 2024		



dinero para chiringuitos. Sí, señor. Ustedes, que han venido aquí, a la política en general, para vigilar el destino de todos y cada uno de los euros públicos, porque deberían estar en el bolsillo del ciudadano, no tienen ningún reparo en pedir continuamente —y ahí tenemos también las actas que lo pueden demostrar y las aprobaciones de los presupuestos en estos cinco años— dinero público para quien ustedes quieren, para quien ustedes consideran. Pero claro, evidentemente, ¿qué podemos esperar de alguien que para no reconocer que la velocidad influye, primero mata al paciente y después le hace la autopsia? Se la hace un amigo suyo. Pues muy bien, muy bien, es usted un campeón. Pero mire, además, también, para justificarlo y no reconocer esta verdad, ustedes dan otro salto mortal y lo que dicen es... Apúntele usted, señor Calvo, apúntele. Lo que dicen es que, hombre, esto lo hacen porque, cuando se investigan los accidentes con resultado de lesiones graves o con resultado de fallecimientos, se busca un responsable, pero no se analizan las causas. Hombre, un poco de rigor, señor Flores. El señor Martínez, que casi mejor que le apunte el señor Martínez que el señor Calvo en esta ocasión, le podrá explicar que para imputar responsabilidad hay que atribuirle a quien se le imputa la responsabilidad que ha sido el causante, el que ha realizado el hecho causante que ha producido el daño. Que le explique el señor Martínez la teoría de la equivalencia, que le explique el sine qua non... En fin, que le explique la condición sine qua non. Pero no se amontonen ustedes, porque también tienen a la señora Torres, que ha hablado tranquilamente también, sin consultar con su compañero jurista, del artículo 14, pero se ha saltado el artículo 9.2, aquel que dice que los poderes públicos deberán remover todos los obstáculos para que el 14 sea posible, para que la igualdad sea posible. Eso se lo salta a usted, no le importa. Ande, hable con el señor Martínez. Y les digo, les doy la oportunidad, les damos desde el Partido Socialista la oportunidad, porque nosotros sí que nos ponemos en pie cuando atacan a los funcionarios y funcionarias de esta casa, de que se enmienden a ustedes mismos aceptando nuestra transaccional, como mínimo, como un punto de adición y tengan a bien, que por lo menos nunca jamás contarán con nuestro silencio, no menospreciar y no subestimar el trabajo, además de manera tan zafia y tan burda para conseguir un chiringuito, el trabajo, la profesionalidad, el saber estar y, por supuesto, el saber trabajar de los funcionarios y funcionarias de esta casa, de los de Movilidad y Gestión de Tráfico también. La Policía Local, y con esto termino, señora Chueca, de la que usted tan orgullosa se muestra, y nosotros, el Partido Socialista, también, no merece, y espero que por su

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE JUNIO DE 2024	ID FIRMA	12646868	PÁGINA	92 / 128
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de septiembre de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			27 de septiembre de 2024		



parte no lo consienta, que se apruebe esta moción que les trata realmente de manera denigrante.

Tiene la palabra la señora Bravo, concejal del grupo municipal del Partido Popular: Gracias, señora Alcaldesa. En primer lugar, quiero agradecer el ánimo constructivo de todos los Grupos. Creo que no en toda la exposición, pero en parte, y quiero agradecer eso, ya no solamente aquí, sino también en alguna de las Comisiones. Hemos planteado una transaccional, creo que todo el mundo la sabe, con tres puntos, porque, como he dicho en varias ocasiones, estamos ocupados y preocupados. Tenemos una Concejalía Delegada, primera vez que ha habido, y estamos en un Plan de Seguridad Vial. Cada accidente, como he dicho en muchas ocasiones, es un drama personal, es un drama familiar y social. Y no vivimos ajenos a esto, por lo que estamos haciendo un traje a medida para la ciudad de Zaragoza acorde con la modalidad de este momento. Siempre ha habido muertos y heridos graves y la izquierda está ahora muy preocupada, ya sé que no les gusta, pero nunca han hecho nada. Firmaron cartas de seguridad europea vial, pero no realizaron ningún traje a medida. El primer traje a medida para la ciudad de Zaragoza lo va a sacar adelante este Grupo, este Gobierno. Un plan que no será estático, porque solo hace falta salir a la calle para ver que la movilidad evoluciona con nuevos vehículos y que, por lo tanto, hay que adaptarse a los tiempos. No podemos seguir con el urbanismo, con la modalidad de hace años, etcétera. Creo que en la propuesta que hace el Grupo Municipal Vox hablar de auditoría es verdad que muestra más la fiscalización que la necesidad de investigación, averiguación de causas, circunstancias, es decir, poner en valor el diagnóstico de los factores causa por los que se produce un siniestro para mejorar y para prevenir. En eso estamos. Y lo digo porque en el proceso participativo han intervenido 42 entidades y muchos colectivos, así como profesionales expertos. Se han utilizado, de las aportaciones que han hecho, el 82% de lo que va a ser el futuro Plan de Seguridad Vial en sus acciones. Y de colectivos y expertos, el 77, les anticipo. Y siempre intento hablar de diagnóstico, como en muchas ocasiones hago, para poder analizar y modificar, si es necesario, infraestructura, señalización vertical y horizontal... Busco diagnóstico para mejorar y para prevenir, y así viene recogido en el punto 3 que hemos presentado en la transaccional, "determinar las posibles causas con servicios municipales y sus funcionarios", dejando abierta la posibilidad, si fuera necesario, a la colaboración con otros operadores externos implicados en la seguridad vial de esta ciudad. Por supuesto, y como les he

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE JUNIO DE 2024	ID FIRMA	12646868	PÁGINA	93 / 128
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de septiembre de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			27 de septiembre de 2024		



demostrado y mi Grupo lo ha hecho, doy validez a la labor, función y profesionalidad de los técnicos municipales, muchos de ellos con mucha experiencia y especialización. No nos cerramos a poder crear foros consultivos con diferentes agentes implicados en la seguridad vial mediante contratación o el medio de colaboración que entendamos más oportuno siempre que sea necesario. La metodología a seguir no será nada nueva. Se lo he ido diciendo a lo largo de las Comisiones: recopilar información previa, revisar datos y estadísticas, mapeo de zona, recorrido in situ, documentación visual, evaluación de la infraestructura, etcétera, etcétera, etcétera. También quiero decirle, señor Flores, que un poco el diagnóstico es esto y es bastante diferenciado, creo yo, de lo que podría ser una autopsia en términos de seguridad vial. Como les he ido reiterando en mi exposición, ejecutaremos las líneas estratégicas y acciones de futuro, Plan de Seguridad Vial que en breve podremos tener terminado. Equipo municipal o fórmula mixta de trabajo mediante contratación o medio de colaboración que se estime oportuno y dejando meridianamente claro, y así se redacta en la transaccional que hemos presentado, en su punto 2, respetando la legislación en materia de protección de datos y, por lo tanto, anonimizando los datos personales. De hecho, se han previsto algunas de las aportaciones que hace en su moción Vox: inspecciones de seguridad vial, creación de equipos de trabajo técnico con dedicación exclusiva a la seguridad vial, etcétera, etcétera. Muchísimas gracias.

Para cerrar la moción tiene la palabra el señor Flores, concejal del grupo municipal Vox: Gracias, Alcaldesa. Bueno, pues en este turno de cierre constatar que el Partido Socialista, o no escucha, o no entiende, porque yo no puedo explicar de una forma más clara que el objetivo de esta moción no es menospreciar el trabajo de nadie, sino todo lo contrario, complementarlo con experiencias y con especialistas en la materia. Yo creo que no lo he podido decir con más claridad. En ese sentido, esta moción no aporta algo diferente a lo que se hace ya en otros ámbitos. Si miramos, que yo conozco un poco mejor, el ámbito de la salud pública, de la seguridad alimentaria, de la prevención de riesgos laborales, si miramos la ingeniería civil, el transporte aéreo, marítimo, ferroviario, en todas estas áreas, en todas estas disciplinas, se hace investigación técnica e investigación judicial en paralelo y nadie se rasga las vestiduras y nadie habla de chiringuitos y se interioriza con toda la naturalidad del mundo. Eso es lo que traemos en esta moción, aportar investigación técnica en áreas que a lo mejor dentro de la casa no hay la experiencia suficiente. Igual que los médicos... Sí,

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE JUNIO DE 2024	ID FIRMA	12646868	PÁGINA	94 / 128
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de septiembre de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			27 de septiembre de 2024		



pero, señora Cihuelo, los médicos son todos médicos, pero un dermatólogo no tiene nada que ver con un anatomopatólogo. Esto es así y los dos son médicos. En cuanto a las transaccionales, pues la transaccional del Partido Socialista, agradeciendo todas las que se presentan, como siempre hago, no la podemos aceptar, porque esencialmente lo que hace es corroborar que el proceso participativo es la única herramienta de diagnóstico, que yo creo que ya he dejado claro que no nos parece adecuado. Dice el Partido Socialista: "El pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad a poner en valor las aportaciones de los participantes en los grupos de trabajo de diagnóstico y propuesta para la elaboración del Plan de Seguridad". Por supuesto que hay que ponerlo en valor, pero, insisto, no creo que sea la mejor herramienta posible. La transaccional del Partido Popular tampoco la podemos aceptar, porque esencialmente lo que hace es diluir lo que estamos proponiendo, que es concretar en los accidentes que ha habido este año y los del año pasado para poderlos investigar bajo un punto de vista y un prisma más técnico. Yo, in voce, sí que puedo aportar que, si el término "auditoría externa" genera incomodidad, por lo que ha explicado la Concejala Delegada, no tengo ningún problema en sustituir "auditoría externa" por "informe técnico" si eso ayuda a la comodidad de la redacción. Y, por supuesto, en el punto número 2, no lo he puesto, pero lo puedo añadir in voce, evidentemente, que estos datos se faciliten siempre y cuando no obstaculicen o no interfieran con algún procedimiento judicial que estuviera en marcha, evidentemente. No lo he puesto por escrito, pero lo puedo añadir in voce. En definitiva, insisto, no pedimos nada que no se hagan otros ámbitos y, a partir de aquí, ya que cada Grupo Municipal decida qué posición quiere adoptar. Muchas gracias.

Señora Presidenta: Muchas gracias. Procedemos a votar.

Señora Bravo: Perdona, Alcaldesa, querría hacer una apreciación al in voce, a la transaccional in voce del Grupo Municipal Vox. Hacer un diagnóstico, un informe técnico por parte de expertos externos complementario siempre y cuando sea necesario. Creo que no tenemos ningún problema, como hemos estado haciendo. Si nos la admiten... ¿Sí? Vale.

Señora Alcaldesa: ¿Lo admite?

Señor Flores: Siempre y cuando... No entiendo. Siempre y cuando...

Señora Bravo: Sí. Ya. Determinadas causas... Que pudiera ser complementario por expertos técnicos externos en fallecimientos 23-24 no

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE JUNIO DE 2024	ID FIRMA	12646868	PÁGINA	95 / 128
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de septiembre de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			27 de septiembre de 2024		



incursos en procesos judiciales y, además, incluso en otros, siempre y cuando fuera necesario para la mejora cuando no se viera que los técnicos municipales lo pudieran hacer, ¿no?

Señor Flores: Bueno, entiendo entonces que, básicamente, se queda igual que está, pero cambiando "auditoría externa" por "informe técnico", ¿es así? Si es así...

Señora Presidenta: Si fuera necesario, ¿no?

Señor Flores: ...la aceptaríamos, sí.

Señora Presidenta: No, por favor, señora Bravo, aclárelo exactamente para que lo puedan escribir como quedaría.

Señor Secretario: Sí.

Señora Bravo: Perdón. "Auditoría externa" por "informes técnicos externos complementarios en los fallecimientos 23-24, incluso en otros cuando los informes técnicos municipales requirieran de mayor información o fuera necesaria". Es de lo que estaba hablando usted anteriormente. Estamos haciendo ya otra cosa...

Señora Cihuelo: Perdón. Señora Chueca, disculpe. Es que no tiene nada que ver con lo que tenemos en el papel y ha hecho usted muy bien en pedir la aclaración, porque es que, de verdad...

Señora Presidenta: Por eso es una transacción in voce. No sé si el señor Secretario ha recogido el texto y lo puede leer para que veamos cómo queda.

Señor Cihuelo: Pero de un solo punto...

Señor Secretario: Sí. Además está grabado. Bueno, está grabado, o sea... Sí, sí. Sería licitar la realización de informes técnicos si es necesario, ¿no?

Señora Presidenta: Vamos a escuchar al señor Secretario y la firma o no, así queda claro.

Señor Secretario: Licitación de la realización de los informes técnicos de los accidentes de víctimas mortales de 24 y 23 en el término municipal en las que expertos acreditados en seguridad vial puedan complementar y ampliar el trabajo policial, etcétera, etcétera.

Señora Bravo: Externos, porque hay técnicos municipales expertos. Es que es la transaccional que hemos presentado nosotros, que hay una pequeña modificación de nuestra transaccional.

Señor Secretario: Entonces, ¿se sustituye la palabra "auditorías



externas" por qué?

Señora Bravo: Por "informes técnicos de expertos externos". Complementariamente a los técnicos municipales.

Señora Presidenta: Si fuese necesario. Si fuese necesario.

Señora Bravo: Si fuese necesario.

Señora Presidenta: Hay que añadir el "si fuese necesario". Gracias.

Señora Cihuelo: Entonces, que le dan las perras, señor Secretario, que le quieren dar las perricas a Vox.

Señora Bravo: Pero ¿qué perras?

Señora Presidenta: A ver, por favor, guarden silencio para que lo aclare el señor Flores. Vamos a... Señor Flores.

Señor Flores: Sí. Hay un poco de confusión. A ver, la propuesta del Partido Popular nosotros la aceptaríamos siempre y cuando se elimine lo de "si fuese necesario". No entiendo lo de "si fuese necesario". Lo que proponemos es que se investiguen los accidentes. Si ha habido víctimas mortales y heridos graves, entendemos que ha sido necesario. Si eso se elimina, aceptaríamos la propuesta de sustituir "auditoría externa" por "informes técnicos externos" y aceptaríamos esa modificación. Si no, no la aceptaríamos.

Señora Presidenta: Vale. Entonces, como no lo acepta, procedemos a la votación. Gracias.

Concluido el debate de la moción presentada por el grupo municipal VOX en el sentido de **instar al Gobierno municipal a licitar la realización de auditorías externas de los accidentes con víctimas mortales del 2024 y 2023 en el término municipal de Zaragoza y hacer públicos los informes técnicos para mejorar la seguridad vial y reducir la mortalidad** y teniendo en cuenta que no son aceptadas las transaccionales presentadas ni las transaccionales in voce, se somete a votación la moción con su texto original.

Votan a favor las señoras y señores: Calvo, Flores, Martínez, Torres. Votan en contra las señoras y señores: Aparicio, Becerril, Bravo, Brocate, Cerdán, Chueca, Cihuelo, Cortés, Domínguez, Espinosa, Fernández, Galán, García, Gaudés, Gimeno, Giral, Gómez, Lorén, Mendoza, Orós, Ortiz, Ranera, Rodrigo, Royo, Serrano, Solans, Tomás.- VOTACIÓN: 4 a favor (VOX) y 27 en contra (PP/PSOE/ZEC). **No se aprueba la moción.**

Sale de la sala la señora Solans

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE JUNIO DE 2024	ID FIRMA	12646868	PÁGINA	97 / 128
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de septiembre de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			27 de septiembre de 2024		



19. Moción presentada por el grupo municipal Zaragoza en Común en el sentido de reconocer las 28 Zonas Jóvenes de barrio de nuestra ciudad como un modelo de éxito y un servicio necesario y mostrar su apoyo a las reivindicaciones de los y las trabajadoras del sector socioeducativo en Aragón. (8.383).- Su texto: La actual situación de vulnerabilidad en la salud mental de la juventud que ha visto como en los últimos tiempos han aumentado de manera alarmante los suicidios, sobre todo entre la población mas joven de 12 a 18 años, hace imprescindible recordar la importancia de las políticas públicas de juventud encaminadas a la prevención de conductas de riesgo, la escucha activa, la convivencia en grupo y la atención emocional en las edades de la adolescencia. La ciudad de Zaragoza, fue pionera en la descentralización de la oferta de ocio y espacios de encuentros juveniles a través de las Casas de Juventud, un modelo que a lo largo sus décadas de existencia ha ido mejorándose y acompasándose con las nuevas realidades de nuestra juventud, fruto de un trabajo cercano, adaptándose a al realidad de la juventud de cada barrio, tanto rurales como urbanos, siendo un referente a nivel nacional y europeo. La creación de los PIEES complementó esta red de espacios de prevención, apoyo al desarrollo integral a través del ocio saludable implementándose en espacios educativos, colegios e institutos, incluyendo además la atención a la diversidad en los colegios de educación especial, para así tener un mayor alcance. Las anteriormente denominadas Casas de Juventud y los PIEES, han pasado a denominarse recientemente Zonas Jóvenes, pero siguen desarrollando esa misma labor de prevención y atención a la juventud, además de ser motores de la producción artística, cultural deportiva y de otros ámbitos de los y las jóvenes; fruto del trabajo de las Zonas Jóvenes se han puesto en marcha programas como el PopyRock, la Muestra de TeatroJóven, Dmuestra, 4artes, Mañotaku, Ygualarte, Solidarizar, Deporte Joven y muchas más. El papel de los educadores y educadoras de las Zonas Jóvenes ha sido y sigue siendo imprescindible para el buen funcionamiento de estos servicios, son profesionales que han tenido que adaptar tanto la oferta de ocio como sus estrategias de acompañamiento y prevención a cambios muy rápidos en la formas de disfrutar del ocio o la cultura que han traído las nuevas tecnologías, la pandemia, los cambios demográficos y de diversidad cultural vividos en los barrios. Pese todo a ello en la actualidad tienen unas condiciones laborales precarias, con una pérdida de poder adquisitivo sustancial, sin subidas salariales de ningún tipo desde hace 15 años, partiendo de un salario que se va acercando al

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE JUNIO DE 2024	ID FIRMA	12646868	PÁGINA	98 / 128
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de septiembre de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			27 de septiembre de 2024		



SMI. Es urgente un convenio en Aragón que se ajuste a la realidad económica actual, refleje y ponga en valor sus funciones y mejore la calidad de vida de estos profesionales. Por todo ello, el Grupo Municipal de Zaragoza en Común presentamos para su debate y aprobación la siguiente MOCIÓN:1. El Pleno el Ayuntamiento de Zaragoza reconoce las 28 Zonas Jóvenes de barrio de nuestra ciudad como un modelo de éxito y un servicio necesario en la prevención de conductas de riesgo, acompañamiento emocional y el impulso del ocio saludable, así como la creación artística y cultural de la juventud de Zaragoza y se compromete a mantener este modelo garantizando el funcionamiento de estos 28 centros, así como la dotación económica suficiente para su correcto funcionamiento. 2. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza muestra su apoyo a las reivindicaciones de los y las trabajadoras del sector socioeducativo en Aragón en la negociación de un nuevo convenio autonómico. Firmado en Zaragoza, a 14 de junio de 2024, por Elena Tomás Bona, portavoz del grupo municipal Zaragoza en Común.

Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza, la Presidencia concede el uso de la palabra a D. José Antonio Yagüe Moros, en representación de la ASOCIACIÓN VECINAS PARQUE GOYA y a Dña. Sara Bovio, en representación de la CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO DE ARAGÓN Y LA RIOJA.

En este punto tenemos dos intervenciones previas. Por un lado, don José Antonio Yagüe en representación de la Asociación Vecinal Parque Goya: Buenos días. Perdón. Es que soy un poco alto y me viene... Bueno, tampoco tanto. Vale. Buenos días. Soy José Antonio Yagüe, educador en la zona joven Santiago Hernández, aunque comencé mi andadura allá por el año 2002, cuando se reinauguró la Casa de Juventud Casablanca siendo Concejal de Juventud don Jorge Azcón. Va a ser mi voz la que escuchen esta mañana, pero, en realidad, hablo en nombre de más de 100 compañeros y compañeras que trabajamos en la red de zonas jóvenes de la ciudad. En primer lugar, dar las gracias a la Asociación de Vecinos Parque Goya por cedernos este turno de palabra para poder expresar nuestro sentir, a tenor de que se está comenzando a hablar de nuestro trabajo sin apenas, entendemos, tenérsenos en cuenta o preguntarnos. Esta cesión del turno también nos muestra la implicación que tenemos las zonas jóvenes, no solo en Parque Goya, sino en todos los barrios de la ciudad, y espero no dejarme ninguno:

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE JUNIO DE 2024	ID FIRMA	12646868	PÁGINA	99 / 128
FIRMADO POR 2 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO				27 de septiembre de 2024	
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA				27 de septiembre de 2024	



San Juan de Mozarrifar, el barrio Oliver, Torrero, San José, San Gregorio, Santa Isabel, Las Fuentes, Casetas, Miralbueno, Movera, Las Delicias, Universidad, Casco Viejo, La Cartuja, Casablanca, Arrabal, La Jota, Almozara, Montañana, Monzalbarba, Juslibol, Garrapinillos, Actur, Peñaflor, Valdefierro, San Pablo y Valdespartera. En segundo lugar, nos gustaría hablar de las tareas que venimos realizando en las zonas jóvenes para que haya un conocimiento real de nuestra labor y así se puedan tomar las mejores decisiones con respecto a nuestro proyecto. Desde luego, en las zonas jóvenes fomentamos un ocio saludable y es nuestro cometido fundamental, pero muchas veces se olvida que la actividad no es un fin, sino un medio. Un medio para fomentar hábitos participativos, estilos de vida saludables, educación en valores y, en general, todo aquello que se conoce como ejes transversales de la formación de nuestros jóvenes, tales como la socialización, la tolerancia, el respeto, la diversidad, la igualdad, la autonomía... Nuestra intervención no se concibe como el consumo rápido de una actividad, como pueda ser ir a un concierto, sino que requiere perseverancia, interacción, acompañamiento y, lo que es más importante, el vínculo entre la figura del educador y cada persona que entra por la zona joven. Es verdad que no siempre se consigue. Necesitamos mejores infraestructuras, materiales y más personal. Tampoco hay que olvidar que somos el único espacio referencial de proximidad de un ocio saludable y alternativo para la juventud de la ciudad, una juventud a veces en situaciones complejas, de riesgo de exclusión, con problemáticas de salud mental o incluso de pobreza. Trabajar este vínculo del que les hablo es fundamental en la prevención de comportamientos disruptivos de los y las jóvenes y no se puede hacer de manera remota, online o con una visita al mes. Por eso valoramos, no solo nosotros, sino también los y las técnicos de juventud, de forma tan significativa la participación en actividades estables. Esto cuantitativamente nos resta usos, pero cualitativamente nos permite trabajar en procesos educativos exitosos y que realmente sirvan de prevención, por un lado, y de adquisición de hábitos saludables, por otro. Para ello es imprescindible la cercanía en el territorio. El actual sistema de zonas jóvenes, con presencia en todos los distritos de la ciudad, nos permite estar más pegados a las necesidades y demandas de la juventud, conocerlas perfectamente y adaptar nuestro trabajo a cada territorio. Poco tiene que ver, por ejemplo, un joven del barrio Oliver con otro de Actur-Rey Fernando. De esta forma, colaboramos de forma más estrecha con entidades vecinales, con los Consejos de Infancia y Adolescencia, centros municipales de

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE JUNIO DE 2024	ID FIRMA	12646868	PÁGINA	100 / 128
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de septiembre de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			27 de septiembre de 2024		



tiempo libre, de educación de calle, Juntas de Distrito... Así tejemos una red en la que el joven se siente acompañado, porque, de alguna manera, la plantilla profesional de estos proyectos somos referentes para nuestros y nuestras participantes. La cercanía, el vínculo y el estatus referencial que adquirimos muchas veces nos permite ser motores imprescindibles para la participación en otros proyectos a nivel ciudad, muchos de ellos inspirados por nosotros mismos, los y las trabajadoras de las zonas jóvenes, tales como el Z-16, la muestra de danza, la muestra de teatro joven, las antenas Infojoven, el Popyrock, la Noche en blanco, la Noche insomne, el Z-Gamer, Igualarte, Solidarizar, la liga joven... También somos espacios de referencia en muchos servicios institucionales, como la Casa de la Mujer, el CMAPA, la Casa de las Culturas, con los que colaboramos con asiduidad. Se habla de la preocupación de los jóvenes por la vivienda y el trabajo y no dudamos que así sea, pero ¿qué jóvenes? El término joven, según está definido en las bases de los concursos de licitación de Juventud, comprende entre los 12 y los 30 años y, como es normal, nada tiene que ver un joven que esté entre 12 y 18 años, que a lo mejor no tiene más preocupación que su próximo torneo de tenis de mesa en su casa de juventud, porque lo de ping-pong ya no se usa mucho, que tiene frente a su casa, porque con una simple visita a cualquier zona joven verán que en esta infraestructura la mesa y las palas de tenis de mesa sirven para reafirmar el éxito que tiene este deporte y de tantas otras actividades y deportes. No olvidemos que ya solo la liga joven moviliza a más de 800 jóvenes cada viernes. Los jóvenes y las jóvenes de 12 a 18 años tienen aspiraciones, necesidades y objetivos diferentes a los que rozan la treintena. Es en esta franja inicial donde se encuentran nuestros usuarios potenciales y prioritarios, porque es en esta edad, la adolescencia, en la que se van a forjar las experiencias vitales que les definirán en gran medida como personas. No obstante, las zonas jóvenes tienen un papel igualmente necesario para personas más mayores que buscan orientación laboral y vital o que quieren optar a una forma de ocio diferente y accesible a cualquier nivel económico. Por último, se oye en comparencias, en pasillos, en prensa, lo de repensar los proyectos y reformar el sistema de Píee-casas, porque, hasta ahora, más allá de cambiarles el nombre a zonas jóvenes, tampoco ha habido un gran cambio. Y les diré que no podemos estar los trabajadores y las trabajadoras más de acuerdo. Somos los primeros que lo hacemos. Cada año elaboramos nuevos proyectos, hacemos ajustes, reformamos programaciones, nos formamos con nuevas herramientas metodológicas. De esta forma, por ponerles

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE JUNIO DE 2024	ID FIRMA	12646868	PÁGINA	101 / 128
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de septiembre de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			27 de septiembre de 2024		



algún ejemplo, se bascula la oferta de actividades hacia temas más digitales, se hacen torneos de e-sports, se crean grupos de Biwenger con los jóvenes o se eliminan actividades poco o nada demandadas, como, por ejemplo, el taichí. Con la experiencia en Juventud de más de 20 años de algunos de nosotros y algunas de nosotras, es una pena que se haya contado tan poco con nuestra valoración profesional, porque sentimos que tenemos mucho que aportar. El mejor exponente de esto ha sido el último proceso participativo, en el que apenas hemos estado representados, sin que tampoco quede claro el valor de nuestras opiniones y lo que realmente se quiere hacer. Esta incertidumbre, unida a nuestra precarización laboral...

Señor Serrano: Señor Yagüe, tiene que ir concluyendo, por favor.

Continúa el señor Yagüe: Sí. Es el último párrafo. Unido a nuestra precaria situación laboral, nos ha llevado a constituirnos en asamblea, a querer tener voz aquí, en el pleno, pero también en cualquier foro que se nos quiera dar en las calles, en los barrios... En definitiva, queremos hacer partícipe a la sociedad de una problemática que nos afecta a todos y todas. Bueno, solamente decir que con nuestra colaboración pensamos que no solo conseguiremos un modelo más eficaz y eficiente, sino también que sea cercano y exitoso. Muchas gracias por atenderme.

A continuación estaba prevista, no sé si se encuentra, la intervención de doña Sara Bobio en representación de la Confederación General del Trabajo de Aragón y La Rioja. Sí que está la señora Bobio. Cuando usted quiera. Cuando usted quiera, señora Bobbio: Buenos días. Señora Alcaldesa, que no la veo, señoras y señores Concejales, asistentes a este pleno, desde CGT Aragón-La Rioja, lo primero, queremos dar las gracias al Partido Socialista por la comparecencia del otro día y manifestar nuestro apoyo a la moción presentada por Zaragoza en Común. Nos gustaría remarcar lo siguiente. Las zonas jóvenes de barrio y escolares, las antiguas casas de juventud y PIEE, han sido y son espacios de empleo para muchas personas, especialmente jóvenes, de nuestra población aragonesa. Estamos hablando de animadores socioculturales y educadoras sociales que gestionan y dinamizan directamente estos proyectos, pero también de monitoras, monitores especializados, empresas y entidades de nuestra ciudad que imparten actividades en esta red. El no apoyar tanto la apertura como la dotación económica para el buen funcionamiento implicará una pérdida de calidad de empleo que desde CGT no podemos permitir. Además, las zonas jóvenes son

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE JUNIO DE 2024	ID FIRMA	12646868	PÁGINA	102 / 128
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de septiembre de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			27 de septiembre de 2024		



espacios de formación para el empleo y salud psicosocial. La labor educativa y pedagógica que en estos espacios se desarrolla potencia las competencias intrapersonales e interpersonales fundamentales a la hora de desarrollar una profesión. Por otro lado, también son espacios para jóvenes desempleados y sin oportunidades para una vivienda digna, ya que también son espacios para la prevención. Si pretendemos un modelo de ciudad ocupada por la juventud, también debemos atender conductas derivadas de esta problemática, que son el caldo de cultivo de conductas de riesgo y exclusión social. Como bien se ha comentado, este sector se ha ido precarizando a lo largo de los años, sufriendo una pérdida de poder adquisitivo significativo y alarmante. Salarios congelados por años asumiendo mayor gestión y responsabilidad. El tercer sector en general y las zonas jóvenes en particular realizan un trabajo de prevención, intervención y acción socioeducativa esencial en un estado de bienestar. La universalidad y accesibilidad para la juventud debe ofrecer centros municipales de referencia en los barrios, al igual que equipamientos deportivos, educativos o sanitarios. Si este modelo desapareciera o sufriera cambios estructurales, no solo perderíamos a los grandes profesionales, sino que la población joven saldría gravemente perjudicada. Este sector se encuentra en una situación delicada tras años de crisis, recortes y cambios en las políticas juveniles y de los modelos de gestión, pero nos reiteramos en que somos un pilar imprescindible para la prevención y educación no formal de nuestra juventud. Por todo ello, CGT Aragón se suma a la moción presentada por ZeC y pedimos al Ayuntamiento de Zaragoza un apoyo claro a las zonas jóvenes de barrio y a sus profesionales, así como la dotación económica necesaria para la gestión de los proyectos, apostar por mejorar las condiciones laborales de manera que las zonas jóvenes se conviertan en un instrumento de estabilización de empleo digno y de calidad. Muchas gracias.

Para exponer la moción, tiene la palabra el señor Domínguez, concejal del grupo municipal Zaragoza en Común: Sí. Muchas gracias, José Antonio. Muchas gracias, Sara. Muchas gracias a los más de 100 profesionales que trabajan en las casas de juventud, como habéis comentado. Gracias por haber explicado tan bien en qué consiste vuestro trabajo y por vuestra participación, que entendemos que es de una gran importancia. Porque esta moción, sobre todo, lo que pretende es ser una oportunidad para poner en valor a unos proyectos y a sus profesionales que ahora mismo, como ellos bien han dicho, se encuentran en una situación de incertidumbre. Una incertidumbre que no nace de nada, que no es casual, que no

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE JUNIO DE 2024	ID FIRMA	12646868	PÁGINA	103 / 128
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de septiembre de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			27 de septiembre de 2024		



es una tormenta que ha pasado, sino que viene de declaraciones de la Concejala de Juventud en diferentes foros y, en concreto, también de las afirmaciones que aparecen en algunos documentos, que ponen en tela de juicio o que viene a cuestionar el actual modo de funcionamiento de las casas de juventud para justificar, entendemos, un cambio de modelo. No vamos a desentrañar aquí la larga historia de las casas de juventud, actualmente zonas jóvenes, porque otra cosa no, pero marketing, nueva imagen, nueva marca, nuevo portal virtual... Ya saben, que parece que se ha hecho algo. Las zonas jóvenes, como decíamos, son proyectos socioeducativos —lo han explicado perfectamente— que ofrecen en los barrios espacios para el ocio creativo y saludable, la prevención de conductas de riesgo a través de actividades, la convivencia en grupo, la escucha activa y también a través de actividades culturales y deportivas. En muchos casos, son los únicos recursos a los que los jóvenes y las jóvenes de los barrios con menos recursos tienen acceso. Porque no olvidemos, además, que todo el ocio juvenil, que toda la alternativa de ocio juvenil, está altamente mercantilizado y que el que no tiene ingresos para pagarse actividades o para hacer determinadas cuestiones carece totalmente de acceso a este ocio y a este ocio educativo. No es algo que nos estemos inventando las casas de juventud. Sabemos que lleva más de 30 años funcionando, sabemos que aparecía en el último Plan Joven, sabemos que son parte de la Estrategia Joven 2030, que no es sino una adaptación, una continuación, de ese IV Plan Joven. En su línea estratégica número 4 habla de promover el ocio saludable y prevenir frente a consumos y comportamientos de riesgo. Dentro de esta línea estratégica, uno de los objetivos dice específicamente "cuidar y renovar los proyectos de base, consolidar y potenciar también proyectos de base, como la red Zona Joven. Queremos decir con esto que es un objetivo y son unos proyectos que están alineados con la propia Estrategia y con el antiguo Plan Joven. En la actualidad, se está desarrollando este trabajo en 28 espacios. Son proyectos que cuentan con una gran valoración de nuestros jóvenes y que, si en este tiempo se han caracterizado por algo, ha sido precisamente por su gran capacidad a la hora de adaptarse, tanto en su funcionamiento como en sus estrategias, como en su oferta, como en sus técnicas de acompañamiento y prevención, a los cambios tan rápidos que se están dando socialmente, que tienen que ver con las nuevas tecnologías, como tuvo que ver con afrontar la pandemia, con los cambios demográficos, con la diversidad cultural que se vive día a día en nuestra ciudad y en los barrios. En este contexto, desde la Concejalía de Juventud

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE JUNIO DE 2024	ID FIRMA	12646868	PÁGINA	104 / 128
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de septiembre de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			27 de septiembre de 2024		



se nos habla de un ambicioso proceso participativo diseñado en varias fases para conocer las inquietudes y necesidades de la juventud y adaptar y actualizar las actividades y programas de lo que ellos realmente quieren y demandan. Hasta ahí, ningún problema. Creo que todo es revisable, que todo hay que actualizarlo y que es la única manera de seguir vivo y seguir actualizándose. Pero, con un proceso participativo que todavía está en marcha, del cual se ha cerrado la primera fase, parece que ya la suerte de estos proyectos está echada, porque, independientemente del resultado final, existe un consenso previo en que es urgente una reforma inmediata. Solo se nos habla de la conclusión, porque en ninguno de los documentos participativos, en ninguno de los documentos a los que hemos tenido acceso, se dice el porqué de esta conclusión, es decir, cómo se ha llegado a esta conclusión, cuáles son los ítems, cuáles son los indicadores que nos dicen qué está pasando y, sobre todo, cuáles son las consecuencias de esta supuesta reforma inmediata. ¿Estamos hablando de que el proyecto no cumple los objetivos socioeducativos? ¿Estamos hablando de que hay que reformarlo porque dice que hay que profundizar precisamente más en la autogestión y en invertir más recursos y más espacios en los barrios? ¿Estamos hablando de que hay que cambiar las actividades simplemente? ¿Estamos hablando de que hay que cerrarlos? Porque, insistimos, no sabemos en qué se basa esa valoración, ese consenso de la reforma inmediata y, sobre todo no sabemos cuáles son las consecuencias que esto va a tener. Pero sí que sabemos algunas cosas. Por ejemplo, lo que sí sabemos es que el propio proceso participativo es uno de los recursos más utilizados por los jóvenes. Se habla del 35 % de los jóvenes, que es el más utilizado en las entrevistas telefónicas, y el 50 % de los jóvenes a través de la plataforma Idea. Además, con una valoración muy alta, del 4,5 sobre 5. No existen datos desagregados. Los hemos pedido, pero no se nos han dado, para poder analizar en más profundidad a qué responde esto. Seguro que nos dicen que están hablando únicamente de los que conocen el recurso y que, por tanto, la participación es mucho menor, etcétera, etcétera. Si esto es cierto, que no creo que tenga que ver, ¿qué hacemos con las asesorías jurídicas que nada más tienen un 10 % de participación? ¿Qué hacemos con el servicio de información joven, que nada más tiene un 7,8 % de participación? ¿Qué hacemos con los proyectos de creación y difusión artística y cultural, que nada más tiene un 6,9 % de participación? ¿Reformamos inmediatamente también estos proyectos? Estamos hablando de proyectos que tienen asistencias anuales de más de 69.000 jóvenes durante 2023,

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE JUNIO DE 2024	ID FIRMA	12646868	PÁGINA	105 / 128
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de septiembre de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			27 de septiembre de 2024		



según la memoria. Durante todo este tiempo hemos escuchado a la señora Bravo dar largas, insinuar sin desvelar, hablar de cuestiones vagas y genéricas: analizar, adaptarse, ser flexibles, eficiencia, eficacia, hacer más con menos, que cada euro llegue a los jóvenes... Y esto es lo que en realidad más nos preocupa, porque ya sabemos lo que para el Partido Popular significa estar estudiando un proyecto. Lo hemos visto con la Escuela de Jardinería El Pinar, lo hemos visto con Harinera, lo hemos visto con Etopía, lo hemos visto con la Fundación Zaragoza Ciudad del Conocimiento y lo hemos visto en el propio Servicio de Juventud con el Consejo de la Juventud y el recorte a su convenio, con el cierre de la Oficina de Empleo Joven y un largo suma y sigue en el que podemos llegar también a los proyectos de inclusión sociolaboral, las partidas de cooperación... Es decir, cualquier proyecto que se analiza, sistemáticamente que eche a temblar. Ustedes, lo hemos dicho, actúan como un elefante en cacharrería, con políticas de hechos consumados, por lo cual hay que estar preocupados. Por último, y acabo ya, esta moción quiere poner también en valor a los profesionales estos proyectos, imprescindibles para su buen funcionamiento y sin los que no serían posibles. Es desde ellos, desde su conocimiento cercano y directo de los jóvenes que participan, de sus características, desde el conocimiento de los barrios, desde donde se hace que estos proyectos realmente tengan sentido más allá del puro y duro consumo de actividades. Unos profesionales que, pese a su compromiso y profesionalidad, tienen unas condiciones laborales precarias, con una pérdida de poder adquisitivo sustancial, sin subidas salariales de ningún tipo desde hace 15 años y que parten de un salario realmente paupérrimo. Por eso entendemos urgente un convenio en Aragón que refleje y ponga en valor sus funciones y mejore la calidad de vida de estos profesionales. Muchas gracias.

Toma la palabra ahora el señor Martínez, concejal del grupo municipal Vox: Sí. Pues muchas gracias, Alcaldesa. En primer lugar, destacar que nuevamente la izquierda, en este caso Zaragoza en Común, vuelve a traer el tema de las zonas jóvenes. Lo que pasa es que esta vez sí que es cierto que, a diferencia del Partido Socialista, ustedes sí que se descubren y realmente de zonas jóvenes o de nuestros jóvenes casi apenas se habla, más bien estamos hablando de los trabajadores de las zonas jóvenes. Que ya nos parece bien, pero no lo oculten, como hacen en su texto, bajo un problema tan grave y tan sangrante como es el suicidio de los jóvenes, que ustedes inician con eso. Entonces, a partir de ahí, dejen de instrumentalizar a la población joven, dejen de utilizarlos, dejen de

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE JUNIO DE 2024	ID FIRMA	12646868	PÁGINA	106 / 128
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de septiembre de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			27 de septiembre de 2024		



hablar de necesidades que a lo mejor no tienen, apunten a las cifras que muestra la memoria de este proceso participativo, que habla de que un 11 % de la población diana es la que usa estas zonas jóvenes, y, a partir de ahí, relativicemos. Y mire, señor Domínguez, me viene muy bien el ejemplo que ha puesto usted. Dice usted: "Claro, como el porcentaje de las personas que usan estas zonas jóvenes... Como son pocas esas personas, lo que ustedes quieren es un cambio de modelo, etcétera, etcétera. Y quieren reducir o quieren cambiar el modelo tendente a..". Entiendo yo que se refiere a ofertar menos servicios. Pues mire, le voy a decir una cosa. Lo que usted dice y la comparación que hace, en concreto, con la asesoría jurídica me viene muy bien. Dice usted: "Claro, ¿y los problemas de la oficina antiocupación? Entonces, ¿qué hacemos con la oficina antiocupación?". Pues le doy yo la vuelta. ¿Qué hacemos? Lo que usted propone. Como la asesoría jurídica no funciona muy bien, ¿qué hacemos? Más personal, ¿verdad? Creamos más oficinas, ¿verdad? Esa es la receta. En vez de 50.000 euros de convenio, le ponemos 3 millones y medio de euros. ¿Esa sería su receta? ¿Esa sería la receta? Pues mire, no, y mire que soy jurista, pero no, esa no es la receta. Incertidumbre de los trabajadores. Pues oiga, evidentemente. Yo insisto: la incertidumbre de los trabajadores no es solo, lamentablemente, en nuestro país la incertidumbre de los trabajadores socioeducativos, sino de todos. Pero en eso mírense un poco el ombligo. ¿Quién ha creado esa incertidumbre? ¿Quién ha creado esta ruina y esta pobreza en nuestro país? ¿Quién está generando que cada vez sean más las personas que se van a la calle? Es por las políticas que hacen ustedes de la ruina y de la miseria. Pero bien, señor Galán, también le diré a usted, porque en la última comparecencia que trajo aquí, a la comisión de Políticas Sociales, usted nuevamente también escondía bajo un problema de los jóvenes el problema de sus amigos, y se lo dije, el problema que tiene con sus amigos. Le diré que el problema que tienen los jóvenes, y así lo muestran todos y cada uno en los estudios, y yo ya le cité el de la Fundación ONCE, pero, si quiere, hay otros tantos, ¿sabe cuál es? Y así lo dice también este proceso de participación. Es el empleo, la vivienda. Sí, señor. ¿Y sabe lo que demandan? Deportes. ¿Sabe lo que demandan? Bibliotecas. No lo que ustedes dicen ni lo que ustedes quieren. Escúchenlo. Si estamos hablando de zonas jóvenes, a quien hay que escuchar es a los jóvenes y lo que ellos quieren, no lo que usted o sus amigos digan, no. Entonces, hay que darle una vuelta al modelo que tenemos. Evidentemente sí. Es un modelo que cuenta con más de 30 años de vigencia. ¿Cómo no va a haber que

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE JUNIO DE 2024	ID FIRMA	12646868	PÁGINA	107 / 128
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de septiembre de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			27 de septiembre de 2024		



darle una vuelta? ¿No son ustedes tan progresistas? Pues progresen, que han transcurrido más de 30 años. Vamos a ver cuáles son las necesidades de los jóvenes y démosle una vuelta. Esto no va tanto de hacer crecer la infraestructura de más trabajadores, de más zonas de ocio, como de ver cuáles son las necesidades que ellos tienen y lo que ellos nos demandan. Yo de verdad se lo digo, me gustaría que, cuando hablen de las zonas jóvenes, se refieran verdaderamente, se lo he dicho ya en muchas ocasiones, a estos problemas que les preocupan. Y no me venga otra vez, señor Galán, que le veo venir, con que a un joven de 14 años no le preocupa la vivienda y el empleo. Quizás a usted, cuando tenía 14, 16 o 20 años, no le preocupaba, porque era bien distinto el contexto. Usted sí que tenía garantizado en el futuro un empleo, sí que tenía garantizada una vida digna. Los de hoy, no, y les preocupa su futuro, por supuesto, y les preocupa el presente de sus padres. Entonces, por favor, no utilicen a la población joven. Dicho esto, votaremos que no, porque esto no va de jóvenes.

Tiene la palabra el señor Galán, concejal del grupo municipal Socialista: Muchas gracias, señor Serrano. Fíjese si quieren innovar ustedes que hacen la autopsia en vivo. No hay proyecto más transformador de la ciudad y constantemente vivo que los espacios jóvenes, las zonas jóvenes de esta ciudad. Y plantear hacer un análisis de cuál es la situación que se vive en estos momentos en relación con las políticas de juventud y ni siquiera saber cuál es la franja de edad, como usted ha anunciado que yo iba a adelantarle... Lo mismo tiene usted la misma bola de conjeturar que tengo yo, como nos dice la señora Orós, que nos adelantamos a los acontecimientos para, realmente, poner encima de la mesa lo que está pasando con las políticas de juventud de esta ciudad. Hablamos de intuiciones, entre otras cosas porque todavía no conocemos cuál es el plan. Conocemos la Estrategia 2030 y esa Estrategia 2030 está en estos momentos la verdad es que bastante desajustada respecto a algunas necesidades concretas que están presentes en la juventud de nuestra ciudad, de 12 a 30 años. Yo no sé sus hijos si están preocupados, evidentemente, por la vivienda o por el empleo cuando tienen 12 o 13 años. Yo, los que escucho, desde luego, eso está en estos momentos en las antípodas de lo que piensan. Y en los de 30 años, como bien le ha planteado José Antonio —muchísimas gracias por tu aportación— es que los espacios jóvenes también son un trampolín para trabajar esos problemas de los que usted está hablando. Mire, si en los 80, como usted está planteando, no hubiera habido casi un 35 % de paro juvenil y unos problemas estructurales

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE JUNIO DE 2024	ID FIRMA	12646868	PÁGINA	108 / 128
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de septiembre de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			27 de septiembre de 2024		



mucho más importantes que los que existen ahora —si no, váyase usted a referenciar la tasa de paro juvenil que existe en España y verá cómo ha cambiado —, no hubiera sido necesario poner en marcha unas zonas jóvenes, en esos momentos casas de juventud, que daban respuesta a una problemática social muy importante, que daban respuesta a la necesidad de trabajar en la comunidad por las intervenciones sociales, que daban respuesta a enfrentarse a los problemas de inclusión social reales y no imaginarios, como ustedes están planteando. Lo que nosotros poníamos encima de la mesa con esa comparecencia que bien nos han venido a recordar es que es necesario saber hacia dónde va la política de juventud de esta ciudad, porque innovar seguramente esconderá otros elementos que a nosotros nos preocupan sobremanera. Sobremanera nos preocupa que los trabajadores y trabajadoras históricos, porque llevan todo ese tiempo transformando la ciudad en colaboración con el tejido social, sean reconocidos y sean, sobre todo, mejorados en su condición laboral. Esta mañana nos hemos desayunado con un extracto del Gobierno en el que ha sacado a la luz la futura licitación de las zonas jóvenes, ¿verdad? Primer punto para, sin habernos estudiado todavía el expediente, saber si eso de lo que ustedes están hablando no esconde lo que realmente está pasando en Juventud. Les quiero recordar que en el presupuesto de este año aumentó la friolera de... cero. Eso implica directamente recorte. No sé si se acuerdan ustedes. Plantear estabilidad presupuestaria significa reducir las condiciones y, sobre todo, las condiciones laborales del primer activo, como dijimos en nuestra comparecencia, de los trabajadores y las trabajadoras. Y si ellos están contentos, evidentemente, serán capaces de transformar. Porque me suena que no han estado muy al tanto de esos procesos participativos. ¿Le recuerdo cuál ha sido la participación del Consejo de la Juventud en este proceso transformador? Ya hablaremos en su momento. Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Bravo, concejal del grupo municipal Popular: Muchísimas gracias, señor Serrano. Lo primero de todo, agradecer a los dos intervinientes en este pleno, a José Antonio y a Sara. Ya lo ha dicho antes el señor Domínguez, en la anterior intervención. Yo no me canso de repetirlo. Probablemente es que, como no quiero argumentar y decir como el refranero español, que alguna vez ya lo he dicho en comisión, nosotros los procesos participativos nos los creemos, publicamos los datos y no los sesgamos y hacemos caso a los datos. No cortamos series históricas ni de este proceso participativo ni de ningún otro. En la exposición que ustedes hacen hablan de la situación de

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE JUNIO DE 2024	ID FIRMA	12646868	PÁGINA	109 / 128
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de septiembre de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			27 de septiembre de 2024		



vulnerabilidad de la salud de los jóvenes, pero no lo tienen que decir ustedes, vayan a quien lo dice. Los datos los recoge el Barómetro de Salud y Bienestar Social del año 2023 del centro Reina Sofía Fundación Juventud y muestran una evolución claramente preocupante de la situación y percepción de la juventud española respecto a su estado de salud durante los últimos años. Lo que es cuestionable es si la respuesta se encuentra en las zonas jóvenes y en la negociación de un nuevo convenio colectivo autonómico de los trabajadores del sector socioeducativo. No cabe ninguna duda de que las políticas de juventud deben tener una influencia en el bienestar de los jóvenes y un papel importante en la prevención de conductas de riesgo a través de un ocio alternativo de calidad. La estrategia 2030, como objetivos generales, tiene favorecer el desarrollo personal y contribuir a la emancipación de las personas jóvenes con diferentes objetivos transversales y puesta en marcha de procesos participativos mantenidos en el tiempo. Su puesta en marcha ha presentado un cambio metodológico fundamental basado en la participación de los jóvenes para abordar la modificación de la oferta de actividades y servicios que Zaragoza Joven, alineada con las demandas y necesidades de nuestros jóvenes, tenga. Todo publicado claramente y sin ningún tipo de sesgo, vuelvo a decir, ni en los datos del proceso participativo ni en la memoria 21, 22 y 23 del Servicio de Juventud. Lo que no voy a hacer es el trabajo de investigación y de saber cuál es el tanto por ciento de utilización, usos, etc. En el proceso participativo, más de 3000 participantes entre jóvenes y profesionales. Todo abierto a la participación de todo el mundo: jóvenes, expertos, empresas y funcionarios del Servicio de Juventud. En su Plan Joven, en el IV Plan Joven, del año 2018-2022, sus participantes fueron 500 y 300 y ya planteaban actualizar el modelo de casas de juventud y Píee. Se planteaba pues una revisión del modelo. Sin entrar en consideraciones anteriores, el modelo que se plantea como referente en la moción a nivel nacional y europeo tiene pendiente una revisión desde el año 2018, como ustedes bien decían, en su IV Plan Joven. Pero sí que es cierto que tenemos un reconocimiento en este momento por el Plan Nacional de Drogas por nuestros proyectos de ocio alternativo 12 lunas y Z-16 y se han publicado como buenas prácticas en el Injuve proyectos como la u!dance o la nueva revista Zaragoza Joven. Es importante ser honestos con los datos y los resultados. Y, más importante, en política es una obligación cuando hablamos de políticas públicas. Los datos de la memoria del Servicio de Juventud ahí los tiene, ya les he dicho. Debido a esta evidencia, se contempla la necesidad de realizar una revisión del

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE JUNIO DE 2024	ID FIRMA	12646868	PÁGINA	110 / 128
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de septiembre de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			27 de septiembre de 2024		



modelo actual de las zonas jóvenes. Déjenos plantear un cambio, intentar validar y gestionar políticas públicas, programas y servicios acordes a lo que los jóvenes quieren, lo que nos han dicho en el proceso participativo, ofrecer servicios de calidad adaptados a la realidad del joven y a sus necesidades. Pretendemos acompañar a los jóvenes, poder estar en condiciones de dar otros resultados, al menos intentar revertir estos datos. En el peor de los casos, no tendremos éxito, pero insistir en este modelo es insistir en el fracaso y no atender al deber inexcusable de las políticas públicas de conquistar objetivos que tengan una incidencia positiva en la juventud. Entendemos y apoyamos las reivindicaciones de los trabajadores de las zonas jóvenes, pero de estas y de otras contratas municipales y también de los funcionarios de los Servicios de Juventud. Gracias.

Señor Domínguez, concejal del grupo municipal Zaragoza en Común, puede cerrar la moción: Sí. Muchas gracias. Señor Martínez, poco voy a interpelar con usted, porque no hay peor sordo que el que no quiere escuchar. Ha debido de estar en otra moción, porque no ha oído nada de lo que le he dicho. Solamente una cosa. Parece, por su discurso, que se está sumando usted a las políticas de la señora Chueca. 30 años de casas de juventud. Son bonitas, pero ya las hemos tenido demasiado tiempo, ¿o qué? Se suman a este argumento que está siendo muy universal en esta corporación. Señora Bravo, en ningún momento hemos dicho que los datos fueran sesgados. Metodológicamente podemos discutir cosas, pero he dicho que hemos pedido los datos desagregados y que no se nos han dado. Y es importante tener los datos desagregados, porque son los que permiten un análisis. Es como, por ejemplo, gracias a los datos desagregados de las ayudas de cheque familia, hemos podido ver que el 45 % de estas ayudas van a rentas familiares mayores de 40.000 euros. Si no los hubiéramos tenido, no los hubiéramos visto. O sea, los datos son importantes para poder trabajarlos precisamente y para que no hagan una definición única de la realidad. No ha habido... Dice que es un proyecto que tiene que formarse. Sí, en el IV Plan Joven aparecía, sí. ¿Cuál es la diferencia? ¿Por qué entonces no creó incertidumbre? ¿Por qué entonces la gente no estaba preocupada? Básicamente, porque, no nos engañemos, cuando el Partido Popular habla de reflexionar sobre un proyecto es que ya ha decidido cargárselo. Cuando el Partido Popular habla de eficiencia y de eficacia, habla de recortes. Cuando el Partido Popular habla de participación, habla de cómo justificar una decisión tomada desde hace tiempo. Nunca jamás se había utilizado la palabra participación tan en vano como en este tema. Poco más.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE JUNIO DE 2024	ID FIRMA	12646868	PÁGINA	111 / 128
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de septiembre de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			27 de septiembre de 2024		



Insistimos, el modelo de políticas de ocio y jóvenes y culturales para jóvenes que ustedes tienen no es un modelo socioeducativo, no es un modelo preventivo, no es un modelo de base comunitaria, es un modelo de puro y duro consumismo cultural donde los jóvenes son concebidos únicamente como meros consumidores de actividades y que no tiene nada que ver ni con la participación ni con la autogestión, que es a donde entendemos que deberían evolucionar las zonas jóvenes. Todo ello a través de, evidentemente, un elemento importante de acompañamiento educativo. Lo dijimos el otro día en comisión y lo volvemos a decir aquí: para Zaragoza en Común, los proyectos educativos en los barrios, en las 28 zonas, son irrenunciables, porque son la única alternativa socioeducativa que existe para estos jóvenes en los barrios. Entendemos, además, que la participación no solamente tiene que existir en el proceso de diagnóstico, que ya podemos cuestionar cómo se ha hecho, sino, sobre todo y fundamentalmente, para saber qué hay que cambiar y hacia dónde hay que cambiarlo. No podemos decir simplemente a través del proceso participativo que hay que cambiarlo y luego vamos a ver, ya decidiremos nosotros hacia dónde. Nada más.

Concluido el debate de la **moción presentada por el grupo municipal Zaragoza en Común en el sentido de reconocer las 28 Zonas Jóvenes de barrio de nuestra ciudad como un modelo de éxito y un servicio necesario y mostrar su apoyo a las reivindicaciones de los y las trabajadoras del sector socioeducativo en Aragón**, se somete a votación.

Votan a favor las señoras y señores: Aparicio, Becerril, Cerdán, Cihuelo, Domínguez, Galán, Giral, Gómez, Ortiz, Ranera, Royo, Tomás. Votan en contra las señoras y señores: Bravo, Brocate, Calvo, Chueca, Cortés, Espinosa, Fernández, Flores, García, Gaudés, Gimeno, Lorén, Martínez, Mendoza, Orós, Rodrigo, Serrano, Torres.- VOTACIÓN: 12 a favor (PSOE/ZEC) y 18 en contra (PP/VOX).- **No se aprueba la moción.**

20. Moción presentada por el grupo municipal Socialista, en el sentido de instar al Gobierno de Zaragoza a que asuma los usos propuestos por el barrio para Giesa y consensue con los vecinos y las entidades del distrito nuevos usos. (8386).- **RETIRADA POR EL GRUPO PROPONENTE.**

Entra en la sala la señora Solans

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE JUNIO DE 2024	ID FIRMA	12646868	PÁGINA	112 / 128
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de septiembre de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			27 de septiembre de 2024		



21. Moción presentada por el grupo municipal Popular en el sentido de instar al Gobierno de España a garantizar una distribución equitativa de los recursos y asegurar que todas las comunidades autónomas y ayuntamientos reciban el apoyo económico necesario por parte del Estado para su desarrollo y bienestar, e instar a los diputados aragoneses en el Congreso a defender la igualdad de todos los españoles. (8407).- Su texto: La reciente decisión del Gobierno de España de negociar una financiación singular para la Comunidad Autónoma de Cataluña representa un atentado grave contra el principio de igualdad que debe regir la relación entre todas las comunidades autónomas. Esta medida, lejos de promover la cohesión y la solidaridad entre los territorios, favorece la fragmentación y privilegia a una región en detrimento del resto de los ciudadanos españoles. - La igualdad de todos los ciudadanos es un pilar fundamental de nuestro sistema democrático. El criterio de financiación autonómica debe basarse en la equidad, garantizando que todas las regiones reciban un trato justo y proporcional a sus necesidades. Sin embargo, la financiación singular para Cataluña rompe con este principio, generando un agravio comparativo que discrimina a otras comunidades. Esta acción del Gobierno pone en peligro la cohesión territorial y crea ciudadanos de primera y segunda categoría, lo cual es inaceptable en un estado democrático y de derecho. - Es imperativo que el debate sobre la financiación autonómica se aborde dentro de los cauces legales establecidos, como el Consejo de Política Fiscal y Financiera, y con la participación de todos los dirigentes autonómicos en la Conferencia de Presidentes. Sólo de esta manera se puede garantizar que el nuevo modelo de financiación sea fruto del consenso y no de decisiones unilaterales que responden a intereses políticos particulares.- El principio de solidaridad debería primar en cualquier discusión sobre la financiación autonómica, puesto que un nuevo sistema de financiación debería atender a las necesidades específicas de cada región sin crear desigualdades. - Sin embargo, la propuesta del Gobierno es otro nuevo intento de mantenerse en el poder mediante concesiones a sus socios separatistas, en lugar de mejorar la distribución de recursos en España, convirtiendo la desigualdad de los españoles en el precio a pagar para mantener a un presidente en el cargo satisfaciendo las demandas de los movimientos independentistas. Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal del Partido Popular presenta la siguiente MOCIÓN:1. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de España a garantizar una distribución equitativa de los recursos y a

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE JUNIO DE 2024	ID FIRMA	12646868	PÁGINA	113 / 128
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de septiembre de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			27 de septiembre de 2024		



asegurar que todas las comunidades autónomas y ayuntamientos reciban el apoyo económico necesario por parte del Estado para su desarrollo y bienestar, rechazando la financiación singular de Cataluña que sería la ruptura definitiva de España, en términos de cohesión territorial, y de la unidad en la prestación de servicios.2. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta a los diputados aragoneses en el Congreso a defender la igualdad de todos los españoles, rechazando cualquier trato privilegiado a la Comunidad Autónoma de Cataluña derivado de los pactos del presidente del Gobierno con sus socios independentistas.3. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza acuerda dar traslado de esta moción al Gobierno de España y a todos los Grupos Políticos con representación en el Congreso de los Diputados. En Zaragoza, a 19 de junio de 2024, por el portavoz del grupo municipal Popular, Ángel Lorén Villa.

El grupo municipal Socialista presenta transaccional de sustitución, cuyo texto es el siguiente: Transacción de sustitución:1 El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de España a seguir trabajando en garantizar una financiación suficiente a los Ayuntamientos que permita a estos Gobiernos Locales desarrollar y garantizar el cumplimiento de sus competencias, prestando a los habitantes de sus municipios los servicios necesarios para satisfacer las demandas y necesidades de los mismos. La misma reivindicación es aplicable a la financiación de las Comunidades Autónomas, instrumentos constitucionales de organización territorial, y colaboradoras necesarias de las prestaciones municipales, teniendo en cuenta en este ámbito las diversas circunstancias relativas a la peculiaridad de las mismas, entre otras la despoblación, el envejecimiento de sus habitantes y la extensión territorial de las mismas, tal como ocurre en el caso de Aragón. De supresión ~~2. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta a los diputados aragoneses en el Congreso a defender la igualdad de todos los españoles, rechazando cualquier trato privilegiado a la Comunidad Autónoma de Cataluña derivado de los pactos del presidente del Gobierno con sus socios independentistas.~~ De sustitución: 3- 2. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza acuerda dar traslado de esta moción al Gobierno de España y a todos los Grupos Políticos con representación en el Congreso de los Diputados. Firmado en Zaragoza a 27 de Junio de 2024, por la Portavoz Grupo Municipal Socialista, Lola Ranera Gómez.

Para la exposición de la última moción tiene la palabra el Consejero Lorén, del grupo municipal Popular: Gracias, Alcaldesa, y buenos días de nuevo.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE JUNIO DE 2024	ID FIRMA	12646868	PÁGINA	114 / 128
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de septiembre de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			27 de septiembre de 2024		



Esta moción tiene una esencia que fundamentalmente tiene dos conceptos. Uno es la igualdad. Otro es la distribución equitativa y esos principios que nos ampara la Constitución respecto a los principios de solidaridad. Lo que planteamos y traemos a debate al pleno del Ayuntamiento de Zaragoza nos afecta a todos los zaragozanos, afecta a todos los españoles, porque es verdad que se está planteando una distribución del fondo común de los presupuestos generales del Estado, de más de 15.000 millones de euros, que nos afecta directamente a nuestros presupuestos. Si en este momento nos encontramos con un Gobierno de España que no tiene presupuestos generales, lo que nos encontramos, además, es una dinámica en la que se ha entrado desde que Sánchez está al frente del Gobierno que es distribuir a su antojo el presupuesto nacional, los presupuestos generales del Estado. Tenemos distintos ejemplos de cómo se ha producido a lo largo de la pandemia en determinadas situaciones: ayudas directas al Ayuntamiento de Barcelona por parte del Ministerio de Cultura de más de 20 millones en algunos casos; desde el Ministerio de Transportes directamente al metro de San Sebastián; y a cada una de aquellas ciudades en las que son amigos del Gobierno y apoyan directamente al Gobierno. Esta moción lo que trae a debate al Ayuntamiento y a todos ustedes como concejales es precisamente esa situación, es decir, que los zaragozanos han de ser iguales frente a la ley, pero también han de ser iguales frente al presupuesto y a los presupuestos generales. La transacción que nos plantean desde el Partido Socialista entendemos que no contempla ninguna de esas dos cuestiones. Lo que trata es de evitar, sustituyendo una transacción por sustitución, precisamente entrar en el núcleo duro de la cuestión, que es la financiación, no solamente suficiente, sino, además, equitativa y justa. Es decir, los zaragozanos tienen el mismo derecho que el resto de los españoles a una parte del presupuesto. Esto sí que es una cuestión matemática de sumas y restas. Es decir, si estamos hablando de que hay 15.000 millones que van a ir directamente a una comunidad y a una población de 7,5 millones de habitantes, entendemos que los zaragozanos, 700.000, también tenemos derecho a esa parte del presupuesto. Porque, además, no es una cuestión política, es una cuestión de supervivencia. Ese es el presupuesto que garantiza que nuestros servicios públicos, que nuestra sanidad, que nuestros mayores, que la atención y los cuidados a nuestros enfermos se puedan garantizar. Es más, nos garantiza, como han estado ustedes debatiendo esta mañana, que el presupuesto para nuestros barrios rurales llegue y sea necesario y suficiente para nuestros Alcaldes. Por tanto, entenderán que no

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE JUNIO DE 2024	ID FIRMA	12646868	PÁGINA	115 / 128
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de septiembre de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			27 de septiembre de 2024		



podemos aceptar esta transacción. Lo que sí que les solicitamos es que reflexionen respecto a que, si comparten la idea de que los zaragozanos no son menos que el resto de los ciudadanos de España, si lo comparten, precisamente les trasladen esa opinión a sus diputados para que lo defiendan en el Congreso de España. Gracias.

Interviene la señora Tomás, portavoz del grupo municipal Zaragoza en Común: Vale. Muchas gracias. Bueno, pues, como vamos a hablar de desigualdad, pues vamos a hablar de su teoría política, el neoliberalismo, que es lo que crea la desigualdad. Este enfoque económico prioriza la reducción del papel del Estado en la economía, promoviendo la privatización de los servicios públicos, la desregularización del mercado laboral y la reducción de impuestos a las grandes empresas y fortunas bajo la premisa de que el mercado libre y sin restricciones es el mejor distribuidor de recursos. El neoliberalismo ignora las profundas desigualdades que existen en nuestra ciudad. Una de las principales características de las políticas neoliberales que hace el Partido Popular ha sido la privatización de los servicios públicos esenciales, como son la sanidad, la educación y el transporte. Estas privatizaciones no solo deterioran la calidad del servicio, sino que también limitan el acceso a los sectores más vulnerables de la población. Cuando la educación y la salud se convierten en mercancías, quienes no pueden pagar por servicios privados de calidad quedan relegados a sistemas públicos subfinanciados y deteriorados, y eso crea una brecha insalvable entre quienes tienen recursos y quienes no. ¿Esto qué es? Desigualdad. El Partido Popular implementó una serie de reformas laborales que desregularizaron el mercado del trabajo. Estas reformas facilitaron el despido, promovido por contratos temporales y precarios, y debilitaron la negociación colectiva. El resultado fue un aumento de la precariedad laboral y la inseguridad económica para millones de trabajadoras. Los empleados temporales y mal remunerados son más comunes, afectando especialmente a jóvenes y a mujeres, que se enfrentan a mayores dificultades para acceder a empleos estables y bien pagados. ¿Esto qué causa? Desigualdad. Otra de las políticas neoliberales claves es la reducción de los impuestos a las grandes empresas y a las personas más ricas, como, por ejemplo, la bonificación que se hace en esta ciudad a las grandes empresas o dar mil y pico ayudas a las personas que más tienen para que lleven a sus hijos a las guarderías privadas, pero solamente doscientas y pico ayudas a las personas que menos tienen y que los tienen que llevar a las guarderías públicas. Mientras tanto, la carga fiscal se desplaza hacia las clases populares, aumentando la desigualdad de ingresos. La

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE JUNIO DE 2024	ID FIRMA	12646868	PÁGINA	116 / 128
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de septiembre de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			27 de septiembre de 2024		



Código Seguro de Verificación: 50297MTcyNzM5MDY2MDAwMDIyMDEyNjEx

falta de ingresos fiscales suficientes limita la capacidad del Estado para invertir en los servicios públicos y políticas de redistribución que podrían reducir las desigualdades. Las políticas neoliberales, sus políticas, traen recortes de políticas sociales cruciales, como las ayudas a la dependencia, los programas de vivienda social y las prestaciones por desempleo. Estos recortes afectan directamente a los sectores más vulnerables de la población, profundizando la pobreza y la exclusión social. La falta de un sistema de protección social robusto deja a muchas personas sin un salvavidas en tiempos de crisis. ¿Esto qué crea? Mucha desigualdad. Las consecuencias a largo plazo de estas políticas neoliberales son alarmantes. La desigualdad económica y social no solo socava la cohesión social y la estabilidad política, sino que también limita el crecimiento económico sostenible. En conclusión, sus políticas neoliberales han creado que toda España sea más desigual. Y nosotras defendemos un Estado que garantice los servicios públicos de calidad, que proteja los derechos laborales, implemente una fiscalidad progresiva y fortalezca las políticas sociales. Solo así podremos tener una España más justa, igualitaria y solidaria. Y ustedes nos hablan de desigualdad. Y yo digo: ¿qué es desigualdad, dices, mientras tú empobreces a mi clase? ¿Qué es desigualdad, señor Ángel Lorén? Desigualdad eres tú y todos tus compañeros.

Tiene el uso de la palabra el señor Calvo, portavoz del grupo municipal Vox: Muchas gracias, señora Alcaldesa. Miren, les voy a leer las declaraciones de ayer del ministro Bolaños a raíz del pacto que firmaron antes de ayer el señor González Pons y él mismo en Bruselas. Dos puntos. "El pacto no compromete al PSOE a impulsar un nuevo sistema de elección de los jueces y no es vinculante", Cadena SER. Miren, señores del Partido Popular, la verdad es que todos los argumentos que yo traía preparados para defender mi apoyo, nuestro apoyo a su moción, la verdad es que yo creo que siguen siendo válidos, lo que pasa es que... Y espero que ustedes los compartan, además, lo que pasa es que ustedes se han privado de gran parte de la autoridad moral para defenderlos o para suscribirlos, me temo, con este pacto. No se trata de que haya sido un buen pacto o no, de quién ha cedido o no, si el señor Sánchez, si el señor Feijóo. No tengo por qué dudar de las palabras del señor Feijóo cuando dijo que él ese pacto, en esos términos, lo hubiera suscrito ya, lo hubiera firmado ya hace dos años. El problema del pacto suscrito o firmado antes de ayer son dos. Fundamentalmente, uno, la imagen patética que dio España como un país tutelado por la Unión Europea. Dos personas firmando el pacto, no en Madrid, no en España, sino en Bruselas, y con

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso					
DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE JUNIO DE 2024	ID FIRMA	12646868	PÁGINA	117 / 128
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de septiembre de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			27 de septiembre de 2024		



la comisaria colocada detrás de ellos supervisando, tutelando el pacto, como si fuéramos un Estado fallido. Ya digo, la imagen, patética. Pero el problema es con quién se firma. Y el problema es que, por simple inferencia estadística, cabe deducir que este pacto tiene más posibilidades o que el señor Sánchez tiene más probabilidades, hay más probabilidades de que lo incumpla que de que lo respete. Y eso lo sabemos. Y en el caso de que el señor Sánchez incumpla el pacto, ahí están las declaraciones adicionales del señor Bolaños, que ya apuntan por dónde van a ir las cosas, el Estado de Derecho se va a ver seriamente debilitado. Desde luego, la independencia judicial, la separación de poderes se caen absolutamente y el Estado de Derecho va a quedar seriamente debilitado y, con él, nuestra democracia. Pero es que, además, al señor Sánchez no le va a pasar absolutamente nada si incumple el pacto, porque sus militantes, sus votantes, sus cuadros, estos señores que tenemos sentados ahí, se lo toleran y se lo perdonan todo. Pero el señor Feijóo tendría que dimitir precisamente por ingenuo y por incauto y por haber... Sí, les remito otra vez a las palabras del señor Bolaños. No me va a dar tiempo, porque, evidentemente, quiero argumentar nuestro apoyo a su moción. Si no me da tiempo, pediré un segundo turno. Como digo, al señor Sánchez no le pasará nada, porque sus cuadros se lo toleran todo. El señor Feijóo ha colocado su cabeza en las fauces del cocodrilo y, conociendo al cocodrilo, sabemos que tarde o temprano las cerrará. Siempre las ha cerrado. Sánchez reúne en su figura dos características que creo que compartirán ustedes conmigo: es un killer, es un auténtico killer, y, desde luego, no tiene palabra. Bien, la verdad es que podría basar mi intervención, ahora sí me voy a referir al tema de su moción, en argumentos jurídicos y legales que demuestran, creo que de forma inapelable, que el objeto de la negociación que ha emprendido el Partido Socialista o el Gobierno de España a petición de Esquerra Republicana para la financiación singular de Cataluña es manifiestamente inconstitucional y manifiestamente ilegal. Ahí tenemos la Constitución, la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas, la Ley de Financiación Autonómica del 2009... Pero yo creo que los señores de la bancada de la izquierda conocen todos esos argumentos constitucionales y legales y saben que, efectivamente, lo que pretenden ahora, esa negociación que pretende una financiación... Pido un segundo turno, señora Alcaldesa. Continuaré luego. Muchas gracias.

Tiene la palabra ahora el Partido Socialista, señor Gómez Gámez: Muchas gracias, Alcaldesa. Mire, nosotros habíamos, dentro de una cierta

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE JUNIO DE 2024	ID FIRMA	12646868	PÁGINA	118 / 128
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de septiembre de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			27 de septiembre de 2024		



estupefacción, asumido de muy buen grado que ustedes se hubieran caído del caballo y hubieran vuelto a la senda constitucional decidiendo pactar ya el tema de la reforma del Poder Judicial. ¡Qué ilusos que somos! Porque, a la vista de lo que acaba de decir el señor Lorén, esto era una ilusión, evidentemente. El señor Lorén dice que tiene que rechazar nuestra transaccional. Claro, ¿por qué? Porque nuestra transaccional precisamente pone el foco en la financiación y no, como ustedes pretenden, en la búsqueda de la confrontación, la crispación y el enfrentamiento entre españoles. Es lo que ustedes quieren. Ustedes aprovechan que el Pisuerga pasa por Valladolid y traen esta moción aquí para hablar, realmente, de confrontación con Cataluña, porque siguen pensando que es lo que les interesa electoralmente. Y les voy a demostrar por qué nuestra transaccional, que hablaba, efectivamente, de una financiación justa para todo el mundo atendiendo al criterio de despoblación... Por cierto, el señor Azcón lo decía ayer o antes de ayer en la prensa, esos criterios de la despoblación, del envejecimiento de la población de Aragón. Señor Lorén, mire, si me escucha un momento, así no volverá a repetir las barbaridades que ha dicho antes. En los seis años de Gobierno del señor Sánchez, ha aportado a Aragón 6.296 millones más que en los últimos seis años del Gobierno del señor Rajoy. Hay que añadirle lo que se ha aportado fuera del margen del sistema de financiación regular, los fondos COIT, por ejemplo, que son, en seis años de Gobierno del señor Sánchez, 7.661 millones más que con el ejecutivo de Mariano Rajoy. Más 933 millones al cierre de 2023 por el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Haga como que no escucha y así puede seguir alegando ignorancia. Más 361 millones del marco financiero plurianual. Más que ayer o antes de ayer ya se ha desbloqueado el pago a cuenta de 4.565 millones a Aragón, a pesar de estar en una prórroga presupuestaria que ustedes forzaron. El señor Rajoy decía que en prórroga presupuestaria no se podían anticipar los fondos a las comunidades. ¿Se acuerdan? Qué mala es la hemeroteca y qué mala es la memoria, ¿verdad? Pero es que, además, cuando hablan ustedes de que le va a perdonar 15.000 millones a Cataluña, faltan a la verdad sabiendo perfectamente que esa condonación de deuda se va a hacer en todas las comunidades autónomas. A todas y cada una de las comunidades autónomas, y lo saben ustedes y ya lo trajimos en una moción aquí hace cerca de un año, lo saben y lo recuerdan, se les va a condonar un 20 % de la deuda que tienen con el Estado a través del Fondo de Liquidez Autonómica, del FLA. En el caso de Aragón, que tiene una deuda de 5.053 millones, va a suponer más de

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE JUNIO DE 2024	ID FIRMA	12646868	PÁGINA	119 / 128
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de septiembre de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			27 de septiembre de 2024		



1.000 millones de condonación de deuda. ¿Dónde está entonces la desigualdad, señor Lorén? Porque el Tribunal Constitucional dijo hace muchos años que tratar desigual lo que no es igual no es discriminación, que lo que es igual hay que tratarlo igual, lo que no es igual no hay que tratarlo igual. Cataluña tiene una población, tiene una deuda, tiene una circunstancia. Aragón tiene otras. Todas son absolutamente respetables, pero a cada uno en función de sus necesidades. Y, desde luego, la deuda de Aragón, que es bastante inferior a la de Cataluña, con una población bastante inferior a Cataluña, es la que es, pero el porcentaje de condonación de la deuda va a ser el mismo, el 20 %. Si quiere, todas las cifras que les he pasado, que ustedes las conoce perfectamente, que la señora Solans es muy competente, se las vuelvo a dar por escrito o se las facilitamos a la prensa, pero dejen ya de decir falsedades. Su problema no es la financiación. La financiación está siendo mucho mejor con este Gobierno progresista que con el Gobierno del señor Rajoy para Aragón. Ustedes tienen 460 millones más de presupuesto, señora Chueca, que hace cinco años. Claro. Y la comunidad autónoma. ¿Ha visto usted el presupuesto este año cuánto ha crecido? ¿Eso que se creen, que es porque el señor Azcón fabrica dinero en sus ratos libres o qué? Pues porque hay una mayor aportación del Estado democrático, del Gobierno del señor Sánchez, a las comunidades y a los Ayuntamientos, a todas las comunidades y a todos los Ayuntamientos. Y por mucho que se empeñen ustedes, la verdad es la verdad, la diga Agamenón o su porquero. Por lo tanto, ¿no acepta usted la transacción? Evidentemente, porque lo que no quieren es hablar de financiación, sino hablar de confrontación con Cataluña. A nosotros en esa tesitura no nos van a acoger. No estamos aquí para hacer de palafreneros de nadie, como otros Grupos. Gracias.

Señor Lorén, consejero del grupo municipal Popular, tiene la palabra: Gracias, Alcaldesa. Señor Gómez, de toda la exposición, es verdad que ha dado usted en el clavo: tratar de desiguales los que no son iguales. Es que yo y nosotros venimos a discutir de eso. Es que creemos que somos iguales con el resto de los ciudadanos. No queremos que nos traten de forma desigual, queremos que nos traten igual que al resto de los ciudadanos. Ya nos han estado tratando de forma diferente durante un siglo entero o dos o tres y por eso estamos como estamos. No, no, así ya nos han tratado otros. Lo que queremos es que la Constitución nos trate como iguales, no que nos trate como desiguales. Y "a cada uno según sus necesidades". ¿De quién era? ¿De Lenin? ¿De Marx? ¿De quién era "a cada uno según sus necesidades"? Oiga, es que yo no quiero que usted decida cuáles son

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE JUNIO DE 2024	ID FIRMA	12646868	PÁGINA	120 / 128
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de septiembre de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			27 de septiembre de 2024		



mis necesidades. Es que los zaragozanos quieren decidir cuáles son sus necesidades. Pero ¿cómo se puede decir con la Constitución en la mano semejante salvajada? Oiga, no, es que los zaragozanos quieren exactamente el mismo trato, ni mejor ni peor. No quieren una situación asimétrica, no quieren una situación que elija alguien a su acomodo para ver a quién premia y a quién castiga sobre su financiación, no, es que queremos la parte alícuota de los 15.000 millones. Oiga, divídalo por los 700.000 habitantes. Eso es lo que queremos. De lo que estamos hablando aquí es de desigualdad, que es a lo que nos está abocando desde el primer momento el señor Sánchez, a esa desigualdad, a ese muro que dijo que levantaría en el Congreso de los Diputados con el que no estuviera a su favor y que nos lo está demostrando cada día del Gobierno. De eso estamos hablando en este pleno. Es que aquí estamos hablando del futuro de los zaragozanos otra vez. No son solamente los 20 millones que le regaló a Barcelona, los 15 que le regala la financiación del metro de Sevilla. No estamos hablando de todos esos millones que nos ha estado colando durante este año salvaje, no, estamos hablando de algo más importante. Es que, encima de eso, nos lo argumenta y nos lo explica. Señora Tomás, de verdad, escucharla a usted con una economía que va como un cohete... No sé si era un cohete o supositorio. Escucharla a usted hablar de eso y que, además, me hable de que la desigualdad soy yo... Pues sí, en el fondo, yo soy un ejemplo de desigualdad. ¿Le hablo de mi origen? ¿Quiere que le cuente quién es mi familia, dónde he estudiado? Pues mire, es la demostración de que, viviendo en un estado libre y siendo trabajador y esforzándote, incluso se pueden conseguir grandes logros, por lo menos seguir estando. Incluso te puedes dedicar a ayudar a los demás y colaborar, que esa es un poco la intención. Cuando eres liberal, entiendes que, cuando la vida se ha portado bien contigo, tienes el derecho y la obligación también de contribuir al bien común. Pero ¿sabe usted lo que más crea pobreza, lo que más crea desigualdad? ¿Sabe lo que más crea desigualdad? La incapacidad. Y la incapacidad la hemos tenido en ejemplo en este Ayuntamiento, cuatro años de un oscuro y absoluta inacción con todo lo que tiene que ver con el trabajo y sacar adelante y poner a nuestra ciudad en el mapa, completamente. Es decir, la incapacidad es lo que crea más desigualdad. Y yo, fundamentalmente, lucho en política por dos cosas: por la desigualdad y por la libertad, porque entiendo que la libertad no es mía, la de los ciudadanos, la libertad es de los ciudadanos y que cada uno elija. Señor Calvo, pues muchas gracias por su apoyo. Yo creo que es un apoyo, en esencia, con sentido. Y usted dice del señor Feijóo.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE JUNIO DE 2024	ID FIRMA	12646868	PÁGINA	121 / 128
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de septiembre de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			27 de septiembre de 2024		



Mire, yo creo que uno tiene que cumplir con sus obligaciones y dejar las responsabilidades de otro a que cumpla. El señor Feijóo lo que está haciendo es demostrar, porque nos lo ha demostrado, que es un político de palabra, que es un político de talla y que, además, se esfuerza día a día. Y él ha entendido que él tiene que hacer esa demostración precisamente de su capacidad para tratar de convencer a los españoles y a estos que susurran y chillotean por ahí, a escondidas, que tienen que tratar de convencer a los españoles de cuál es el mejor camino. En el fondo, no se olvide, ha ganado las elecciones y la suma de unos perdedores es la que nos está llevando y abocando a esta situación. Como hay un segundo turno, espero para las conclusiones. Gracias, Alcaldesa.

En el segundo turno tiene la palabra, señora Tomás, portavoz del grupo municipal Zaragoza en Común: Muchas gracias. Bueno, pues la frase era "a cada cual según su necesidad y a cada cual según su capacidad". Viene del socialismo utópico y la retomó Marx, pero viene del socialismo utópico francés. Miren, yo le vuelvo a decir lo mismo. No voy a entrar en las disputas territoriales, porque, lo primero, en nada ustedes van a estar firmando políticas con Junts per Catalunya, lo tengo clarísimo; y lo segundo, porque nosotras trabajamos por la igualdad entre clases y la redistribución de la riqueza y no por estar discutiendo entre territorios. El otro día escuché en la televisión cómo el señor Margallo había dicho que desde que no nos matan en el País Vasco no tenemos proyecto en el País Vasco, hablando del Partido Popular. Y eso me hizo pensar que, desde que existe el problema con Cataluña, su único proyecto es el tema de Cataluña. Ese es el único proyecto que tiene ahora mismo el Partido Popular. Y por eso creo que ustedes tienen un gran problema, porque deberían olvidarse ya del tema territorial y empezar a pensar en el proyecto de ciudad aquí, en Zaragoza, pero el proyecto de país que tienen. Dejen de hablar siempre de Cataluña, porque parece que ese sea el único proyecto que tienen para este país.

Tiene la palabra, señor Calvo, portavoz del grupo municipal Vox, segundo turno: Sí. Muchas gracias, señora Alcaldesa. Me ha encantado la intervención, la lección de economía para incautos que nos ha impartido el señor Gómez Gámez hablando de la condonación de la deuda. Bueno, pues, efectivamente, si entre todos nos condonamos todo, entre todos pagamos todo. Eso es evidente. Al final, nadie perdona, nadie condona nada a nadie. Hablaba yo de que podría emplear un montón de argumentos constitucionales y jurídicos para justificar que, efectivamente, lo que pretenden ustedes en esta negociación de

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE JUNIO DE 2024	ID FIRMA	12646868	PÁGINA	122 / 128
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de septiembre de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			27 de septiembre de 2024		



financiación a la carta que solicita Esquerra Republicana y que el Partido Socialista, o mejor dicho, Pedro Sánchez está dispuesto a darles es anticonstitucional e ilegal, pero esos argumentos a ustedes les importan poco, como creo que les importan tampoco muy poco otras consideraciones éticas o morales o el más elemental principio de la decencia. Miren, exactamente el 23 de abril, hace poquitos días, hace apenas dos meses, el PSOE votó en contra de una financiación singular para Cataluña por no ser justa. Era una moción de Esquerra Republicana planteada en los mismos términos que ahora Sánchez está dispuesto a aceptar a cambio de la investidura de Salvador Illa. Y claro, yo les pregunto qué es lo que ha cambiado en estos dos meses. Pues exactamente lo mismo que ha cambiado para que esa amnistía que antes era absolutamente inconstitucional ahora lo sea. Es decir, aquí lo que están primando son los intereses, en un caso, personales de Pedro Sánchez; en otro caso, los intereses políticos del Partido Socialista, pero, desde luego, no los intereses de la nación. Y ustedes están dispuestos a cambiar de argumentos, a cambiar de principios, siempre que el amo, vamos a dejarlo en amo, se lo pida o se lo ordene. Miren, Teresa Rivera: "A los Socialistas nos pueden llamar perros, porque somos fieles y leales". Claro, voy a pasar por alto la inconveniencia del término empleado, pero surge una pregunta: ¿son fieles y leales a qué o a quién? Cuando estás en política... Hay una frase muy famosa que decía que, cuando estás en política, debes saber la causa que defiendes, pero también debes conocer a quién sirves. Y yo no tengo duda de que ustedes, efectivamente, conocen a quién sirven, pero la verdad es que, a estas alturas, hay que preguntarse por la causa que defienden ustedes. Porque, claro, antes defendían una cosa respecto a la amnistía, ahora defienden otra cosa. Antes defendían una cosa respecto a la financiación singular para Cataluña, ahora defienden otra. Antes los indultos no eran posibles, luego sí. En fin, han ido cambiando según se les ha ido, iba a decir, pidiendo, pero no, ordenando, ordenando. Antes no se podía pactar con Bildu —"Si quieren se lo repito cinco veces"— y ahora sí. Bien, yo les preguntaría, si son leales y son fieles, a qué o a quién. ¿Son fieles o leales a unas ideas? ¿Cuáles son estas? ¿Son fieles o leales a España? ¿A quién le deben ustedes lealtad? Esa es una pregunta que deberían plantearse ustedes.

Interviene el señor Gómez, concejal del grupo municipal Socialista: Pues, señor Calvo, yo a usted le preguntaría a quién es fiel la gente de Vox. ¿Macarena Olona? ¿Ortega Smith? ¿Espinosa de los Monteros? Están haciendo

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE JUNIO DE 2024	ID FIRMA	12646868	PÁGINA	123 / 128
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de septiembre de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			27 de septiembre de 2024		



plataformas críticas que ponen al señor Abascal como a un zapato, de vuelta y media. Y, hablando de economía para incautos, lo de derivar los fondos que perciben sus Grupos Municipales y sus Grupos parlamentarios de las Cortes a esa famosa fundación, ¿eso qué es, economía para listos o es para incautos? Le dejo, que me voy a dedicar al señor Lorén. Señor Lorén, usted hoy tiene la capacidad de comprensión bastante disminuida, por no decir inexistente. Usted no ha entendido nada. Pero si lo que he dicho yo es precisamente eso, que, como la financiación y la educación, por las condiciones de envejecimiento, de dispersión territorial, de densidad demográfica de Aragón, hacen que cueste más dinero una plaza educativa o una plaza de asistencia médica aquí que en Madrid, pues que habrá que darle más dinero a Aragón. Pero es que eso es darle a cada uno lo que necesita. Pero, como usted... No, yo sé que usted lo ha entendido. Lo que pasa es que ha querido hacer una larga cambiada, hacer un quiebro y torear al torico. Pues no. Usted sabe perfectamente, señor Lorén, que lo que nosotros decimos en la moción es exactamente lo que ustedes piensan, que hay que dotar suficientemente por el coste de las prestaciones de cada comunidad autónoma y de cada Ayuntamiento para que pueda atender. Y eso es lo que hace Sánchez. 400 millones más al Ayuntamiento de Zaragoza, 6.200 millones más al Gobierno de Aragón, más otros 7.000, más 900, se lo voy a repetir, más 300, 1.000 millones del FLA... Pero si es que, vamos... Usted pregúntele a cualquier funcionario del Gobierno de Aragón o a cualquier funcionario de este Ayuntamiento que conociera los presupuestos de hace seis años y los de ahora y dirán: "Pero si nadamos en dinero. Si dentro de poco vamos a tener que dedicarnos a hacer chiringuitos a los de Vox para que coloquen a su gente". Como estamos haciendo ya en el Gobierno de Aragón con el señor Nolasco. Pero, de verdad, oiga, mire, yo le voy a hacer a usted un ruego. A usted, señora Alcaldesa, que manda más que el señor Lorén. Abandonen esa actitud de oposición, que son Gobierno. Porque el señor Rajoy es oposición. Feijóo, perdón. Sueño con Rajoy. Era muy simpático. Pero ustedes son Gobierno. Con ese dinero que tienen que no saben en qué gastar, lo que tienen que hacer es hacer inversiones en los barrios, lo que no hacen. Oiga, que ya nos parece bien... Esta semana es el 3x3, el otro día fue el 4x4, el otro día fue el arroz de los de Castellón, el otro día fue el césped de esa actividad que pensábamos que iba a hacer aquí el nuevo campo de La Romareda... Pues está muy bien. El mercado medieval... Todo muy bien, pero oiga, vaya a los barrios, que, cuando llueve, la gente se salpica con las baldosas sueltas, se tropiezan, se

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE JUNIO DE 2024	ID FIRMA	12646868	PÁGINA	124 / 128
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de septiembre de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			27 de septiembre de 2024		



caen, señora Chueca, y ustedes no hacen inversiones. Eso sí, el proyecto del centro cívico de Hispanidad lo han vendido ya... Madre mía, a este paso lo van a vender mil veces, una por cada piedra que vayan colocando. Dejen de hacer publicidad y dejen de hacer alaracas y trabajen de verdad. Hagan las piscinas de la Almozara, que llevan cinco años. Es que, mire, nosotros éramos muy malos y no hacíamos nada. ZeC eran peores y aún hacían menos. Pero ustedes, que son muy buenos, llevan cinco años y tampoco hacen nada. Sí, echar la culpa a los de atrás, sí. Nada, nada, señor Serrano, nada. Como no acepta la transaccional, pues ya sabe usted, tendremos que abstenernos para que nos puedan llamar cobardes, como hicieron con los compañeros de las Cortes el otro día.

Señor Lorén, consejero del grupo municipal Popular, puede cerrar la moción: Gracias, Alcaldesa. Señor Gómez, ¿y de la igualdad de los zaragozanos qué? ¿De la igualdad de los zaragozanos qué? Me recordaba mucho escuchándole a estos trileros que había en Barcelona que iban por las Ramblas poniendo una cajita de cartón y llevaban tres cubiletes. Entonces, había uno que entretenía y el otro movía los cubiletes. ¿Dónde está la bolita? Pues el señor Gómez tiene una habilidad... Tiene una habilidad que es muy graciosa y es movernos la manita, enseñarnos la bolita por un lado, mientras nos meten la mano en la cartera. Y la cuestión, señor Gómez, es que el problema es ese, es que nos quieren meter la mano en la cartera. Es que el señor Sánchez, desde que ha llegado, nos ha metido la mano en la cartera a todos los zaragozanos permanentemente. Más de 250 millones repartidos a dedo, no en chiringuitos, no en chiringuitos, sino en programas graciosísimos. Bueno, según lo que contabilicemos. Si contabilizamos lo que está en los tribunales, habría que llevar y superar los 1.000 millones, pero, sin entrar en lo que está en los tribunales, que eso lo decidirán ellos, estamos hablando de cientos de millones. Mire, el señor Sánchez ha utilizado lo que utiliza siempre la izquierda, que es los juegos del hambre. Primero, la izquierda latinoamericana se caracteriza por una descripción que es muy significativa y alguna vez ya les he hablado, que es la piñata. Es decir, entienden que un éxito electoral, que conseguir gobernar, no es gobernar, sino que el estado que consiguen es el botín que se llevan. Eso se puso de manifiesto y se ha puesto de manifiesto en todos esos países que ustedes, señora Tomás, usan como referencia: en Venezuela, en Nicaragua o en Cuba, que hoy tiene un problema gravísimo de alimentación. Hoy Cuba está padeciendo una situación y una crisis alimenticia tremenda que abarca, no solamente a la población, sino también a los hoteles.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE JUNIO DE 2024	ID FIRMA	12646868	PÁGINA	125 / 128
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de septiembre de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			27 de septiembre de 2024		



Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez: <https://www.zaragoza.es/verifica>

Sigue el señor Lorén: De todas las formas, es verdad que hay un animal que se ríe mucho y que todos decimos... Hay un chiste que dice: "Joder, ¿de qué se estará riendo?". Todos lo recuerdan, ¿no? Bueno, pues ni por la estética, ni por el olor, no sé de qué se reirá. Pues exactamente yo pienso en este debate y me viene a la cabeza exactamente eso mismo. Es decir, miren, nos pagan

27 de septiembre de 2024
27 de septiembre de 2024



por defender los derechos de los zaragozanos y a mí me pagan igual que a usted, señor Gómez. Y yo intento, efectivamente, que esos derechos se vean recogidos. Le vuelvo a decir: no queremos en el Grupo Popular, y ahora con el apoyo de Vox, al que les agradecemos su apoyo, ser tratados mejor que otros ciudadanos, que es usted lo que plantea. Usted plantea que, en vez de 15.000 millones, nos den 18.000. No, no queremos que nos den 18.000 millones, queremos que nos den a la ciudad de Zaragoza 212 millones, que es lo que nos corresponde, con los cuales podríamos hacer o La Nueva Romareda o 20 kilómetros de vía de tranvía o incluso La Romareda incluida con la avenida de Navarra, nuevamente Tenor Fleta, incluir la avenida de Valencia... Lo que queremos es exactamente lo que recoge la Constitución, la parte correspondiente que nos toque por la igualdad de todos los españoles. Muchas gracias, Alcaldesa.

Señora Alcaldesa: Muchas gracias. Yo creo que hoy hemos tenido uno de los debates más serios que podamos tener en este salón de plenos en esta legislatura, efectivamente, efectivamente, porque estamos hablando del futuro de los zaragozanos, el presente y el futuro. Y es muy triste que los concejales del Partido Socialista en el Ayuntamiento de Zaragoza y los concejales de Zaragoza en Común, que llegaron a las instituciones para defender a los zaragozanos, hoy vayan a votar esta moción a favor de la financiación singular en Cataluña. Es una tomadura de pelo. Y usted antes preguntaba a qué es fiel y leal el Partido Socialista. Pues yo se lo voy a decir. Son fieles y leales al poder, porque es el poder lo único que respetan. Antes la ley de amnistía era inconstitucional, pero necesitaban siete votos para poder mantenerse en el poder. Pues vamos a por ellos. Se hace una ley de amnistía y lo que antes era inconstitucional ahora es constitucional y ahora se tiene que respetar y es lo que España necesita. Antes no se podía aprobar esa financiación singular y se defendía una igualdad de financiación entre todos los españoles, pero, efectivamente, ahora se necesita, porque necesitan los votos para poder invertir a Illa Presidente en Cataluña. Y ustedes aquí, en el Ayuntamiento de Zaragoza... Sí, pero con una diferencia, que el señor Azcón no cambió las leyes y no generó desigualdades entre los zaragozanos para ser Alcalde de Zaragoza. Esa es la diferencia, que ustedes cruzan todas las líneas rojas y toda la legalidad con tal de mantenerse en el poder. Y es muy triste que no haya ningún cargo público del Partido Socialista en el Ayuntamiento de Zaragoza que defienda a los zaragozanos. Así que vamos a proceder a votar, pero la verdad es que es muy decepcionante.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE JUNIO DE 2024	ID FIRMA	12646868	PÁGINA	127 / 128
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de septiembre de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			27 de septiembre de 2024		



Concluido el debate de la **moción presentada por el grupo municipal Popular en el sentido de instar al Gobierno de España a garantizar una distribución equitativa de los recursos y asegurar que todas las comunidades autónomas y ayuntamientos reciban el apoyo económico necesario por parte del Estado para su desarrollo y bienestar, e instar a los diputados aragoneses en el Congreso a defender la igualdad de todos los españoles**, y teniendo en cuenta que el grupo municipal PSOE presenta transaccional de sustitución que no es aceptada por el grupo proponente, se somete a votación.

Votan a favor las señoras y señores: Bravo, Brocate, Calvo, Chueca, Cortés, Espinosa, Fernández, Flores, García, Gaudés, Gimeno, Lorén, Martínez, Mendoza, Orós, Rodrigo, Serrano, Solans, Torres.- Votan en contra la señora Tomás y el señor Domínguez.- Se abstienen las señoras y señores: Aparicio, Becerril, Cerdán, Cihuelo, Galán, Giral, Gómez, Ortiz, Ranera, Royo.- VOTACIÓN: 19 a favor (PP/VOX), 2 en contra (ZEC) y 10 abstenciones (PSOE).

Se aprueba la moción.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, siendo las 14 horas se levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta que firma la señora Alcadesa, conmigo el Secretario General del Pleno de lo que certifico.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE JUNIO DE 2024	ID FIRMA	12646868	PÁGINA	128 / 128
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de septiembre de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			27 de septiembre de 2024		